



**GOBIERNO
REGIONAL
LA LIBERTAD**

**PERIODO
2026 - 2028**

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL**

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS
DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESO
A SERVICIOS PÚBLICOS DE
COMPETENCIA REGIONAL
EN LA LIBERTAD**

**SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Herguein Martín Namay Valderrama
Gerente General Regional

Luis Rogger Ruíz Díaz
Gerente General Regional Adjunto

Víctor Lizarzaburu Solorzano
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Arturo Jorge Lozano Horna
Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones

Elena Elizabeth Chávez Flores
Santiago Salvatierra Ulloa
Víctor Salirrosas Quispe
Zoila Janette García Rebaza
Equipo Técnico Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones

Con apoyo de:

Antonino Elías Hurtado Viteri
Brenda Nicolle Caceda Salvatierra
Fátima Nataly Negreiros Layza
Joaquín Gerald López Sánchez
José Antonio Ruiz Burga
Marco Antonio Ruiz García
Mayte Haydee Murillo Damian
Olga Jesenia Rojas Castro

Gobierno Regional de La Libertad

Casa de Gobierno: Jr. Diego de Almagro #442 – Centro Histórico de Trujillo
Sede Central: Urb. Santa Inés Calle Los Brillantes # 650 – Trujillo
Teléfono: 044 – 604000

<http://www.regionlalibertad.gob.pe/>
sgpmi@regionlalibertad.gob.pe

PRESENTACIÓN

La Programación Multianual de Inversiones 2026-2028 del Gobierno Regional La Libertad, se elabora en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como parte de ella, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones presenta el “Diagnóstico de Brechas” de infraestructura y acceso a servicios en el departamento La Libertad, siendo desarrollado según el instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas que tiene un contenido mínimo dividido en cinco etapas. Para la etapa de caracterización del territorio se ha tomado datos de la ubicación geográfica del entorno, la población que requiere acceso al servicio público, principales actividades económicas y las potencialidades del territorio asociadas a actividades económicas que constituyen una posibilidad para incrementar el desarrollo social y económico.

Para la segunda etapa de identificación de los servicios públicos de su competencia, se identificó y seleccionó los servicios públicos correspondientes según cada función en la que tenga competencia de acuerdo con su ley orgánica, para esto se revisó el Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones (SNPMGI). Para la identificación de los indicadores de brechas en la circunscripción territorial se ha tomado como base la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para seleccionar aquellas que son de su competencia y se ha tomado los valores de los indicadores publicados por los sectores correspondientes. Para la etapa del análisis descriptivo se ha seguido con lo establecido en el documento técnico “Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas 2023” publicado por la Dirección de Programación Multianual de Inversiones. Por último, se realizó la contextualización de los indicadores de brecha de competencia directa del Gobierno regional La Libertad, y de aquellas con las que se cuenta información.

Concluido el proceso de estas etapas, se procedió con la publicación en el Portal Institucional de Gobierno Regional La Libertad, dando cumplimiento al artículo 12, inciso 12.3 de la Directiva N° 01- 2019-EF/63.01, el cual constituye una herramienta para la toma oportuna de decisiones en materia de inversión pública.

MARCO LEGAL

Modernización del Estado

- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 31433 - Ley que modifica la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.

Invierte

- DECRETO LEGISLATIVO N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1432 y Decreto Legislativo N° 1486, Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas.
- DECRETO SUPREMO N° 242-2018-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252.
- DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, modificado por el Decreto Supremo N° 179-2020-EF y Decreto Supremo N° 231-2022- EF.
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2019-EF/63.01, que Aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificada mediante Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01, Resolución Directoral N° 008-2020-EF/63.01 y Resolución Directoral N°0004-2022-EF/63.01.
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0003-2022-EF/63.01, Modifican el Anexo N° 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.

Instructivo

- Instructivo para la elaboración del Diagnóstico de Brechas 2023

OBJETIVO

Identificar las brechas de infraestructura o acceso a los servicios de cada uno de los sectores de competencia regional en el departamento de La Libertad para establecer estrategias, analizar complementariedades y orientar las inversiones del Gobierno Regional La Libertad con la aplicación de los criterios de priorización al cierre de las brechas más acentuadas dentro del territorio. Mediante la Directiva que establece disposiciones que regulen el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

GLOSARIO

- **Diagnóstico de Brechas:** Análisis y contextualización que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado momento y ámbito geográfico, y se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los sectores.
- **Servicios Públicos:** Son aquellos brindados por el Estado, ya sea directamente o bajo su control y regulación. Así, se busca asegurar el abastecimiento a la población de ciertos productos considerados esenciales.
- **Ejecución Presupuestal:** Es el proceso mediante el cual, en el transcurso de una vigencia fiscal, las entidades adquieren compromisos, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, para la adquisición de bienes y servicios, así como las obligaciones de pago una vez recibidos a satisfacción por parte de la entidad de dichos bienes y servicios y realiza los correspondientes pagos con el cumplimiento de todos los requisitos que hacen exigible su pago.
- **Brecha:** En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, una brecha es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (incluida la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y su demanda, en un determinado momento y ámbito geográfico, que puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.
- **Indicador de brecha:** Los indicadores de brechas son las expresiones cuantitativas de las brechas del servicio público, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo.
- **Clasificador de Responsabilidad Funcional:** es un anexo de la Directiva N° 001-2019-EF que corresponde a las funciones de los sectores, organismos constitucionalmente autónomos y fuero militar policial. Este clasificador se utiliza para identificar conjuntos de proyectos de inversión de pequeña escala que comparten características similares en cuanto a diseño, tamaño o costo unitario y que corresponden a una misma función y grupo funcional.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
MARCO LEGAL	4
OBJETIVO	5
GLOSARIO	6
I. CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	8
I.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	9
I.2. POBLACIÓN	10
I.2.1. POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)	14
I.3. ESTRUCTURA ECONÓMICA Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO	16
I.3.1. ESTRUCTURA ECONÓMICA	16
I.3.2. POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO	17
I.3.2.1. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	18
I.3.2.2. Sector Construcción	21
I.3.2.3. Sector Económico	23
I.4. GASTO EN INVERSIÓN PÚBLICA	27
I.4.1. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	27
I.4.2. DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024, POR FUNCIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	29
II. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	30
III. RECOPIACIÓN DE VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHA, DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	39
IV. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS, IDENTIFICADAS POR LOS SECTORES DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	59
V. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA DE COMPETENCIA REGIONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	140
V.1. FUNCIÓN AGROPECUARIA	141
V.2. FUNCIÓN AMBIENTE	146
V.3. FUNCIÓN COMERCIO	155
V.4. FUNCIÓN COMUNICACIONES	159
V.5. FUNCIÓN CULTURA Y DEPORTE	161
V.6. FUNCIÓN EDUCACIÓN	167
V.7. FUNCIÓN ENERGÍA	180
V.8. FUNCIÓN ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	183
V.9. FUNCIÓN PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	187
V.10. FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL	190
V.11. FUNCIÓN SALUD	205
V.12. FUNCIÓN TRABAJO	212
V.13. FUNCIÓN TRANSPORTES	215
V.14. FUNCIÓN TURISMO	223
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	227

I. CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

I.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Libertad es uno de los 24 departamentos del Perú, su capital es la ciudad de Trujillo, está conformado por 12 provincias (5 provincias en la costa y 7 en la sierra) y 84 distritos. Ubicado en la costa nor-occidental del país. El territorio comprende las tres regiones naturales; sin embargo, el 80 por ciento de su área superficial es esencialmente andina. Presenta una altitud que oscila entre los 3 m.s.n.m. (distrito de Salaverry provincia Trujillo) y los 4,008 m.s.n.m. (distrito de Quiruvilca-provincia de Santiago de Chuco).

Extensión: Territorialmente abarca una superficie de 25,495 km^2 , situándose alrededor de 70 habitantes por km^2 .

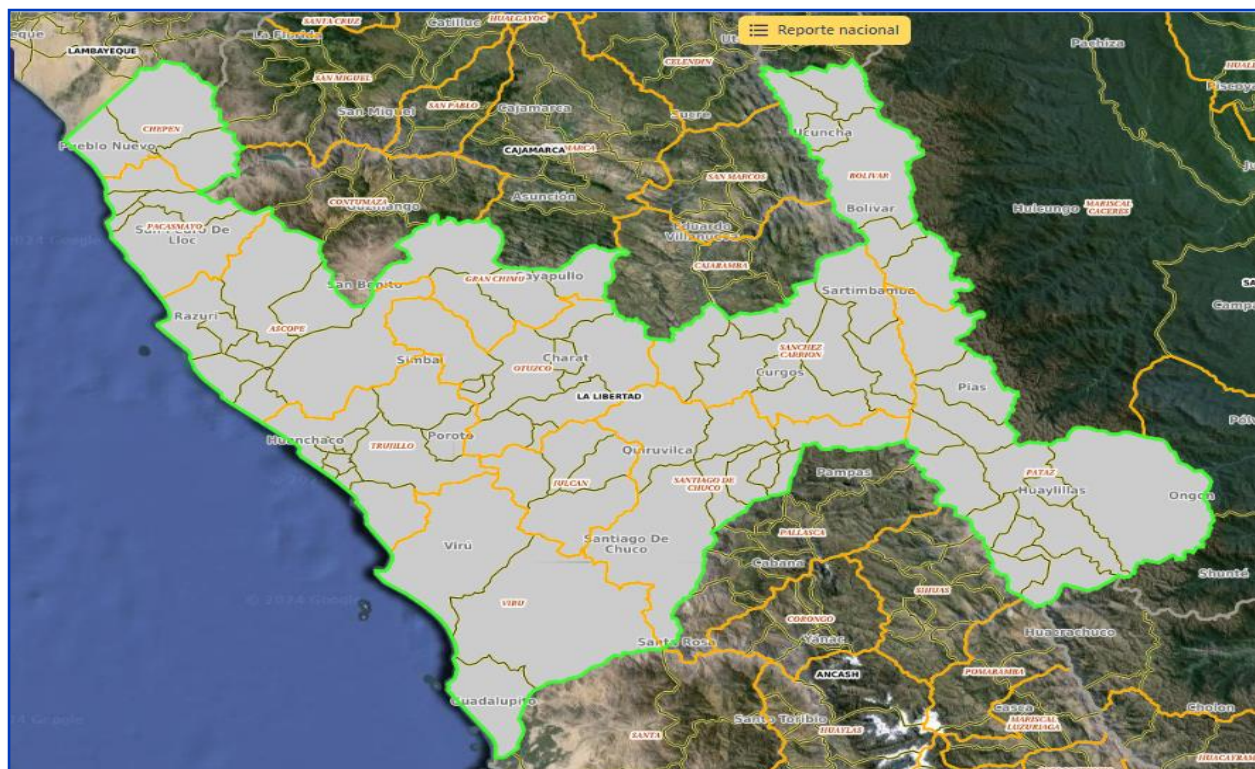
El departamento La Libertad se encuentra localizada en las coordenadas geográficas:

- 11° 56' 35.95" S - 77°2' 14.96" O

Límites geográficos:

UBICACIÓN	LÍMITE
NORTE	Con los Departamentos de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas
SUR	Con los Departamentos de Huánuco y Áncash
ESTE	Con el Departamento de San Martín
OESTE	Con el Océano Pacífico

Gráfico 1: Ubicación Geográfica del Departamento La Libertad



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública

I.2. POBLACIÓN

Según el último Censo realizado en 2017 por el INEI, entre el año 2007 y 2017, la población liberteña tuvo una tasa de crecimiento poblacional positiva (0.95% anual); la provincia con mayor tasa de crecimiento fue Virú con 1.87%, seguido de la provincia de Trujillo con una tasa de crecimiento de 1.79%.

La estimación realizada por el equipo de la SGPMI del GORE La Libertad establece que para el 2028, el departamento de La Libertad contará con una población total de 2'034,481 habitantes, siendo la provincia de Trujillo la más poblada con 1'200,497 habitantes, seguido de Sánchez Carrión con 159,612 habitantes, y Ascope con 116,027 habitantes, Virú con 115,520 habitantes, Pacasmayo con 113,309 habitantes, Chepén con 81,823 habitantes, Patáz con 76,084 habitantes, Otuzco con 67,867 habitantes, Santiago de Chuco con 44,062 habitantes, Julcán con 23,516 habitantes y Gran Chimú con 23,714 habitantes. No obstante, la provincia de Bolívar sería la menos poblada con tan solo 12,450 habitantes.

Cuadro 1. La Libertad: Población y tasa de crecimiento intercensal por provincias, estimaciones al 2028

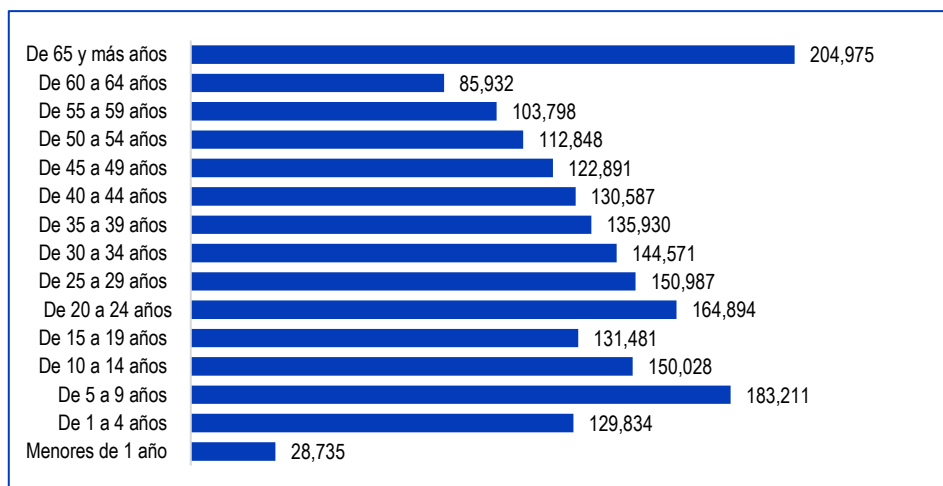
PROVINCIA	POBLACIÓN							Tasa de Crecimiento Intercensal
	2007	2017	2024	2025	2026	2027	2028	
Trujillo	811,979	970,016	1,108,580	1,130,618	1,153,271	1,176,557	1,200,497	1.79%
Ascope	116,229	115,786	115,850	115,885	115,926	115,973	116,027	-0.04%
Bolívar	16,650	14,457	13,136	12,960	12,787	12,617	12,450	-1.40%
Chepén	75,980	78,418	80,490	80,812	81,142	81,479	81,823	0.32%
Julcán	32,985	28,024	25,053	24,658	24,271	23,890	23,516	-1.62%
Otuzco	88,817	77,862	71,280	70,404	69,544	68,698	67,867	-1.31%
Pacasmayo	94,377	102,897	109,389	110,354	111,329	112,314	113,309	0.87%
Pataz	78,383	76,862	75,825	75,862	75,918	75,992	76,084	-0.20%
Sánchez Carrión	136,221	144,405	153,284	154,778	156,330	157,941	159,612	0.59%
Santiago de Chuco	58,320	50,896	46,405	45,805	45,214	44,633	44,062	-1.35%
Gran Chimú	30,399	26,892	24,797	24,519	24,246	23,978	23,714	-1.22%
Virú	76,710	92,324	106,207	108,432	110,725	113,086	115,520	1.87%
Departamento La Libertad	1,617,050	1,778,839	1,930,295	1,955,088	1,980,702	2,007,159	2,034,481	0.95%

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017

Elaboración: Equipo SGPMI – GRLL

Asimismo, de acuerdo a la proyección realizada de la población por grupo etario en el año 2026 se puede apreciar que el grupo etario que tiene la mayor cantidad de la población, son los adultos mayores (65 años a más) con un total de 204,975 personas, seguido de infancia (5 a 9 años) con 183,211 personas y los jóvenes (20 a 24 años) con 164,894. Por otro lado, la población con menor número de personas se encuentra en los menores de 1 año con un total de 28,735.

Gráfico 2. Población por grupo etario 2026 (miles)

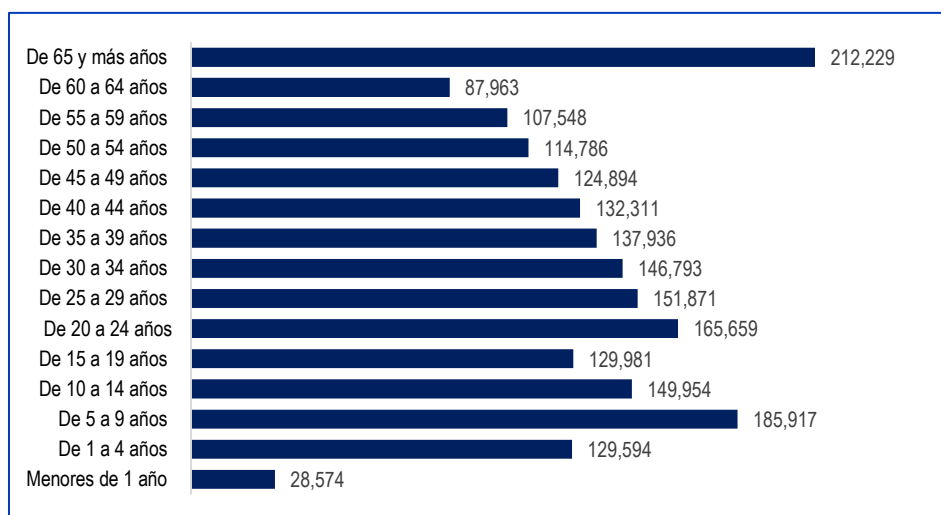


Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017

Elaboración: Equipo SGPMI – GRLL

Para la proyección realizada de la población por grupo etario para el año 2027 se puede apreciar que el grupo etario que tiene la mayor cantidad de la población, son los adultos mayores (65 años a más) con un total de 212,229 personas, seguido de infancia (5 a 9 años) con 185,917 personas y los jóvenes (20 a 24 años) con 165,659, teniendo un mayor crecimiento que el año anterior. Por otro lado, la población con menor número de personas se encuentra en los menores de 1 año con un total de 28,574.

Gráfico 3. Población por grupo etario 2027 (miles)



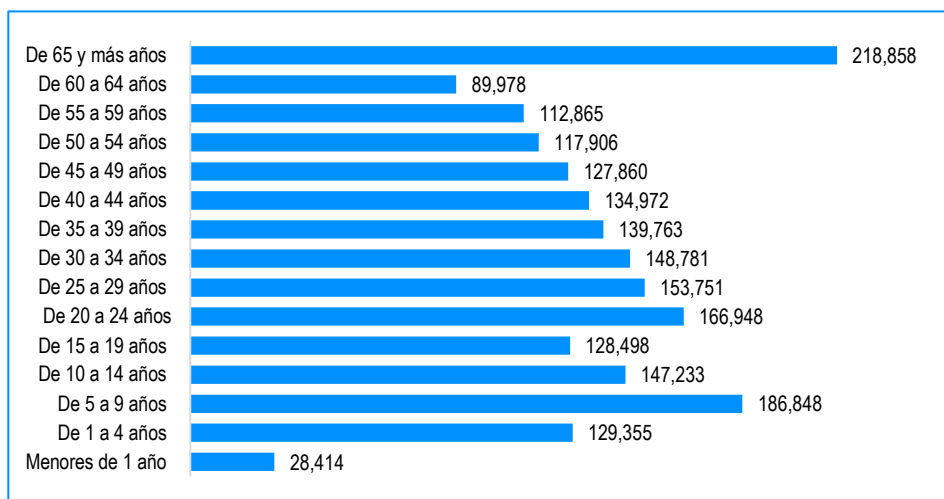
Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017

Elaboración: Equipo SGPMI – GRLL

En cambio, la proyección realizada de la población por grupo etario para el año 2028 se puede apreciar que el grupo etario que tiene la mayor cantidad de la población, son los adultos mayores (65 años a más) con un total de 218,858 personas, seguido de infancia (5 a 9 años) con 186,848 personas y los jóvenes (20 a 24 años) con 166,948, teniendo un mayor crecimiento que el año

anterior. Por otro lado, la población con menor número de personas se encuentra en los menores de 1 año con un total de 28,414.

Gráfico 4. Población por edades simples año 2028 (miles)



Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017

Elaboración: Equipo SGPMI – GRLL

Por su parte, en el cuadro 2 se muestran las estimaciones porcentuales por área Urbana y Rural para el 2026-2028, en donde a comparación del año 2026, el porcentaje de población urbana se ha incrementado a 82.56% al último periodo, mientras que la población rural ha disminuido a 17.44% al 2028.

Cuadro 2. La Libertad: Estructura porcentual poblacional por área Urbana y Rural, estimaciones al 2028

LA LIBERTAD	2026		2027		2028	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
	82.10%	17.90%	82.39%	17.61%	82.56%	17.44%

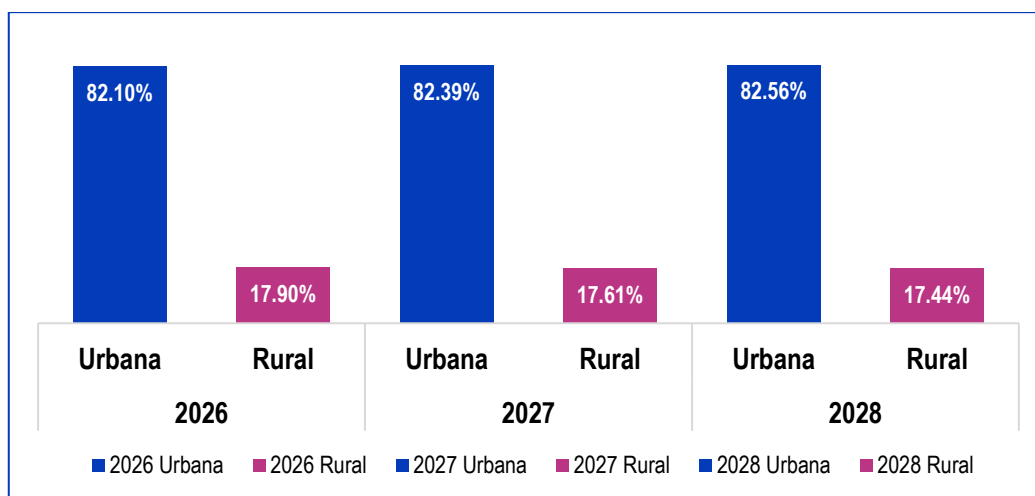
Entre los años 2007-2017, con fórmula de interés compuesto.

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017

Elaboración: Equipo SGPMI - GRLL

Cabe precisar que, entre los años 2026 - 2028, la tendencia indica que la población urbana seguirá aumentando y la población rural disminuiría, lo cual se presume que responde a la migración del campo a la ciudad que se viene dando en los últimos años. A continuación, se presenta el gráfico 5, para un mayor enfoque evolutivo de la población urbana y rural en el Departamento de La Libertad.

Gráfico 5. Población Urbana y Rural en el Departamento de la Libertad (Valores porcentuales)



Fuente: Censos Nacionales 2007 y 2017 – INEI

Elaboración: Equipo SGPMI - GRLL

En el cuadro 3, se muestran las estimaciones al 2028 de la población urbana y rural para la región La Libertad, en donde se observa que la población urbana se incrementará a 1,679,596 habitantes mientras que la población rural descendería a 354,885 habitantes.

Cuadro 3. La Libertad: Población por área Urbana y Rural según provincias, proyección al 2028

PROVINCIA	2026		TOTAL 2026	2027		TOTAL 2027	2028		TOTAL 2028
	Urbana	Rural		Urbana	Rural		Urbana	Rural	
Trujillo	1,125,114	28,157	1,153,271	1,151,288	25,269	1,176,557	1,175,426	25,071	1,200,497
Ascope	105,121	10,805	115,926	105,318	10,655	115,973	105,387	10,640	116,027
Bolívar	0	12,787	12,787	0	12,617	12,617	0	12,450	12,450
Chepén	74,731	6,411	81,142	74,898	6,582	81,479	75,155	6,668	81,823
Julcán	1,761	22,510	24,271	1,828	22,062	23,890	1,950	21,566	23,516
Otuzco	17,950	51,594	69,544	17,702	50,997	68,698	17,516	50,351	67,867
Pacasmayo	106,527	4,802	111,329	107,539	4,774	112,314	108,557	4,751	113,309
Pataz	14,709	61,209	75,918	14,754	61,238	75,992	14,805	61,279	76,084
Sánchez Carrión	63,027	93,303	156,330	63,883	94,058	157,941	64,795	94,817	159,612
Santiago de Chuco	14,516	30,698	45,214	14,278	30,355	44,633	14,098	29,963	44,062
Gran Chimú	3,483	20,763	24,246	3,259	20,719	23,978	3,040	20,674	23,714
Virú	99,235	11,489	110,725	99,050	14,035	113,085	98,865	16,655	115,520
Departamento La Libertad	1,626,174	354,528	1,980,702	1,653,796	353,362	2,007,159	1,679,596	354,885	2,034,481

Fuente: Censos Nacionales 2007 y 2017 – INEI

Elaboración: Equipo SGPMI - GRLL

En el cuadro 4, se proyecta la población de hombres y mujeres al 2028 en La Libertad, donde se puede observar que las mujeres es el género de mayor representatividad y la provincia de Trujillo que tiene la mayor concentración de mujeres.

Cuadro 4. La Libertad: Población según género por provincias, estimaciones al 2028

PROVINCIA	2026		TOTAL 2026	2027		TOTAL 2027	2028		TOTAL 2028
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Trujillo	553,739	599,531	1,153,271	564,799	611,758	1,176,557	576,176	624,320	1,200,497
Ascope	56,125	59,801	115,926	56,042	59,932	115,973	55,961	60,066	116,027
Bolívar	6,412	6,376	12,787	6,317	6,301	12,617	6,223	6,227	12,450
Chepén	38,803	42,339	81,142	38,870	42,609	81,479	38,939	42,884	81,823
Julcán	12,068	12,202	24,271	11,874	12,016	23,890	11,683	11,833	23,516
Otuzco	33,899	35,645	69,544	33,425	35,273	68,698	32,959	34,908	67,867
Pacasmayo	52,783	58,546	111,329	53,131	59,183	112,314	53,482	59,828	113,309
Pataz	40,718	35,200	75,918	40,786	35,206	75,992	40,865	35,219	76,084
Sánchez Carrión	75,001	81,328	156,330	75,737	82,204	157,941	76,502	83,110	159,612
Santiago de Chuco	22,404	22,810	45,214	22,088	22,546	44,633	21,777	22,285	44,062
Gran Chimú	12,428	11,818	24,246	12,261	11,717	23,978	12,098	11,616	23,714
Virú	53,395	57,330	110,725	54,325	58,761	113,086	55,281	60,239	115,520
Departamento La Libertad	957,775	1,022,927	1,980,702	969,653	1,037,506	2,007,159	981,946	1,052,536	2,034,481

Fuente: Censos Nacionales 2007 y 2017 – INEI

Elaboración: Equipo SGPMI - GRLL

I.2.1. POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)

a. Tasa de Actividad

En el primer trimestre del año 2024, la tasa de actividad de la ciudad de Trujillo se ubicó en 70,1%. En relación a similar trimestre del año 2023 (64,7%), se incrementó en 5,4 puntos porcentuales. Se observa mayor participación de hombres que de mujeres en la fuerza de trabajo, así como de los que tienen de 25 a 44 años de edad y de la población con educación superior universitaria.

b. Población Ocupada

La población ocupada de la ciudad de Trujillo en el primer trimestre del año 2024 se situó en 528 mil 200 personas, respecto a similar periodo del año 2023, creció en 12,8% (60 mil personas). Según sexo, la población femenina ocupada se incrementó en 16,7% y la población masculina ocupada en 9,7%. Según grupo de edad, aumentó en todos los grupos, así los jóvenes de 14 a 24 años de edad en 44,1%, de 25 a 44 años de edad en 4,3%, y en los de 45 y más años de edad (11,3%).

Cuadro 5. Ciudad de Trujillo: Población Ocupada, según Sexo y Grupo de edad (Miles de personas y variación porcentual)

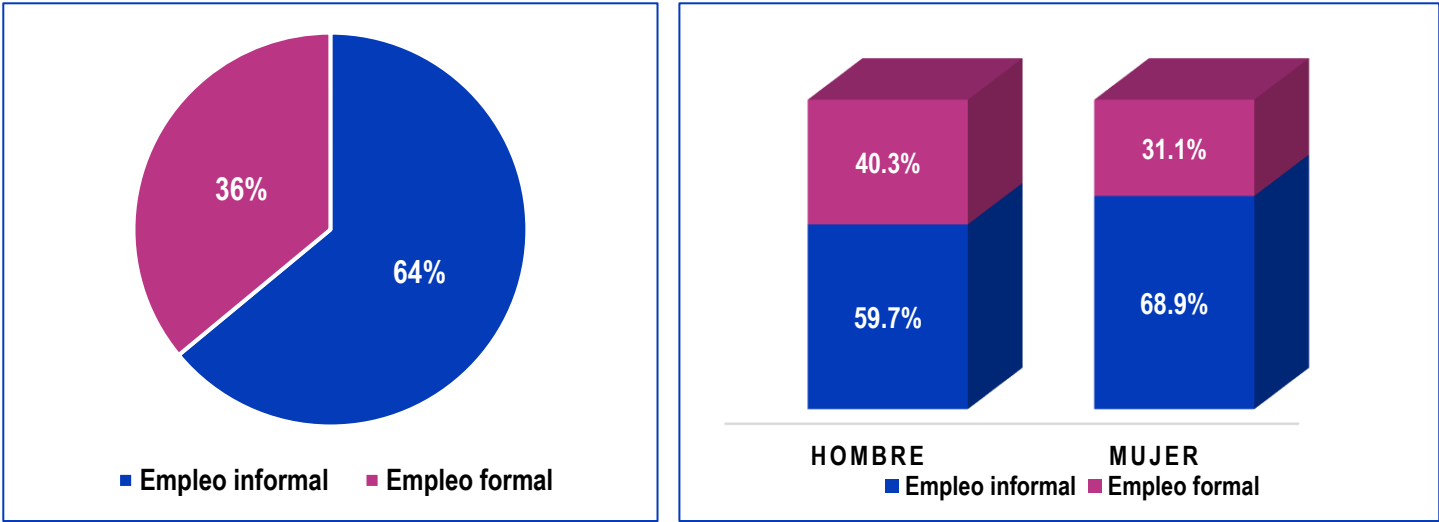
Sexo/Grupo de edad	Primer Trimestre		Variación %
	2023	2024	
Total	468.3	528.2	12.8%
Hombre	260.1	285.2	9.7%
Mujer	208.2	243	16.7%
Grupo de edad			
De 14 a 24 años	72.4	104.3	44.1%
De 25 a 44 años	239.7	250	4.3%
De 45 y más años	156.2	173.9	11.3%

Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN).

c. Tasa de empleo informal

En el periodo abril 2023 - marzo 2024, en la ciudad de Trujillo, del total de población ocupada el 64,0% tiene empleo informal, es decir, tienen relación laboral que no está sujeta a la legislación nacional, no tienen cobertura de protección social y carecen de prestaciones relacionadas con el empleo. En tanto, el 36,0% tiene empleo formal. Según sexo, el 68,9% de la población ocupada femenina tiene empleo informal, siendo 9,2 puntos porcentuales más que la población ocupada masculina (59,7%).

Gráfico 6. Tasa de empleo formal e informal por sexo.
Periodo: abril 2023- marzo 2024 (Porcentaje)

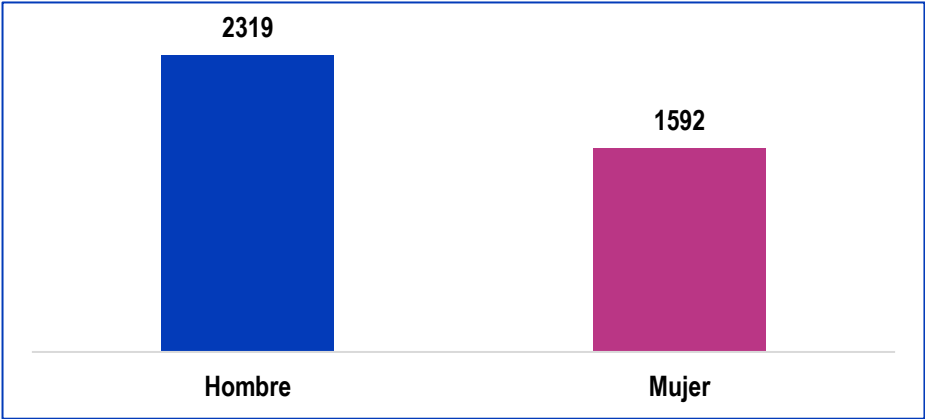


Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN).

d. Ingreso promedio proveniente del trabajo

En el periodo abril 2023 – marzo 2024, el ingreso promedio mensual proveniente del trabajo (ingreso principal y secundario) de la ciudad de Trujillo es de 1987,4 soles. El ingreso promedio de los hombres alcanzó a 2319,0 soles, siendo superior en 726,9 soles al ingreso de las mujeres (1592,1 soles).

Gráfico 7. Ingreso Promedio Mensual proveniente del trabajo. Periodo: abril 2023- marzo 2024
(Soles)



Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN).

I.3. ESTRUCTURA ECONÓMICA Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

I.3.1. ESTRUCTURA ECONÓMICA

Como podemos observar en el cuadro 6, la región La Libertad, para el año 2023 tuvo una disminución en el Valor Agregado Bruto (VAB) de 0.1 puntos porcentuales con respecto al año 2022. Para este mismo año, el aporte de La Libertad al Valor Agregado Bruto Nacional es del 4.2%, así mismo, nos ubicamos en el tercer lugar a nivel nacional después de Lima y Arequipa con un 43.8% y 5.6% respectivamente.

Cuadro 6. Producto Bruto Interno por años, según departamentos (valores a precios constantes de 2007) – Participación del VAB en el PBI

Departamentos	2019	2020P/	2021P/	2022E/	2023E/
Amazonas	0.6	0.6	0.6	0.5	0.6
Áncash	3.7	3.9	3.9	3.8	3.7
Apurímac	1.3	1.3	1.2	1.1	1.2
Arequipa	5.7	5.4	5.4	5.6	5.5
Ayacucho	1.1	1.1	1.0	1.1	1.0
Cajamarca	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
Cusco	4.0	4.0	3.7	3.8	3.9
Huancavelica	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6
Huánuco	1.1	1.1	1.1	1.1	1.2
Ica	3.2	3.2	3.6	3.7	3.7
Junín	2.8	2.8	2.9	2.9	2.8
La Libertad	4.1	4.4	4.3	4.2	4.1
Lambayeque	2.2	2.3	2.4	2.4	2.2
Lima	44.0	43.5	43.8	43.8	43.6
Prov. Const. del Callao	4.1	3.9	4.0	4.0	4.0
Región Lima	3.2	3.3	3.2	3.1	3.1
Provincia de Lima	36.7	36.3	36.6	36.8	36.5
Loreto	1.7	1.6	1.6	1.7	1.7
Madre de Dios	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3
Moquegua	1.5	1.8	1.7	1.8	2.4
Pasco	1.0	0.9	1.0	0.9	1.0
Piura	3.8	3.9	3.8	3.7	3.8
Puno	1.8	1.8	1.8	1.8	1.6
San Martín	1.1	1.2	1.1	1.1	1.1
Tacna	1.6	1.7	1.6	1.5	1.5
Tumbes	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Ucayali	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
Valor Agregado Bruto	91.0	91.0	90.8	90.8	91.0
Impuestos a los Productos	8.4	8.4	8.6	8.5	8.3
Derechos de Importación	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6
Producto Bruto Interno	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Nota: Las diferencias a nivel de décimas que pudieran presentarse en la Estructura Porcentual se deben al redondeo de cifras.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

El cuadro 7, nos muestra los valores porcentuales del VAB (Valor Agregado Bruto), desagregando entre las diversas actividades llevadas a cabo en la región La Libertad, y ordenadas de mayor a menor con respecto a la contribución que dichas actividades generan al VAB de la región.

Cuadro 7. Valor Agregado Bruto según actividades económicas del año 2023
Valores a precios corrientes (Miles de soles)

N°	Actividades Económicas	2023 E/ (Miles de soles)	Estructura Porcentual
1	Otros Servicios*	5,171,120	22.2%
2	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	3,975,133	17.1%
3	Manufactura	3,199,799	13.8%
4	Comercio	2,595,462	11.2%
5	Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	1,763,151	7.6%
6	Construcción	1,565,578	6.7%
7	Telecom. y Otros Servicios de Información	1,504,046	6.5%
8	Transporte, Almacén., Correo y mensajería	1,406,845	6.0%
9	Administración Pública y Defensa	1,225,641	5.3%
10	Alojamiento y Restaurantes	520,634	2.2%
11	Electricidad, Gas y Agua	253,176	1.1%
12	Pesca y Acuicultura	89,402	0.4%
VALOR AGREGADO BRUTO		23,269,987	100%

*Incluye: Actividades inmobiliarias, Educación, Salud, Servicios sociales y de asociaciones u organizaciones no mercantes y otras actividades de servicios personales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática
Con información disponible al 15 de marzo del 2024

Las 4 principales actividades que contribuyen a la VAB (Valor agregado bruto) de la región; se encuentra en primer lugar “Otras actividades” en la que están incluidos, actividades inmobiliarias, educación, salud, servicios sociales entre otros, con un valor de 22.2%. En segundo lugar, agricultura, ganadería, caza y silvicultura con un valor de 17.1%, en tercer lugar, la actividad manufacturera con un valor de 13.8% y en cuarto lugar comercio con un valor de 11.2%. Estas serían las 4 actividades productivas más representativas del departamento de La Libertad para el periodo 2024.

I.3.2. POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

La Libertad es el único departamento del Perú que abarca las 3 regiones naturales, Costa, Sierra y Selva. Cada una con propia potencialidad territorial, a continuación, el cuadro 8 nos muestra el perfil competitivo que tiene la región y en qué actividad enfocar las inversiones para que de esa manera repotenciar estas cualidades existentes en la región.

Cuadro 8: La Libertad – Perfil Competitivo del Territorio

SECTORES ESTRATÉGICOS	CADENAS DE VALOR	MERCADOS
AGRO-SILVO-PASTORIL	Costa: Cadena de valor ligada al banano orgánico, algodón, frijol, pallar, cebolla, maíz amarillo duro, arándanos, maracuyá, espárragos, pepino, zapallo loche, caigua, pepinillo, lúcuma, piña, garbanza, olivo.	Local, regional, nacional e internacional.
	Sierra: Cadenas de valor de Cultivos orgánicos: Arveja, Tarwi, cebada (Julcán); Achiote, Olluco (Pataz); Cacao, Limón, Maíz, Chirimoya, Mashua (Bolívar); Kiwicha, Quinua, Ñuña, Haba, Maíz amiláceo, Níspero (Sánchez Carrión); Linaza, Lenteja (Santiago de Chuco); Granadilla, Tuna, Membrillo, Lima, Capulí (Otuzco); Tumbo, Uva, Manzano (Gran Chimú). Cadena de valor Forestal: Pino, Tara, Ciprés, Aliso, y Eucalipto. Cadena de valor acuícola: Truchas, Carpa. Cadena de valor Ganadera: Camélidos, Ovino, y Vacuno.	Local, regional, nacional.
MANUFACTURA	Costa: Cadenas de valor Agroindustriales: azúcar, espárragos, hortalizas, arándanos, alcachofa, páprika, pimientos. Otras cadenas de valor: Cemento, tableros aglomerados, papel, pesca para consumo humano, molinería, conservas, alimentos preparados para animales, procesamiento de carne y productos cárnicos, bebidas, calzado, metal-mecánico, confecciones. Sierra: Metal Mecánica, transformación de madera, joyería, artesanía, derivados de la leche.	Local, regional, nacional e internacional.
TURISMO Y SERVICIOS	TURISMO Costa: Ruta Moche: Productos turísticos arqueológicos e históricos (Chanchan, Huacas del Sol y de la Luna, Señora de Cao; Conventos y casonas de la época virreinal). Sierra: Artesanía Textil y no textil. (Ruta de los tejedores de Huamachuco y Santiago de Chuco). Corredor frutícola (Ruta de la vid y la granadilla: Gran Chimú y Otuzco). Costa Sierra: Circuito turístico entre La Libertad y Cajamarca. Ruta alternativa a la Casa de Vallejo (Chao – Calipuy – Santiago) Costa, Sierra y Selva: Ruta de los patrimonios mundiales y las maravillas turísticas. Esta ruta incluye: Reserva de Biósfera del Gran Pajatén, Kuélap, Parque Nacional del Río Abiseo – Gran Pajatén, Complejo Arqueológico Marcahuamachuco, Chan entre otros.	Local, regional y nacional.
MINERÍA	Costa: Cadenas de Valor: Minerales no metálicos, carbón. Sierra: Cadenas de valor: Oro, carbón y polimetálicos	Local, regional, nacional e internacional.

Fuente: CERPLAN: Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad 2023-2033

Elaboración: CERPLAN - GRLL

I.3.2.1. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura

Este sector es el cuarto de mayor contribución al VAB regional (14.8%), por ello la importancia de mencionar sus potencialidades.

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) señala que su estructura se ha diversificado en los últimos años a favor de los productos agroindustriales. En la costa, destacan principalmente los cultivos de caña de azúcar, arroz y maíz amarillo duro, orientados en su mayoría a la agroindustria de mercado interno; así como cultivos de espárrago, alcachofa,

palta y pimienta, destinados básicamente al mercado externo. En contraste, en la sierra se continúa con la siembra de cultivos dirigidos al autoconsumo (trigo, cebada, entre otros), a excepción de la papa, cuya producción va al mercado nacional.

Cuadro 9: La Libertad – Principales productos agropecuarios en la región

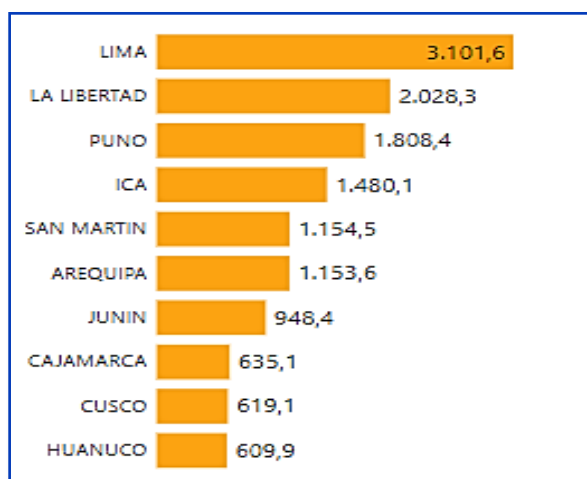
Productos	Características	Lugares de producción
Caña de azúcar	La Libertad es el primer productor de caña de azúcar del país. El cultivo es uno de los principales soportes de la agricultura departamental, sustenta el 11,7% del valor bruto de producción (VBP) agrícola de 2017. Su importancia económica es variada, pues además del azúcar, que es el producto principal, el alcohol etílico es un producto promisorio que en los últimos años ha registrado un alto dinamismo.	Las principales zonas de cultivo se encuentran en los valles de Chicama y Santa Catalina donde se ubican importantes ingenios azucareros como Casa Grande S.A., Cartavio S.A. y Agroindustrial Laredo S.A. Durante 2017, se cosecharon en la región 34,1 mil hectáreas con una producción de 4,5 millones de toneladas (47,6% del total nacional).
Espárrago	La Libertad es el primer productor de espárrago en el Perú. En 2017 se cosechó una superficie de 12,3 mil hectáreas, con una producción de 161,1 mil toneladas, lo que representa el 42,1% del total nacional y el 21,8% del valor bruto de producción (VBP) agrícola regional. Es importante mencionar que en su mayoría la producción se destina al mercado externo.	Cultivado principalmente en los valles de Virú y Chao, habiéndose extendido en los últimos años a los valles de Santa Catalina y Chicama. Entre las principales empresas productoras se encuentran Damper, Sociedad Agrícola Virú, Green Perú, Agua Lima y Tal.
Arándanos	La Libertad es el primer productor de arándano del país, con una producción de 39,3 mil toneladas (2017), la que representa el 75,3 por ciento de la producción nacional (52,3 mil toneladas). En el año 2017 se cosechó una superficie de 2,6 mil hectáreas, 56,6% más que en el año anterior. Esto ha permitido incrementar su producción de 22,0 mil toneladas en 2016 a 39,4 mil toneladas en 2017 y contribuir con el 15,7% del valor bruto de producción (VBP) agrícola de 2017.	Se cultiva entre los valles de Virú y Chao, Entre las principales empresas productoras se encuentran Camposol, Talsa y Hortifrut, entre otras. Es importante mencionar que casi la totalidad de la producción se destina al mercado externo.
Palta	La Libertad cosechó una superficie de 14,0 mil hectáreas (2017), alcanzando una producción de 197,3 mil toneladas, constituyéndose como el primer productor de palta a nivel nacional, representar el 42,3% del total. En los últimos diez años la producción ha registrado un crecimiento promedio anual de 23,3%.	Se produce en los Valles de Virú y Chao. Entre las principales empresas productoras se encuentran Camposol, Arato Perú S.A y Sociedad Agrícola Virú. Es importante mencionar que la producción (palta Hass), en su totalidad se destina al mercado externo.
Papa	La Libertad es el tercer productor de papa del país con una producción de 466,6 mil toneladas durante el año 2017 (9,8% de la producción nacional) en una superficie de 23,9 mil hectáreas. Su contribución al VBP agrícola regional es 9,4% en el año 2017.	El cultivo se desarrolla principalmente en la sierra, en las provincias de Sánchez Carrión, Julcán, Santiago de Chuco y Otuzco.
Arroz	El arroz es el segundo cultivo en superficie cosechada después de la caña de azúcar. En el 2017 se cultivaron 31,4 mil hectáreas, de las cuales se obtuvo una producción de 207,0 mil toneladas (6,8% del total nacional). Este cultivo contribuye con el 7,5% del valor bruto de producción (VBP) agrícola regional.	Se localiza principalmente en el valle de Jequetepeque, que cuenta con riego regulado desde 1988 proveniente de la represa de Gallito Ciego.
Maíz amarillo duro	El departamento se sitúa como el cuarto productor de maíz amarillo duro del país, con 138,1 mil toneladas, después de Ica (223,8 mil toneladas), Lima (178,8 mil toneladas) y Ancash (138,1 mil toneladas).	Se realiza en los valles de la costa de la región Chicama y Virú.

Fuente: CERPLAN: Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad 2023-2033

Elaboración: CERPLAN – GRLL

Según el gráfico 8, se muestra que, dentro de las 10 principales regiones del sector agropecuario según el Valor de la producción, La Libertad se ubica como la segunda con un monto de 2.028,3 millones de soles, seguida por Puno con 1.808,4 millones de soles (tercer lugar), Ica con 1.480,1 millones (cuarto lugar), San Martín con 1.153,6 millones (quinto lugar) y la región con menos producción se encuentra Huánuco con 609,9 millones (décimo lugar).

Gráfico 8. Principales regiones del Sector agropecuario según el Valor de Producción (Millones de soles)



Fuente: MIDAGRI: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Por otro lado, entre enero - mayo del año 2023 se muestra que los 5 principales productos que La Libertad produce son ave con un monto de 584,1 millones, arroz con 247,3 millones, arándano con 156,5 millones, espárrago con 191,1 millones y papa 143,5 millones de soles correspondientes.

Gráfico 9. Principales productos del sector agropecuario según el Valor de Producción (Millones de soles)

PRODUCTO	ENE-MAY 2023		
	VBP (Millones de S/ 2007)	% PART VBP	PRODUCCIÓN (t)
AVE	584,1	30,6 %	155.251,40
ARROZ	247,3	12,9 %	302.783,50
ARANDANO	156,5	8,2 %	17.449,10
ESPARRAGO	191,1	10,0 %	62.644,60
PAPA	143,5	7,5 %	317.666,90
HUEVO	107,0	5,6 %	34.630,87
CAÑA DE AZUCAR (PARA AZUCAR)	109,7	5,7 %	1.866.016,45
PALTA	90,9	4,8 %	77.466,07
LECHE	57,9	3,0 %	69.733,46
PORCINO	41,0	2,1 %	11.528,85
UVA	32,6	1,7 %	22.840,20
Total	1909,6	99,9 %	

Fuente: MIDAGRI: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Por último, entre enero - mayo del año 2024 se muestra que los 5 principales productos que La Libertad produce son ave con un monto de 572,9 millones, arroz con 267,3 millones, arándano con 262,4 millones, espárrago con 196,5 millones y papa 162,6 millones de soles, con un incremento en montos que el año anterior.

Gráfico 10. Principales productos del sector agropecuario según el Valor de Producción (Millones de soles)

PRODUCTO	ENE-MAY 2024		
	VBP (Millones de S/ 2007)	% PART VBP	PRODUCCIÓN (t)
AVE	572,9	28,2 %	152.293,22
ARROZ	267,3	13,2 %	327.282,00
ARANDANO	262,4	12,9 %	29.250,00
ESPARRAGO	196,5	9,7 %	64.407,98
PAPA	162,6	8,0 %	359.958,55
HUEVO	104,8	5,2 %	33.937,49
CAÑA DE AZUCAR (PARA AZUCAR)	97,4	4,8 %	1.657.036,69
PALTA	77,8	3,8 %	66.290,27
LECHE	59,7	2,9 %	71.805,76
PORCINO	42,7	2,1 %	12.017,85
UVA	31,9	1,6 %	22.388,75
Total	2028,3	100,0 %	

Fuente: MIDAGRI: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

La importancia de la actividad avícola en la región, a diferencia de otros productos pecuarios, es su alto nivel de desarrollo tecnológico, en cuanto a genética, equipos y alimentación. La producción departamental creció de manera sostenida en la última década, a una tasa promedio anual de 6,1%, según cifras del Minagri.

I.3.2.2. Sector Construcción

a) Infraestructura Vial

De acuerdo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), la infraestructura vial de La Libertad se conforma por 8,873,7 km de red vial nacional, 1,934 km de red vial departamental y 5,605 km de red vial vecinal. Si consideramos a la red vial departamental y vecinal como red local, solo el 71,2% se encuentra afirmada o pavimentada, mientras que, de la red vial departamental, solo el 4,7 % de sus carreteras se encuentran en buen estado, siendo **las provincias de Sánchez Carrión, Otuzco y Julcán** las que concentran las mayores brechas.

En el gráfico 3, se muestra la red vial departamental y nacional por tipos de pavimentación: asfaltada, afirmada, trocha carrozable, en proyecto y sin afirmar.

Gráfico 11: Vías de integración Territorial del Departamento de la Libertad



Fuente: Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del GR La Libertad

b) Terminales de Transporte

Cuadro 10: La Libertad – Principales Terminales (Según tipo de Transporte)

Tipo de Transporte	Terminales
Transporte Terrestre	Según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), la región cuenta con 28 terminales de transporte terrestre autorizados, de los cuales 23 se encuentran ubicados en la provincia y distrito de Trujillo, 4 en las provincias de Chepén, Ascope y Pacasmayo, y solo uno en la sierra, específicamente, en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión.

Tipo de Transporte	Terminales
Transporte aéreo	En La Libertad se desarrolla alrededor del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Carlos Martínez de Pinillos, ubicado en el distrito de Huanchaco a 11 km de la ciudad de Trujillo y cuenta con una pista asfaltada de 3 000 metros de largo por 45 metros de ancho y una Torre de Control de cinco pisos con 17,5 metros de altura; además, existen tres aeródromos de escala local y de uso público ubicados en los distritos de Uray, Mollebamba y Huamachuco; y otros tres aeródromos de uso privado en los distritos de Pías, Pataz y Quiruvilca, a cargo de empresas mineras.
Transporte marítimo	Este se desarrolla sobre la base de la infraestructura portuaria localizada en el puerto de Salaverry, ubicado a 14 kilómetros de la ciudad de Trujillo, el cual fue construido en 1956 e inició sus operaciones 4 años después. Cabe destacar que este puerto fue diseñado con el objetivo de embarcar y desembarcar minerales y productos como azúcar, fertilizantes y cereales. Actualmente, se embarcan principalmente concentrados de cobre, carbón, antracita, harina de pescado, azúcar y alcohol etílico. Es importante mencionar que por este puerto solo se pueden exportar productos a granel (azúcar y minerales) y se puede importar todo lo que es granos.

Fuente: Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del GR La Libertad

c) Infraestructura Productiva

En cuanto a la infraestructura productiva, al 2018 se registra que solo el 21.9% de productores agropecuarios de la región cuenta con sistemas de riego tecnificado, y solo el 25.9% acceden a infraestructura de acopio y equipamiento para la comercialización.

I.3.2.3. Sector Económico

a) Estructura Empresarial

La estructura empresarial de La Libertad se sustenta en más de 148,540 mil empresas, y se segmenta de la siguiente manera: “142,693 son microempresas (96%), 4,922 son pequeñas empresas (3.3%), 525 son medianas y grandes empresas (0.4%) y 400 restante corresponde a la administración pública (0.3%).” (INEI, 2020).

b) Comercio Exterior

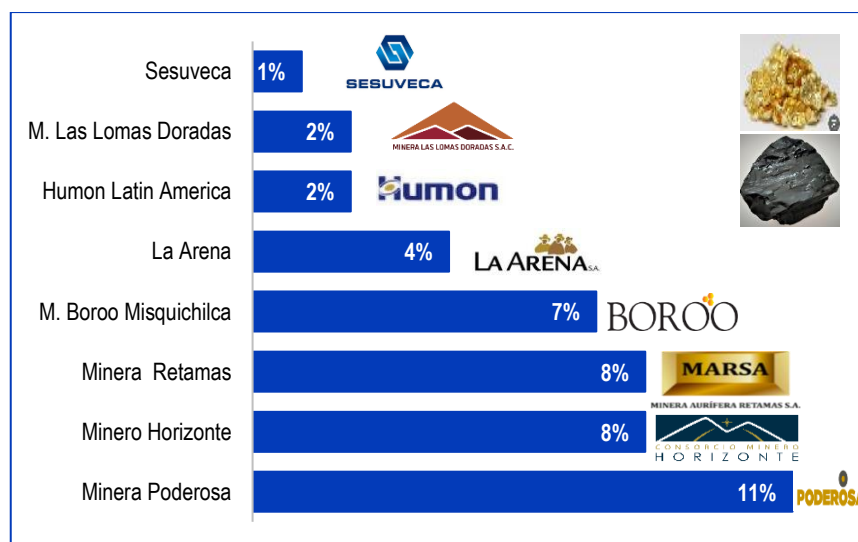
El comercio exterior de la región se caracteriza principalmente por el sector agropecuario (97.5% de las exportaciones no tradicionales) y por el sector minero (82.4% de exportaciones tradicionales). Los principales productos exportados son: oro, arándanos, paltas, harina de pescado y espárragos frescos.

Es importante resaltar que, en estos cinco productos se concentra alrededor del 80% de la canasta exportadora de la región.

En el año 2023, la exportación de bienes de La Libertad alcanzó cifra récord (US\$ 4 916 millones) debido, principalmente, al buen desempeño de las ventas de oro (+18%), principal producto exportado en la región (43 del total%). Por otro lado, la exportación de bienes pesqueros creció 49% debido al aumento de las ventas de harina (+50%) y aceite de pescado (+25%). Además, se registraron ventas de algas por US\$ 2 millones.

Por otro lado, se registraron 332 exportadores de bienes de La Libertad. Dentro de las principales destacaron para el Sector minero en el gráfico 12, encontramos como empresas exportadoras a Minera Poderosa (11%), Minero Horizonte (8%), Minera Retamas (8%), Boro Misquichilca (7%), La Arena (4%), Humon Latin America (2%), Las Lomas Doradas (2%) y Sesuveca (1%) que producen como su principal producto el oro y antracita.

Gráfico 12: La Libertad - Principales empresas exportadoras del sector minero del año 2023

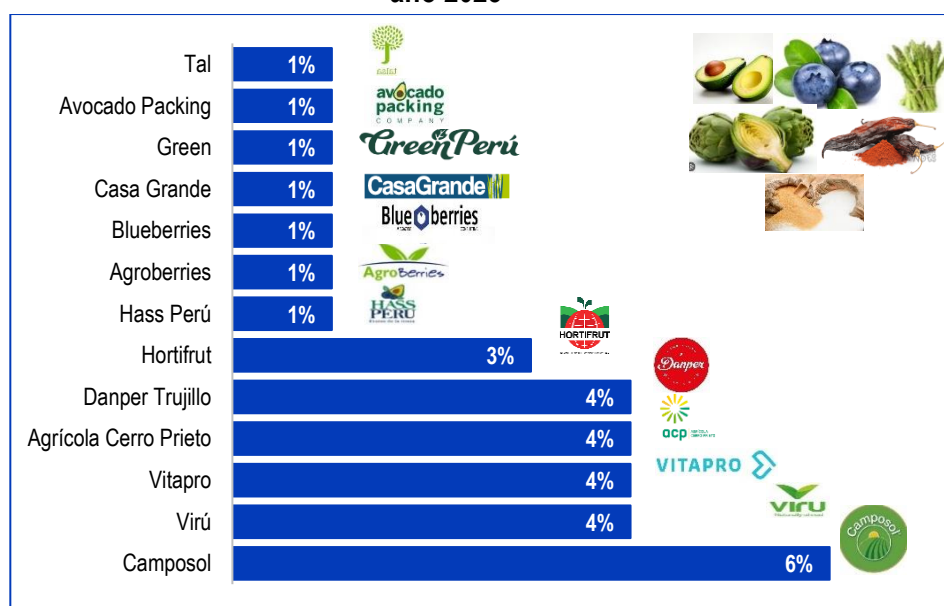


Fuente: SUNAT, MINCETUR / Elaboración: MINCETUR-VMCE-DGIECE

Luego, para el sector agropecuario las empresas exportadoras que se muestran en el gráfico 13 son Camposol (6%) que como principal producto tiene al arándano y palta, Virú (4%) con palta y alcachofa, Vitapro (4%) produciendo alimento langostino, Agrícola Cerro Prieto (4%) como principal el arándano y

palta, Danper Trujillo (4%) arándano y espárrago, Hortifrut (3%) arándano, Hass Perú (1%) arándano y palta, Agroberries (1%) arándano, Blueberries (1%) arándano, Casa Grande (1%) azúcar y etanol, Green (1%) espárrago y ajíes, Avocado Packing (1%) palta y Tal (1%) palta y espárrago.

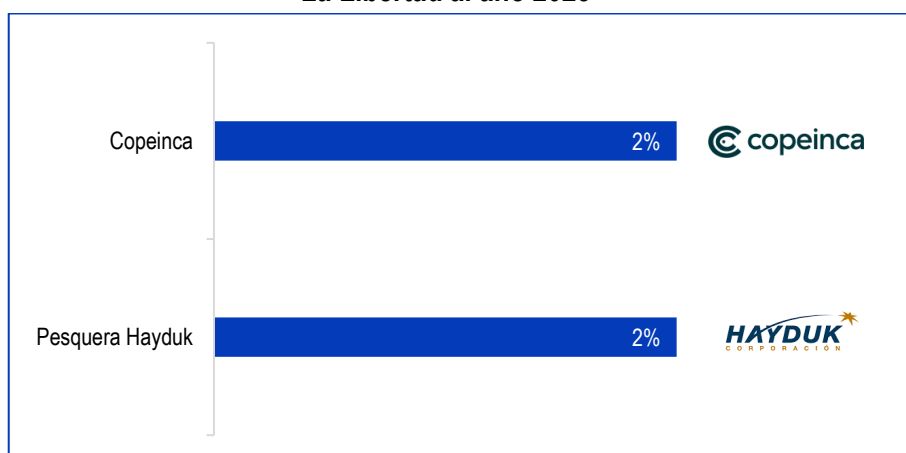
Gráfico 13: La Libertad - Principales empresas exportadoras del sector agropecuario del año 2023



Fuente: SUNAT, MINCETUR / Elaboración: MINCETUR-VMCE-DGIECE

Por último, para el sector pesquero en el gráfico 14, encontramos como empresas exportadoras a Copeinca (2%) que produce harina y aceite de pescado y Hayduk (2%) harina de pescado.

Gráfico 14: Principales empresas exportadoras del sector pesquero del Departamento de La Libertad al año 2023



Fuente: SUNAT, MINCETUR / Elaboración: MINCETUR-VMCE-DGIECE

Los principales destinos de las exportaciones de bienes procedentes de La Libertad son Canadá siendo su principal producto el oro (23% del total), seguido por Estados Unidos (23%) con oro y arándano, Unión Europea (14%) con los productos arándano y palta, China (13%) con plata y harina de pescado, Suiza (9%) con oro y el destino con menor participación es Hong Kong (1%) siendo su principal producto el arándano y la palta.

Gráfico 15: Exportación por destinos del Departamento de La Libertad al año 2023

Part. % 2023	Destinos	Principales productos exportados en 2023		2 019	2 020	2 021	2 022	2 023	Var % 23/22
100%	Exportación Total	Productos	Part. %	2 998	3 285	3 880	4 369	4 916	13%
23%	Canadá	Oro	99%	209	850	925	862	1 141	32%
23%	Estados Unidos	Arándano Oro	47% 14%	922	853	774	871	1 108	27%
14%	Unión Europea	Arándano Palta	24% 23%	431	486	503	600	677	13%
13%	China	C. Plata H. pescado	33% 26%	303	302	489	473	621	31%
9%	Suiza	Oro	100%	612	361	534	644	423	-34%
5%	Reino Unido	Oro Arándano	67% 17%	53	65	161	253	264	5%
5%	Ecuador	Alimento langostino	85%	188	133	186	274	233	-15%
3%	India	Oro Antracita	96% 4%	78	20	49	129	164	27%
1%	Corea del Sur	Antracita Palta	74% 11%	22	15	24	42	49	16%
1%	Hong Kong	Arándano Palta	94% 5%	12	31	55	34	43	29%
4%	Otros			169	171	178	187	192	3%
	Número de destinos			90	88	86	88	90	2%

Fuente: SUNAT, MINCETUR / Elaboración: MINCETUR-VMCE-DGIECE

Las exportaciones regionales en enero del 2024, exceptuando Lima y Callao, alcanzaron los US\$ 4 mil 059 millones 679 mil, logrando un incremento de 18.3% en comparación al mismo mes del 2023 (US\$ 3 mil 433 millones), indicó la Asociación de Exportadores (ADEX). Dentro del ranking de las exportaciones, La Libertad ocupó el tercer lugar en el ranking teniendo un crecimiento de 20.6% (US\$ 437 millones 354 mil), siendo sus sectores más destacables la agroindustria (US\$ 193 millones 667 mil) y la minería tradicional (US\$ 192 millones 023 mil).

Destacaron el oro, los arándanos, antracitas, espárragos frescos, minerales de cobre y plata, harina de pescado y las demás preparaciones para la alimentación de animales y son demandados por Canadá, EE.UU., China, Países Bajos, Ecuador e India, de un total de 44 destinos.

I.4. GASTO EN INVERSIÓN PÚBLICA

El gasto de inversión pública es un instrumento eficaz para cerrar brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos. El Gobierno Regional La Libertad, es el octavo GORE con mayor presupuesto público para gasto de capital (inversión pública) con S/ 749,672,726 soles.

Cuadro 11: Presupuesto 2024 asignado a Gobiernos Regionales para Gasto de Capital

POSICIÓN	GOBIERNOS REGIONALES	PIM
1	457: Gobierno Regional del Departamento de Piura	1,328,749,280
2	453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto	1,160,840,693
3	446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco	1,070,114,482
4	445: Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca	934,335,513
5	450: Gobierno Regional del Departamento de Junín	868,649,144
6	452: Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque	815,929,331
7	458: Gobierno Regional del Departamento de Puno	814,637,072
8	451: Gobierno Regional del Departamento de La Libertad	749,672,726
9	444: Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho	748,572,187
10	443: Gobierno Regional del Departamento de Arequipa	649,443,805
11	441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash	631,641,626
12	459: Gobierno Regional del Departamento de San Martín	599,633,202
13	462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	557,065,633
14	463: Gobierno Regional del Departamento de Lima	537,711,273
15	448: Gobierno Regional del Departamento de Huánuco	489,402,249
16	449: Gobierno Regional del Departamento de Ica	433,607,400
17	456: Gobierno Regional del Departamento de Pasco	373,525,844
18	440: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas	360,472,166
19	464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao	324,254,379
20	442: Gobierno Regional del Departamento de Apurímac	320,662,541
21	455: Gobierno Regional del Departamento de Moquegua	304,785,291
22	447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica	290,235,236
23	460: Gobierno Regional del Departamento de Tacna	268,427,446
24	461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes	233,519,055
25	454: Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios	200,938,397

Fuente: Consulta Amigable – MEF – al 30.07.2024

Elaboración: SGPMI

I.4.1. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

En el 2023, la ejecución de la inversión pública en La Libertad alcanzó (S/ 423,7 millones), lo que representa el 72.6% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Asimismo, a nivel desagregado respecto a inversión pública (gasto de capital), con

un importante avance de 89.6% conseguido por el Gobierno Nacional, los Gobiernos Locales un avance del 62.3% y los Gobiernos Regionales 78.5%, en la reducción de la brecha de infraestructura y servicios básicos para el beneficio de la ciudadanía.

Cuadro 12: Ejecución Presupuestal del GORE La Libertad, periodo 2019-2024

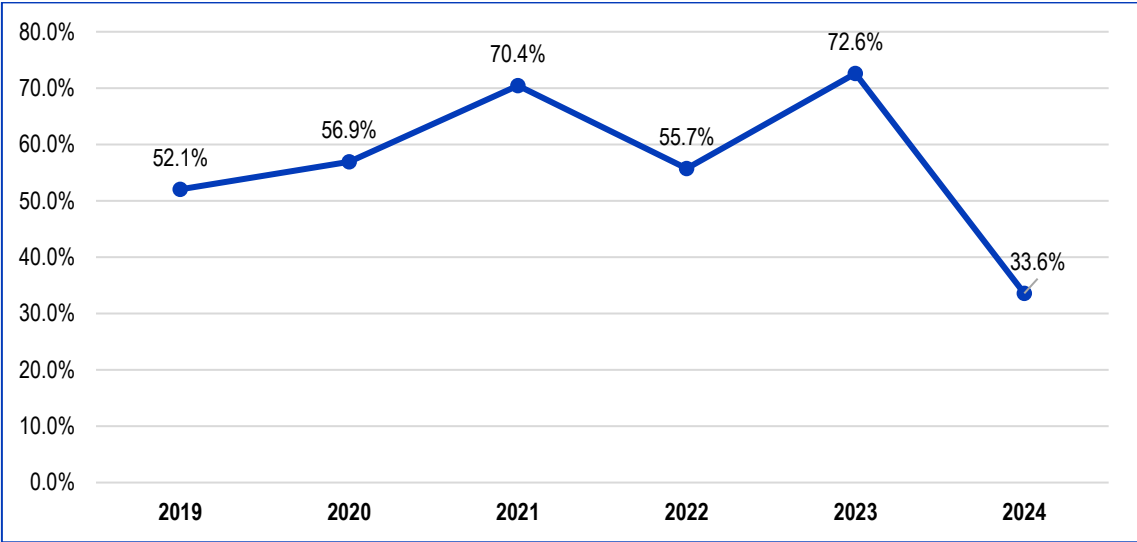
AÑO	PIM	DEVENGADO	AVANCE
2019	259,106,989	134,866,871	52.1%
2020	291,642,717	165,972,557	56.9%
2021	300,036,967	211,282,813	70.4%
2022	455,457,881	253,854,776	55.7%
2023	583,444,710	423,535,003	72.6%
2024*	749,672,726	251,745,093	33.6%

*Corte al 30.07.2024

Fuente: Consulta Amigable – MEF

Elaboración: SGPMI

Gráfico 16. La Libertad: Avances de la Ejecución Presupuestal del Gore La Libertad 2019-2024



Fuente: Consulta Amigable – MEF – al 30.07.2024

Elaboración: SGPMI

La ejecución presupuestal del Gobierno Regional La Libertad en los últimos cinco años ha superado el 50% de la ejecución del presupuesto, resaltando los porcentajes del año 2021 (se ejecutó el 70.4%) y del año 2023 (se ejecutó el 72.6%). En el presente ejercicio fiscal se tiene un PIM de **749.6 millones de soles**, de los cuales a la fecha de corte (30/07/2024) de los datos recolectados, se devengó **251.7 millones** representando el **33.6%**.

I.4.2. DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024, POR FUNCIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Del total de presupuesto, la mayor asignación corresponde a inversiones de la función **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** con 51.3% de avance (S/ 101.6 millones), **Salud** tiene un avance de 11.9% (20.4 millones), **Agropecuaria** con 39.8% (S/ 66.0 millones), **Educación** con un avance 30.6% (S/ 47.7 millones), y **Transporte** con avance 38.0% (S/ 12,1). En el corto plazo el Gobierno Regional La Libertad, implementará las medidas necesarias para seguir gestionando los niveles de inversión Pública con mayor eficacia, contribuyendo al cierre de sus principales brechas de infraestructura y de servicios.

Cuadro 13: Ejecución del Presupuesto 2024 para Inversiones del Gobierno Regional La Libertad Por Función

POSICIÓN	FUNCIÓN	PIM (S/)	DEVENGADO (S/)	AVANCE %
1	Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia	198,407,944	101,698,423	51.3%
2	Salud	171,983,320	20,445,860	11.9%
3	Agropecuaria	166,235,327	66,083,300	39.8%
4	Educación	155,817,026	47,717,615	30.6%
5	Transporte	31,992,570	12,164,232	38.0%
6	Orden Público Y Seguridad	9,497,477	863,833	9.1%
7	Industria	7,236,783	357,652	4.9%
8	Saneamiento	2,817,201	205,904	7.3%
9	Vivienda y Desarrollo Urbano	1,803,180	962,027	53.4%
10	Turismo	1,774,136	0	0.0%
11	Energía	1,433,179	1,246,247	87.0%
12	Pesca	630,977	0	0.0%
13	Cultura y Deporte	43,606	0	0.0%
MONTO TOTAL DE PIM 2024		749,672,726	251,745,093	33.6%

Fuente: Consulta Amigable – MEF – al 30.07.2023

Elaboración: SGPMI

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

A continuación, identificamos los servicios públicos correspondientes para cada uno de los sectores de competencia del Gobierno Regional La Libertad:

II.1. SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
1	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA	MIDAGRI	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO
2	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA	MIDAGRI	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
3	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	AGROPECIARIA	RIEGO	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA	MIDAGRI	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
				RIEGO TECNIFICADO	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA	MIDAGRI	RIEGO TECNIFICADO
4	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	AMBIENTE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA	MIDAGRI	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACIÓN SILVESTRE
5	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	AMBIENTE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA	MIDAGRI	SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA

FUENTE: MEF, ANEXO N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 29.04.2024
 Resolución Ministerial N° 0262-2024-MIDAGRI (22-07-2024)

II.2. SECTOR AMBIENTAL

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR AMBIENTAL DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
1	BIEN PÚBLICO DE ESPECIES	AMBIENTE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS RECURSOS	GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE	MINISTERIO DEL AMBIENTE	ESPECIES
2	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	AMBIENTE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE	MINISTERIO DEL AMBIENTE	ECOSISTEMAS

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR AMBIENTAL DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
3	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS	AMBIENTE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE	MINISTERIO DEL AMBIENTE	VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ECOSISTEMAS
4	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	AMBIENTE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE	MINISTERIO DEL AMBIENTE	APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

FUENTE: MEF, ANEXO N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 29.04.2024
Resolución Ministerial N° 213-2024-MINAM (18-07-2024)

II.3. SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
1	SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO	TURISMO	TURISMO	PROMOCIÓN DEL TURISMO	GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	CENTROS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE ARTESANÍA Y TURISMO (CITE)
2	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS	TURISMO	TURISMO	PROMOCIÓN DEL TURISMO	GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	TURISMO

FUENTE: MEF, ANEXO N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 29.04.2024
Resolución Ministerial N° 204-2024-MINCETUR (12-07-2024)

II.4. SECTOR CULTURA

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR CULTURA DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
1	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA	MINISTERIO DE CULTURA	INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS
		CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA	MINISTERIO DE CULTURA	MONUMENTO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO (MAP)
		CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA	MINISTERIO DE CULTURA	PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE
2	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	ARCHIVO REGIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	BIBLIOTECAS PÚBLICAS
3	SERVICIOS ARCHIVÍSTICO	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	ARCHIVO REGIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	ARCHIVOS DEL ESTADO QUE CUSTODIAN PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN (AGN Y ARCHIVOS REGIONALES)

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR CULTURA DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
4	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA	MINISTERIO DE CULTURA	INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
5	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA	PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA	MINISTERIO DE CULTURA	TRANSMISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA

FUENTE: MEF, ANEXO N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 29.04.2024
 Resolución Ministerial N° 000287-2024-MC (22-07-2024)

II.5. SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
1	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	MIDIS	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL

FUENTE: MEF, ANEXO N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 29.04.2024
 Resolución Ministerial N° 000107-2024-MIDIS (30-07-2024)

II.6. SECTOR EDUCACIÓN

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR EDUCACIÓN DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
1	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN INICIAL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	MINEDU	EDUCACIÓN INICIAL
2	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN PRIMARIA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	MINEDU	EDUCACIÓN PRIMARIA
3	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	MINEDU	EDUCACIÓN SECUNDARIA
4	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	MINEDU	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
5	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	MINEDU	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE
6	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	MINEDU	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE
7	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	MINEDU	EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR EDUCACIÓN DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
8	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	MINEDU	EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
9	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	MINEDU	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
10	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	FORMACIÓN OCUPACIONAL	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	MINEDU	EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA
11	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	MINEDU	PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
12	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	MINEDU	DEPORTE DE COMPETENCIA

FUENTE: MEF, ANEXO N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 29.04.2024
Resolución Ministerial N° 417-2023-MINEDU (31-07-2023)

II.7. **SECTOR ENERGÍA Y MINAS**

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS SOCIAL DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
1	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	ENERGÍA	ENERGÍA ELÉCTRICA	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS	MINEM	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS URBANAS
2	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	ENERGÍA	ENERGÍA ELÉCTRICA	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS	MINEM	SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONAS RURALES
3	SERVICIO DE ACCESO AL GLP	ENERGÍA	HIDROCARBUROS	HIDROCARBUROS	GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS	MINEM	ACCESO A GLP
4	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS	MINEM	REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD MINERA

FUENTE: MEF, ANEXO N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 29.04.2024
Resolución Ministerial N° 285-2024-MINEM/DM (22-07-24)

II.8. SECTOR INTERIOR

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR INTERIOR DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
1	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ORDEN INTERNO	OPERACIONES POLICIALES	CENTRO REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	COMISARÍAS
2	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ORDEN INTERNO	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	CENTRO REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL
3	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS MENORES	CENTRO REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	COMPAÑÍA DE BOMBEROS

FUENTE: MEF, ANEXO N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 29.04.2024
Resolución Ministerial N° 0904-2023-IN (25-07-23)

II.9. SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
1	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAR - PD)
2	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF)
3	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM)
4	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR)
5	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR (CIAM)
6	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL (O CASA DE ACOGIDA)
7	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA O NOCHE

FUENTE: MEF, ANEXO N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 29.04.2024
Resolución Ministerial N° 247-2024-MIMP (19-07-2024)

II.10. SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
1	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GESTIÓN	SOPORTE TECNOLÓGICO	TODOS	PCM	TIC
2	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GESTIÓN	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	TODOS	PCM	DESARROLLO INSTITUCIONAL
3	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	PREVENCIÓN DE DESASTRES	CENTRO REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL	PCM	DEFENSAS RIBEREÑAS
4	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	PREVENCIÓN DE DESASTRES	CENTRO REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL	PCM	INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS
5	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	CENTRO REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL	PCM	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA

FUENTE: MEF, ANEXO N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 29.04.2024

Resolución Ministerial N° 202-2024-PCM (22-07-2024)

II.11. SECTOR PRODUCCIÓN

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR PRODUCCIÓN DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
1	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	COMERCIO	COMERCIO	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO	GERENCIA REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MERCADO DE ABASTOS

FUENTE: MEF, ANEXO N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 29.04.2024

Resolución Ministerial N° 000299-2024-PRODUCE (22-07-2024)

II.12. SECTOR SALUD

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR SALUD DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
1	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA	SALUD	SALUD COLECTIVA	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	MINSA	LABORATORIOS REGIONALES DE SALUD PÚBLICA
2	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SALUD	SALUD INDIVIDUAL	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	MINSA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN
3	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	SALUD	SALUD INDIVIDUAL	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	MINSA	INSTITUTOS ESPECIALIZADOS

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR SALUD DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
4	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	SALUD	SALUD INDIVIDUAL	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	MINSA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HOSPITALARIOS

FUENTE: MEF, ANEXO N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 29.04.2024
Resolución Ministerial N° 492-2024-MINSA (19-07-2024)

II.13. SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
1	SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN	TRABAJO	TRABAJO	REGULACIÓN Y CONTROL DE LA RELACIÓN LABORAL	GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	INTENDENCIA REGIONAL
2	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	TRABAJO	TRABAJO	PROMOCIÓN LABORAL	GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	CENTROS DE EMPLEO

FUENTE: MEF, ANEXO N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 29.04.2024
Resolución Ministerial N° 353-2022-TR (23-12-22)

II.14. SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
1	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	TRANSPORTE	TRANSPORTE AÉREO	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	AERODROMOS
2	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	VÍAS DEPARTAMENTALES	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CARRETERAS DEPARTAMENTALES
3	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TERMINALES TERRESTRES
4	SERVICIO FERROVIARIO INTERURBANO	TRANSPORTE	TRANSPORTE FERROVIARIO	FERROVÍAS	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SISTEMA FERROVIARIO INTERURBANO
5	SERVICIO PORTUARIO	TRANSPORTE	TRANSPORTE HIDROVIARIO	PUERTOS Y TERMINALES FLUVIALES Y LACUSTRES	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES
							TERMINALES PORTUARIOS FLUVIALES
							TERMINALES PORTUARIOS MARITIMOS
6	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	COMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	RED DE INTERNET MÓVIL

SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE COMPETENCIA REGIONAL							
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	CADENA FUNCIONAL			ÁREA RESPONSABLE	MINISTERIO A CARGO DEL SECTOR	TIPOLOGÍA DE LAS INVERSIONES
		FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL			
7	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	COMUNICACIONES	TELECOMUNICACIONES	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	RED DE INTERNET FIJO

FUENTE: MEF, ANEXO N°2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones actualizado al 29.04.2024
Resolución Ministerial N° 921-2023-MTC/01 (21-07-23)

A continuación, cuadro N° 14, se muestra un resumen del número de servicios, de competencia regional por cada sector y el área responsable del Gobierno Regional La Libertad. Se identificó 63 servicios de competencia regional en su totalidad, de los cuales la Gerencia Regional Educación poseen la mayor parte de los servicios 12, seguido de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones con 7 servicios y en tercer lugar la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social con 7 servicios.

Cuadro 14: Totalidad de Servicios por Sector y Principales Áreas Responsables del Gobierno Regional La Libertad

ÍTEM	SECTOR	ÁREA RESPONSABLE	SERVICIOS PÚBLICOS	ESTRUCTURA PROCENTUAL (%)
1	AGRICULTURA Y RIEGO	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA	5	8%
2	AMBIENTAL	GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE	4	6%
3	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA	2	3%
4	CULTURA	GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA Y ARCHIVO REGIONAL	5	8%
5	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	1	2%
6	EDUCACIÓN	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	12	19%
7	ENERGÍA Y MINAS	GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS	4	6%
8	INTERIOR	CENTRO DE DEFENSA NACIONAL	3	5%
9	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	7	11%
10	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRO	TODAS	5	8%
11	PRODUCCIÓN	GERENCIA REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN	1	2%
12	SALUD	GERENCIA REGIONAL DE SALUD	4	6%
13	TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	2	3%
14	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7	11%
TOTAL DE SERVICIOS DE COMPETENCIA REGIONAL			62	100%

FUENTE: ANEXO N°2: "Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" actualizado al 29.04.2024
ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

III. RECOPIACIÓN DE VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHA, DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

III.1. SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO

SECTOR: AGRICULTURA Y RIEGO																														
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
1	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	Brecha de Cobertura	Productores Asistidos	52,566	88.27%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada	Calidad / Cobertura	HA	5,000	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
3	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	Porcentaje de superficie agrícola sin riego	Brecha de Cobertura	HA	349,019	56.01%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Sistema de Riego	19,204*	56.57%*	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado	Brecha de Cobertura	HA	237,325	86.78%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
4	SERVICIO ECOSISTÉMICOS	Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración	Brecha de Cobertura	HA	216,939	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
5	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación	Brecha de Cobertura	HA	398,171	91.12%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

*Valores de la Brecha Nacional

FUENTE: Consulta de Indicadores de Brecha al 2023 – MEF - Resolución Ministerial N° 0262-2024-MIDAGRI (22-07-2024)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

III.2. SECTOR AMBIENTAL

SECTOR: AMBIENTAL																														
ÍTEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
1	BIEN PÚBLICO DE ESPECIES	Porcentaje de sistemas de recuperación de especies silvestres amenazadas por implementar	Brecha de Cobertura	Sistema de recuperación de especies	542*	100%*	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Porcentaje de superficies de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	Brecha de Cobertura	HA	12,013	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
3	SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Porcentaje de Áreas Naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada	Brecha de Calidad	Ámbito de Control	74,012	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
4	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención	Brecha de Cobertura	HA	264,299	100%	6,771	100%	16,961	100%	10,628	100%	34,037	100%	8,305	100%	20,525	100%	3,634	100%	31,505	100%	43,446	100%	23,512	100%	14,740	100%	50,235	100%

*Valores de la Brecha Nacional

FUENTE: Consulta de Indicadores de Brecha al 2023 – MEF - Resolución Ministerial N° 213-2024-MINAM (18-07-2024)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

III.3. SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

SECTOR: COMERCIO EXTERIOR TURISMO Y ARTESANÍA																														
ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PATAZ		PACASMAYO		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
1	SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO	Porcentaje de centros de innovación tecnológica para artesanía y turismo (CITE-AT) por implementar	Brecha de Cobertura	Centros de Innovación Tecnológica	8	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Recurso Turístico	64	100%	3%	100%	N.D.	N.D.	1	100%	6	100%	1	100%	4	100%	N.D.	N.D.	3	100%	2	100%	1	100%	40	100%	3	100%

FUENTE: Consulta de Indicadores de Brecha al 2023 – MEF - Resolución Ministerial N° 204-2024-MINCETUR (12-07-2024)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

III.4. SECTOR CULTURA

SECTOR: CULTURA																														
ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
1	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar	Brecha de Cobertura	Museos	15	48.39%	N.D.	N.D.	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	9	52.94%	1	100%
		Porcentaje de museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	Brecha de Calidad	Museos	8	89.89%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	2	100%	1	100%	1	100%	1	100%	3	75%	N.D.	N.D.
		Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de Interpretación Cultural	Brecha de Cobertura	Bien Inmueble Prehispánico	1,564	99.87%	275	99.64%	37	100%	126	99.21%	68	100%	99	100%	266	100%	92	100%	76	100%	88	100%	100	100%	109	100%	228	100%
		Porcentaje de bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	Brecha de Calidad	Bien Inmueble	93	97.90%	5	100%	1	100%	N.D.	N.D.	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	21	95%	4	100%	1	100%	3	100%	56	98.25%	1	100%
2	SERVICIO BIBLIOTECARIOS	Porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios	Brecha de Calidad	Biblioteca	28	100%	2	100%	N.D.	N.D.	1	100%	1	100%	1	100%	3	100%	3	100%	3	100%	4	100%	1	100%	8	100%	1	100%
		Porcentaje de Bibliotecas Públicas por implementar	Brecha de Cobertura	Biblioteca	56	66.67%	6	75%	6	100%	2	67%	3	75%	3	75%	7	70%	2	40%	11	78.57%	4	50%	7	87.5%	3	27.27%	2	66.67%

SECTOR: CULTURA																														
ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
3	SERVICIO ARCHIVÍSTICO	Porcentaje de archivos del estado que custodian patrimonio documental de la nación con capacidad instalada inadecuada	Brecha de Calidad	Archivo	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
4	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar	Brecha de Cobertura	Infraestructura Cultural	28	68.29%	0	0%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	0	0%	1	50%	0	0%	18	81.82%	2	66.67%
5	SERVICIO DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	Porcentaje de infraestructura para la preservación de la cultura y lengua indígena u originaria, por implementar	Brecha de Cobertura	Infraestructura Intercultural	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1	100%	N.D.	N.D.	

FUENTE: Consulta de Indicadores de Brecha al 2023 – MEF - Resolución Ministerial N° 000287-2024-MC (22-07-2024)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

III.5. SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

SECTOR: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL																														
ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
1	SERVICIO DE CIUDADANO DIURNO	Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar	Brecha de Cobertura	Centro Infantil de Atención Integral	1,164	94.40%	81	89.01%	9	100%	70	89.74%	13	100%	14	100%	31	88.57%	78	90.7%	44	100%	96	100%	25	100%	579	94.45%	124	96.12%
		Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centro Infantil de Atención Integral	35	50.73%	7	70%	N.D.	N.D.	3	37.5%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	3	75%	3	37.5%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	15	44.12%	4	80%

FUENTE: Consulta de Indicadores de Brecha al 2023 – MEF - Resolución Ministerial N° 000107-2024-MIDIS (30-07-2024)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

III.6. SECTOR EDUCACIÓN

SECTOR: EDUCACIÓN																														
ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
1	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	Brecha de Calidad	Unidad Productora	1,470	95.46%	70	95.89%	56	100%	56	86.15%	57	100%	86	100%	173	89.64%	53	96.36%	175	98.32%	273	96.13%	135	97.12%	277	95.85%	59	90.77%
		Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	Brecha de Cobertura	Persona/Año	19,270	15.88%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	Brecha de Calidad	Unidad Productora	1,551	96.82%	64	96.97%	75	96.15%	51	89.47%	110	100%	124	99.20%	239	94.09%	52	100%	207	97.18%	259	96.64%	161	99.38%	157	97.52%	52	92.86%
		Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	Brecha de Cobertura	Persona/Año	11,004	4.45%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
3	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	Brecha de Calidad	Unidad Productora	596	96.28%	27	93.1%	28	100%	20	95.24%	35	100%	39	100%	55	91.67%	22	91.67%	87	98.86%	111	96.52%	49	100%	99	98.02%	24	80%
		Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	Brecha de Cobertura	Persona/Año	41,045	19.59%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
4	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada.	Brecha de Calidad	Unidad Productora	57	90.48%	8	72.73%	2	100%	4	100%	1	100%	N.D.	N.D.	3	100%	6	100%	2	100%	3	100%	3	100%	25	89.29%	N.D.	N.D.
		Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial.	Brecha de Cobertura	Persona/Año	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

SECTOR: EDUCACIÓN																														
ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
5	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	Porcentaje de unidades productoras con el servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada inadecuada	Brecha de Calidad	Unidad Productora	2	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1	100%	N.D.	N.D.
		Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial	Brecha de Cobertura	Persona/Año	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
6	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	Porcentaje de unidades productoras básica especial – CEBE con capacidad instalada inadecuada	Brecha de Calidad	Unidad Productora	43	100%	14	100.00 %	N.D.	N.D.	3	100%	2	100%	N.D.	N.D.	3	100%	6	100%	1	100%	2	100%	N.D.	N.D.	8	100%	4	100%
		Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial	Brecha de Cobertura	Persona/Año	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
7	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada.	Brecha de Calidad	Unidad Productora	9	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial.	Brecha de Cobertura	Persona/Año	493	76.67%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
8	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada.	Brecha de Calidad	Unidad Productora	16	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial.	Brecha de Cobertura	Persona/Año	183	18.67%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

SECTOR: EDUCACIÓN																														
ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
9	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada	Brecha de Calidad	Unidad Productora	111	97.37%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial	Brecha de Cobertura	Persona/Año	1,276	18.95%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
10	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada.	Brecha de Calidad	Unidad Productora	42	84%	6	85.71%	2	100%	3	60%	4	100%	N.D.	N.D.	3	100%	4	80%	1	100%	1	100%	3	75%	14	82.35%	1	100%
		Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnica productiva respecto a la demanda potencial.	Brecha de Cobertura	Persona/Año	150,602	95.07%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
11	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total	Brecha de Cobertura	USUARIO/AÑO	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
12	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia	Brecha de Calidad	INSTALACIONES DEPORTIVAS	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		Porcentaje de deportistas afiliados que no acceden a los servicios de competencia deportiva respecto a la demanda potencial	Brecha de Cobertura	DEPORTISTA /AÑO	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

FUENTE: Consulta de Indicadores de Brecha al 2023 – MEF - Resolución Ministerial N° 417-2023-MINEDU (31-07-2023)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

III.7. SECTOR ENERGÍA Y MINAS

SECTOR: ENERGÍA																														
ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
1	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	Brecha de Cobertura	Viviendas Atendida	113,616	22.76%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	Brecha de Cobertura	Viviendas Atendida	17,393	18.76%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
3	SERVICIO DE ACCESO AL GLP	Porcentaje de demanda de GLP en zonas sin intervención privada por atender	Brecha de Cobertura	Miles de barriles por día calendario	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
4	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	Porcentaje de áreas afectadas por la actividad minera por intervenir	Brecha de Cobertura	HA	120	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

FUENTE: Consulta de Indicadores de Brecha al 2023 – MEF - Resolución Ministerial N° 285-2024-MINEM/DM (22-07-24)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

III.8. SECTOR INTERIOR

SECTOR: INTERIOR																														
ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
1	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Comisaría Básica	21	26.58%	3	25%	2	66.67%	1	20%	1	20%	0	0%	5	50%	1	16.67%	1	16.67%	0	0%	2	40%	5	27.78%	0	0%
		Porcentaje de comisarías básicas por implementar	Brecha de Cobertura	Comisaría Básica	8	9.20%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	50%	0	0%	0	0%	1	14.29%	5	62.5%	0	0%	0	0%	0	0%
2	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar	Brecha de Cobertura	Unidad de Serenazgo Municipal	34	40.96%	1	12.5%	3	50%	0	0%	4	100%	0	0%	8	80%	0	0%	9	69.23%	4	50%	3	37.5%	2	18.18%	0	0%
		Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Unidad de Serenazgo Municipal	29	59.18%	3	42.86%	3	100%	2	66.67%	N.D.	N.D.	4	100%	1	50%	2	40%	3	75%	4	100%	3	60%	3	33.33%	1	33.33%
3	SERVICIO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	Porcentaje de compañía de bomberos que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Compañía de Bombero	14	87.50%	2	100%	N.D.	N.D.	2	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1	50%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	7	87.5%	2	100%		

FUENTE: Consulta de Indicadores de Brecha al 2023 – MEF - Resolución Ministerial N° 0904-2023-IN (25-07-23)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

III.9. SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

SECTOR: MUJER Y POBLACIÓN VULNERABLES DE COMPETENCIA REGIONAL																																
ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ			
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
1	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	Porcentaje de centros de acogida residencial para personas con discapacidad que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centros de Acogida	6*	60%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.		
		Porcentaje de centros de acogida residencial para personas con discapacidad por implementar	Brecha de Cobertura	Centros de Acogida	12	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
2	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias por implementar	Brecha de Cobertura	Centro de Desarrollo	12	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
		Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centro de Desarrollo	22*	91.67%*	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
3	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centros de Atención	5*	100%*	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	
		Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar	Brecha de Cobertura	Centros de Atención	12	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
4	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGOS DE PERDERLOS	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centros de Acogida	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	
		Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar	Brecha de Cobertura	Centros de Acogida	11	91.67%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	0	0%	1	100%

SECTOR: MUJER Y POBLACIÓN VULNERABLES DE COMPETENCIA REGIONAL																														
ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
5	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar	Brecha de Cobertura	Centro de Atención	20	24.10%	0	0%	3	50%	1	33.33%	0	0%	0	0%	2	20%	2	50%	8	61.54%	1	12.5%	3	37.5%	0	0%	0	0%
		Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centro de Atención	63	100%	8	100%	3	100%	2	100%	3	100%	4	100%	8	100%	3	100%	1	100%	7	100%	5	100%	12	100%	3	100%
6	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O FÍSICA Y/O MENTAL	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar	Brecha de Cobertura	Hogares de Refugio Temporal	11	91.67%	1	100%	1	100%	1	100%	3	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	0	0%	1	100%	1	100%	N.D.	N.D.
		Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Hogares de Refugio Temporal	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
7	SERVICIO DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	Porcentaje de centros de atención o ciudadano diurno o nocturno para adultos mayores por implementar	Brecha de Cobertura	Centro de Atención	12	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
		Porcentaje de centros de atención o ciudadano diurno o nocturno para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centro de Atención	1*	100%*	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

*Valores de la Brecha Nacional

FUENTE: Consulta de Indicadores de Brecha al 2023 – MEF - Resolución Ministerial N° 247-2024-MIMP (19-07-2024)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

III.10. SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS																														
ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PATAZ		PACASMAYO		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
1	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Brecha de Calidad	Sistema de Información	156*	55.12%*	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Brecha de Calidad	Sistemas operativos o misionales institucionales	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
3	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	Porcentajes de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	Brecha de Calidad	Puntos Críticos en Río	20	95.24%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
4	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	Porcentajes de puntos críticos en las quebradas no protegidos ante peligros	Brecha de Calidad	Puntos Críticos en Quebrada	216*	94.32%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
5	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	Porcentaje de SAT por implementar en Localidades expuestas a peligros	Brecha de Cobertura	Sistemas de Alerta Temprana	6,394*	97.6%*	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		Porcentaje de SAT inadecuados en localidades expuestas a peligros	Brecha de Calidad	Sistemas de Alerta Temprana	13*	8.28%*	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

*Valores de la Brecha Nacional

FUENTE: Consulta de Indicadores de Brecha al 2023 – MEF - Resolución Ministerial N° 202-2024-PCM (22-07-2024)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

III.11. SECTOR PRODUCCIÓN

SECTOR: PRODUCCIÓN																														
ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
1	SERVICIO DE ACCSESIBILIDAD A LA ADQUISIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Mercado	66	100%	7	100%	1	100%	6	100%	N.D.	N.D.	1	100%	1	100%	13	100%	8	100%	3	100%	4	100%	21	100%	1	100%
		Porcentaje de mercados de abastos por implementar	Brecha de Cobertura	Mercado	13	92.86%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1	100%	3	100%	4	100%	N.D.	N.D.	0	0%	5	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

FUENTE: Consulta de Indicadores de Brecha al 2023 – MEF - Resolución Ministerial N° 000299-2024-PRODUCE (22-07-2024)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

III.12. SECTOR SALUD

SECTOR: SALUD																														
ITE M	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
1	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA	Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada	Brecha de Calidad	Laboratorios	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública por implementar	Brecha de Cobertura	Laboratorios	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	0	0%	N.D.	N.D.
2	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Brecha de Calidad	Establecimiento de salud	323	95.56%	19	95%	8	100%	7	87.5%	16	100%	18	85.71%	46	90.2%	15	100%	37	100%	45	97.83%	30	100%	63	94.03%	19	100%
		Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	Brecha de Cobertura	Establecimiento de salud	109	24.33%	3	13.04%	0%	0%	7	46.67%	0	0%	0	0%	0	0%	4	21.05%	1	2.63%	7	13.21%	1	3.23%	84	55.63%	2	9.52%
3	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada inadecuada	Brecha de Calidad	Institutos especializados	2	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		Porcentaje de institutos especializados por implementar	Brecha de Cobertura	Institutos especializados	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
4	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada	Brecha de Calidad	Establecimiento de salud	26	92.86%	2	100%	1	100%	2	100%	1	100%	1	100%	1	100%	2	100%	1	100%	1	100%	1	100%	12	85.71%	1	100%
		Porcentaje de hospitales por implementar	Brecha de Cobertura	Establecimiento de salud	29	50.88%	0	0%	0	0%	0	0%	1	50%	4	80%	1	50%	3	60%	1	50%	2	66.67%	1	50%	11	44%	5	83.33%

FUENTE: Consulta de Indicadores de Brecha al 2023 – MEF - Resolución Ministerial N° 492-2024-MINSA (19-07-2024)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

III.13. SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SECTOR: TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE COMPETENCIA REGIONAL																														
ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
1	SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN	Porcentaje de intendencias regionales de fiscalización laboral que funcionan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Intendencia Regional	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		Porcentaje de intendencias regionales de fiscalización laboral por implementar	Brecha de Cobertura	Intendencia Regional	1	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	Porcentaje de centros de empleo que funcionan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centro de empleo	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	
		Porcentaje de centros de empleo por implementar	Brecha de Cobertura	Centro de empleo	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	

FUENTE: Consulta de Indicadores de Brecha al 2023 – MEF - Resolución Ministerial N° 353-2022-TR (23-12-22)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

III.14. SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECTOR: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES																														
ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
1	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	Porcentaje de aeródromos que operan en condiciones subóptimas	Brecha de Calidad	Aeródromo	2	50.00%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		Porcentaje de aeródromos implementar	Brecha de Cobertura	Aeródromo	0	0.0%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	Porcentaje de la red vial departamental no en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	KM	1,374	71.12%	30	27.46%	208	99.62%	16	72.77%	108	72.9%	85	49.19%	216	76.9%	N.D.	N.D.	295	75.87%	79	85.39%	269	100%	25	45.74%	44	23.6%
		Porcentaje de la red vial departamental por implementar	Brecha de Cobertura	KM	238	10.97%	0	0%	108	34.18%	0	0%	0	0%	0	0%	24	7.87%	N.D.	N.D.	106	21.36%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0
3	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE	Porcentaje de Terminales Terrestres por Implementar	Brecha de Cobertura	Terminal Terrestre	1	25.0%	0	0%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1	100%	
4	SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO INTERURBANO	Porcentaje de sistemas ferroviarios interurbanos en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	KM	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

SECTOR: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ITEM	SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	LA LIBERTAD		ASCOPE		BOLÍVAR		CHEPÉN		GRAN CHIMÚ		JULCÁN		OTUZCO		PACASMAYO		PATAZ		SÁNCHEZ CARRIÓN		SANTIAGO DE CHUCO		TRUJILLO		VIRÚ	
					V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual	V. Nominal	V. Porcentual
		Porcentaje de sistemas ferroviarios interurbanos por implementar	Brecha de Cobertura	KM	473	100%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
5	SERVICIO PORTUARIO	Porcentaje de embarcaderos fluviales y lacustres por implementar	Brecha de Cobertura	Embarcadero	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		Porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales por implementar	Brecha de Cobertura	Terminal Portuario	0	0*	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		Porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Terminal Portuario	0	0*	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
6	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONIA MÓVIL	Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil	Brecha de Cobertura	Centro Poblado	739	51.50%	7	10.29%	29	82.86%	10	16.67%	53	71.62%	68	64.15%	134	56.3%	4	10.26%	139	74.33%	180	53.89%	97	69.29%	9	10.59%	9	13.04%
7	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo	Brecha de Cobertura	Centro Poblado	1,303	93.07%	39	75.00%	75	98.68%	32	80.00%	109	99.09%	122	97.60%	243	97.98%	23	67.65%	203	96.67%	245	94.6%	144	96%	27	61.36%	41	78.85%

FUENTE: Consulta de Indicadores de Brecha al 2023 – MEF - Resolución Ministerial N° 921-2023-MTC/01 (21-07-23)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

IV. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS, IDENTIFICADAS POR LOS SECTORES DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Para el cálculo de las proyecciones del cierre de brechas de infraestructura se tomó como referencia la información del Módulo PMI en la sección cierre de brechas.

IV.1. PROYECCIONES DE LOS INDICADORES DE BRECHA SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BECHA NOMINAL	VALOR BASE 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicios de apoyo al desarrollo productivo	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	Brecha de Cobertura	Producto res asistidos	59,554	6,988.5	52,565.5	88.27%	88.27%	88.27%	88.27%	88.27%	0.00	0.00	0.00
Servicio de apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible	Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada	Brecha de Calidad	HA	5,000	0	5,000	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00	0.00	0.00
Servicio de provisión de agua para riego	Porcentaje de superficie agrícola sin riego	Brecha de Cobertura	HA	623,194.8	273,991.8	349,203.0	56.08%	56.03%	55.60%	55.59%	55.59%	0.00	0.44	0.01
	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado	Brecha de Cobertura	HA	273,481.8	36,156.4	237,325.4	86.78%	86.78%	86.78%	86.66%	86.66%	0.00	0.12	0.00
	Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	HA	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Servicios ecosistémicos	Porcentaje de superficies de ecosistemas forestal degradado que requiere de restauración	Brecha de Cobertura	HA	216,938.87	0	216,938.87	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00	0.00	0.00
Servicio de siembra y cosecha de agua	Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación	Brecha de Cobertura	HA	436,967.00	33,795.9	398,171.1	92.27%	91.12%	91.12%	87.47%	86.41%	0.00	3.65	1.05

FUENTE: Aplicativo del Módulo de PMI – Cierre de Brechas – MEF - Resolución Ministerial N° 0262-2024-MIDAGRI (22-07-2024)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

El sector Agricultura y Riego a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprobó mediante la **Resolución Ministerial N° 262-2024-MIDAGRI** de fecha 22 de julio del 2024 los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 52.565,50 productores sin servicio de asistencia técnica y 88.27% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Asimismo, no existen inversiones en la cartera de inversiones 2024 -2026 y 2025-2027, vinculadas al indicador de brecha.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 88.27%; del mismo modo, para el año 2025 no se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas; asimismo, para el año 2026, tampoco se proyecta implementar asistencia técnica para los productores, por lo que el valor nominal y porcentual de la brecha se mantiene.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

b) Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 5,000.00 hectáreas para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada y 100.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre

de brecha de este indicador. Asimismo, no existen inversiones en la cartera de inversiones 2024 -2026 y 2025-2027, vinculadas al indicador de brecha.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100.00%; del mismo modo, para el año 2025 no se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas; asimismo, para el año 2026, tampoco se proyecta intervenir, por lo que el valor nominal y porcentual de la brecha se mantiene.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

c) Porcentaje de Superficie agrícola sin riego

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 349,203 HA y 56.03% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Sin embargo, existen inversiones en proceso de formulación y evaluación, así como en proceso de elaboración de expediente técnico.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 56.03%; sin embargo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 0.44 puntos porcentuales, que representan 2,722.36 HA implementadas con riego, disminuyendo el valor numérico del indicador a 55.60%. Finalmente, para el año 2026, se proyecta implementar 76.83 HA con riego, con lo que se reduciría en 0.01 punto porcentual, el valor porcentual del indicador se reduciría a 55.59%.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (0.44 pp.) y 2026 (0.01 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

d) Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 237,325.40 HA y 86.78% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Sin embargo, existen 02 inversiones culminadas en proceso de cierre para el presente año fiscal.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 86.78%; sin embargo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 0.12 puntos porcentuales, que representan 36,488.60 HA implementadas con riego tecnificado, disminuyendo el valor numérico del indicador a 86.66%. Finalmente, para el año 2026, el valor porcentual de la brecha se mantiene, ya que no se proyecta implementar hectáreas con riego tecnificado.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas en el año 2025 (0.12 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

e) Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 no determinados.

Asimismo, este indicador al no tener valores determinados no es posible proyectar las brechas en el periodo 2024 - 2026.

f) Porcentaje de superficies de ecosistemas forestal degradado que requiere de restauración.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 216.938,87 hectáreas de ecosistemas forestales degradados que requieren restauración y 100.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Asimismo, no existen inversiones en la cartera de inversiones 2024 -2026 y 2025-2027, vinculadas al indicador de brecha.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100.00%; del mismo modo, para el año 2025 no se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas; asimismo, para el año 2026, tampoco se proyecta intervenir, por lo que el valor nominal y porcentual de la brecha se mantiene.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

g) Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 398.171,10 hectáreas sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitaciones y 91.12% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. En el año 2022, se tuvo un valor nominal de brecha de 436,967.00 hectáreas sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitaciones, se logró acondicionar 33,795.90 hectáreas, reduciendo el valor porcentual de la brecha en 1.14 puntos porcentuales, disminuyendo el valor numérico del indicador a 92.27% para el 2023. Respecto al año 2023, se acondicionaron 38,795.9 hectáreas, reduciendo el valor porcentual de la brecha en 1.15 puntos porcentuales, disminuyendo el valor numérico del indicador a 91.12%.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 91.12%; sin embargo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de

brechas en 3.65 puntos porcentuales, que representan 54,765.90 HA acondicionadas para recarga hídrica proveniente de precipitaciones, disminuyendo el valor numérico del indicador a 87.47%. Finalmente, para el año 2026, se proyecta acondicionar 59,371.79 HA, con lo que se reduciría en 1.05 punto porcentual, el valor porcentual del indicador se reduciría a 86.41%.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (3.65 pp.) y 2026 (1.05 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

Los valores presentados en el análisis de la evolución y proyección de la contribución al cierre de los indicadores de brecha fueron extraídos de la sección “Cierre de Brechas” del aplicativo informático “Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI)” del Ministerio de Economía y Finanzas.

IV.2. PROYECCIONES DE LOS INDICADORES DE BRECHA SECTOR AMBIENTE

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Bien Público de Especies	Porcentaje de sistemas de recuperación de especies silvestres amenazadas por implementar	Brecha de cobertura	Sistema de recuperación de especies	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Servicios ecosistémicos	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	Brecha de cobertura	HA	12,012.58	0	12,012.58	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00	0.00	0.00
Servicios de vigilancia y control en las áreas naturales protegidas	Porcentaje de la superficie de áreas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada	Brecha de calidad	HA	74,012.34	0	74,012.34	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00	0.00	0.00
Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad	Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención	Brecha de cobertura	HA	264,298.90	0	264,299.90	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00	0.00	0.00

FUENTE: Aplicativo del Módulo de PMI – Cierre de Brechas – MEF - Resolución Ministerial N° 213-2024-MINAM (18-07-2024)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

El sector Ambiente aprobó mediante la **Resolución Ministerial N° 00213-2024-MINAM** de fecha 18 de julio del 2024 los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de sistemas de recuperación de especies silvestres amenazadas por implementar.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 no determinados.

Asimismo, este indicador al no tener valores determinados no es posible proyectar las brechas en el periodo 2024 - 2026.

b) Porcentaje de superficies de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 12.012,58 hectáreas de ecosistemas degradados que requieren recuperación y 100.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Sin embargo, existen inversiones en proceso de reformulación de expediente técnico.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100.00%; del mismo modo, para el año 2025 no se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas; asimismo, para el año 2026, tampoco se proyecta intervenir, por lo que el valor nominal y porcentual de la brecha se mantiene. En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

c) Porcentaje de áreas naturales protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada.

Este indicador no presenta valores nominales ni porcentuales en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 74.012,34 hectáreas protegidas que operan con capacidad inadecuada y 100.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Asimismo, no existen inversiones en la cartera de inversiones 2024 -2026 y 2025-2027, vinculadas al indicador de brecha.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100.00%; del mismo modo, para el año 2025 no se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas; asimismo, para el año 2026, tampoco se proyecta implementar, por lo que el valor nominal y porcentual de la brecha se mantiene.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

d) Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad

Este indicador no presenta valores nominales ni porcentuales en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 264.298,90 hectáreas con potencial para uso sostenible y 100.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Asimismo, no existen inversiones en la cartera de inversiones 2024 -2026 y 2025-2027, vinculadas al indicador de brecha.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100.00%; del mismo modo, para el año 2025 no se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas; asimismo, para el año 2026, tampoco se proyecta implementar, por lo que el valor nominal y porcentual de la brecha se mantiene. En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

IV.3. PROYECCIONES DE LOS INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicio de Innovación Tecnológica en artesanía y turismo	Porcentaje de centros de innovación tecnológica para artesanía y turismo (CITE-AT) por implementar	Brecha de Cobertura	Centros de Innovación Tecnológica	8	0	8	100%	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00
Servicios Turísticos Públicos en Recursos Turísticos	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Recurso Turístico	64	0	64	100%	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00

FUENTE: Aplicativo del Módulo de PMI – Cierre de Brechas – MEF - Resolución Ministerial N° 204-2024-MINCETUR (12-07-2024)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

El sector Comercio Exterior y Turismo a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobó mediante la **Resolución Ministerial N° 204-2024-MINCETUR** de fecha 12 de julio del 2024 los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de centros de innovación tecnológica para artesanía y turismo (CITE-AT) por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 8 centros de innovación tecnológica y 100% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100.00%; mostrando la misma tendencia los años 2025 y 2026. Esto debido a la ausencia de inversiones que contribuyan al cierre de brechas de este indicador.

b) Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 64 recursos turísticos y 100% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100.00%; mostrando la misma tendencia los años 2025 y 2026. Esto debido a la ausencia de inversiones que contribuyan al cierre de brechas de este indicador.

IV.4. PROYECCIONES DE LOS INDICADORES DE BRECHA SECTOR CULTURA

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BRECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicio De Interpretación Cultural	Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar	Brecha de Cobertura	Museos	31	16	15	48.39%	48.39%	48.39%	48.39%	48.39%	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de Interpretación Cultural	Brecha de Cobertura	Bien Inmueble Prehispánico	1,566	3	1,563	99.87%	99.87%	99.87%	99.87%	99.87%	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	Brecha de Calidad	Bien Inmueble	95	2	93	97.89%	97.89%	97.89%	97.89%	96.84%	0.00	0.00	1.05
	Porcentaje de museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	Brecha de Calidad	Museos	9	1	8	88.89%	88.89%	88.89%	88.89%	88.89%	0.00	0.00	0.00
Servicios Bibliotecarios	Porcentaje de Bibliotecas Públicas que no Prestan Adecuados Servicios Bibliotecarios	Brecha de Calidad	Biblioteca	28	0	28	100%	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de Bibliotecas Públicas por Implementar	Brecha de Cobertura	Biblioteca	84	28	56	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%	66.67%	0.00	0.00	0.00
Servicios Archivístico	Porcentaje de Archivos del Estado que Custodian Patrimonio Documental de la Nación con Capacidad Instalada Inadecuada	Brecha de Calidad	Archivo	1	0	1	100%	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BRECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicios Culturales para la Participación de la Población en las Industrias Culturales y las Artes	Porcentaje de Infraestructura Cultural Pública por Implementar	Brecha de Cobertura	Infraestructura Cultural	41	13	28	68.29%	68.29%	68.29%	68.29%	68.29%	0.00	0.00	0.00
Servicios de Intercambio Intercultural	Porcentaje de Infraestructura para la Preservación de la Cultura y Lengua Indígena u Originaria, por implementar	Brecha de Cobertura	Infraestructura Intercultural	1	0	1	100%	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00

FUENTE: Aplicativo del Módulo de PMI - Cierre de Brechas – MEF - Resolución Ministerial N° 000287-2024-MC (22-07-2024)

ELABORACIÓN: SGPMI

El sector Cultura a cargo del Ministerio de Cultura aprobó mediante la **Resolución Ministerial N° 000287-2024-MC** de fecha 22 de julio del 2024 los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de Museos Públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 15 museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar y 48.39% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 48.39%; para el año 2025 el valor sigue siendo el mismo que el año anterior. Finalmente, para el año 2026, según la proyección se tiene el mismo valor que los tres años consecutivos manteniendo así su valor porcentual.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

b) Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación sin servicios de Interpretación Cultural

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 1,564 bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación sin servicios de interpretación cultural y 99.87% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 99.87%; para el año 2025 el valor sigue siendo el mismo que el año anterior. Finalmente, para el año 2026, según la proyección se tiene el mismo valor que los tres años consecutivos manteniendo así su valor porcentual.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

c) Porcentaje de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de Interpretación Cultural.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 93 bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de Interpretación Cultural y 97.89% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 97.89%; para el año 2025 el valor sigue siendo el mismo que el año anterior. Finalmente, para el año 2026, según la proyección es de 96.84%.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable y considerable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

d) Porcentaje de Museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de Interpretación Cultural.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 8 museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural y 88.89% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 88.89%; para el año 2025 el valor sigue siendo el mismo que el año anterior. Finalmente, para el año 2026, según la proyección se tiene el mismo valor que los tres años consecutivos manteniendo así su valor porcentual.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

e) Porcentaje de Bibliotecas Públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 28 bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios y 100% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100.00%; para el año 2025 el valor sigue siendo el mismo que el año anterior. Finalmente, para el año 2026, según la proyección se tiene el mismo valor que los tres años consecutivos manteniendo así su valor porcentual.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

f) Porcentaje De Bibliotecas Públicas Por Implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 56 bibliotecas públicas por implementar y 66.67% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 66.67%; para el año 2025 el valor sigue siendo el mismo que el año anterior. Finalmente, para el año 2026, según la proyección se tiene el mismo valor que los tres años consecutivos manteniendo así su valor porcentual.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

g) Porcentaje de archivos del Estado que custodian Patrimonio Documental de la Nación con capacidad instalada inadecuada

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 1 archivo del Estado que custodia el Patrimonio Documental de la Nación con capacidad instalada inadecuada por implementar y 100% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100%; para el año 2025 el valor sigue siendo el mismo que el año anterior. Finalmente, para el año 2026, según la proyección se tiene el mismo valor que los tres años consecutivos manteniendo así su valor porcentual.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

h) Porcentaje de infraestructura Cultural pública por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 28 infraestructuras públicas por implementar y 68.29% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 68.29%; para el año 2025 el valor sigue siendo el mismo que el año anterior. Finalmente, para el año 2026, según la proyección se tiene el mismo valor que los tres años consecutivos manteniendo así su valor porcentual.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

i) Porcentaje de infraestructura para la preservación de la cultura y lengua indígena u originaria, por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 1 infraestructura para la preservación de la cultura y lengua indígena u originaria por implementar y 100% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100%; para el año 2025 el valor sigue siendo el mismo que el año anterior. Finalmente, para el

año 2026, según la proyección se tiene el mismo valor que los tres años consecutivos manteniendo así su valor porcentual.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

Los valores presentados en el análisis de la evolución y proyección de la contribución al cierre de los indicadores de brecha fueron extraídos de la sección “Cierre de Brechas” del aplicativo informático “Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI)” del Ministerio de Economía y Finanzas.

IV.5. PROYECCIONES DE LOS INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicio de Cuidado Diurno	Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar	Brecha de Cobertura	Centro Infantil de Atención Integral	1,233.00	69	1,164.00	94.40%	94.40%	94.40%	94.40%	94.40%	0.00	0.00	0.00%
	Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centro Infantil de Atención Integral	69	34	35.00	50.72%	50.72%	50.72%	50.72%	50.72%	0.00	0.00	0.00%

FUENTE: Apicativo del Módulo de PMI - Cierre de Brechas – MEF - Resolución Ministerial N° 000107-2024-MIDIS (30-07-2024)

ELABORACIÓN: SGPMI

El sector Desarrollo e Inclusión Social a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprobó mediante la **Resolución Ministerial N° 000107-2024-MIDIS** de fecha 30 de julio del 2024 los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 1,164 centros infantiles de atención integral que brindan el servicio de cuidado diurno, por implementar y 94.40% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024, 2025 y 2026 mantendrán el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 94.4%. En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

b) Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con un valor nominal al periodo 2023 de 35 centro infantil de atención integral que brindan el servicio de cuidado diurno que están en mal estado, lo que representa una brecha porcentual 50.72% respectivamente. El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024, 2025 y 2026 mantendrán el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 50.72%. En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

IV.6. PROYECCIONES DE LOS INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR EDUCACIÓN

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BRECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
						V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicio De Educación Inicial	Porcentaje De Unidades Productoras Con El Servicio De Educación Inicial Con Capacidad Instalada Inadecuada	Brecha De Calidad	Unidad Productora	1.540,00	70,00	1.470,00	95,45%	95,45%	95,32%	93,77%	93,57%	0,13%	1,56%
	Porcentaje De Personas No Matriculadas En El Nivel Inicial Respecto A La Demanda Potencial	Brecha De Cobertura	Persona/Año	121.352,00	102.082,00	19.270,00	15,88%	15,88%	15,88%	15,72%	15,72%	0,00%	0,16%
Servicio De Educación Primaria	Porcentaje De Unidades Productoras Con El Servicio De Educación Primaria Con Capacidad Instalada Inadecuada	Brecha De Calidad	Unidad Productora	1.602,00	51,00	1.551,00	97.13%	96,82%	96,69%	96,25%	96,13%	0,12%	0,44%
	Porcentaje De Personas No Matriculadas En El Nivel Primaria Respecto A La Demanda Potencial	Brecha De Cobertura	Persona/Año	247.075,00	236.071,00	11.004,00	4,45%	4,45%	4,45%	4,45%	4,45%	0,00%	0,00%
Servicio De Educación Secundaria	Porcentaje De Unidades Productoras Con El Servicio De Educación Secundaria Con Capacidad Instalada Inadecuada	Brecha De Calidad	Unidad Productora	619,00	23,00	596,00	95.93%	96,28%	96,12%	94,67%	93,86%	0,16%	1,45%
	Porcentaje De Personas No Matriculadas En El Nivel Secundaria Respecto A La Demanda Potencial	Brecha De Cobertura	Persona/Año	209,569.00	168,524.00	41,045.00	19.59%	19.59%	19.59%	19.59%	19.59%	0.00%	0.00%
Servicio De Educación Básica Alternativa	Porcentaje De Unidades Productoras Con El Servicio De Educación Básica Alternativa Con Capacidad Instalada Inadecuada	Brecha De Calidad	Unidad Productora	63.00	6.00	57.00	90.48%	90.48%	90.48%	87.30%	87.30%	0.00%	3.17%
	Porcentaje De Personas No Matriculadas En Educación Básica Alternativa Respecto A La Demanda Potencial	Brecha De Cobertura	Persona/Año	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Servicio De Educación Especial - PRITE	Porcentaje De Unidades Productoras Con El Servicio Del Programa De Intervención Temprana Con Capacidad Instalada Inadecuada	Brecha De Calidad	Unidad Productora	2.00	0,00	2.00	100.00%	100.00%	100.00%	50.00%	50.00%	0.00%	50.00%
	Porcentaje De Personas No Matriculadas En Los Programas De Intervención Temprana Respecto A La Demanda Potencial	Brecha De Cobertura	Persona/Año	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BRECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
						V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicio De Educación Básica Especial - CEBE	Porcentaje De Unidades Productoras Que Brindan El Servicio De Educación Básica Especial - Cebe Con Capacidad Instalada Inadecuada	Brecha De Calidad	Unidad Productora	43.00	0,00	43.00	100.00%	100.00%	100.00%	97.67%	97.67%	0.00%	2.33%
	Porcentaje De Personas No Matriculadas En Los Centros De Educación Básica Especial Respecto A La Demanda Potencial	Brecha De Cobertura	Persona/Año	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Servicio De Educación Superior Artística	Porcentaje De Unidades Productoras Con El Servicio De Educación Superior De Formación Artística Con Capacidad Instalada Inadecuada	Brecha De Calidad	Unidad Productora	100.00	9.00	91.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje De Personas No Matriculadas En Educación Superior De Formación Artística Respecto A La Demanda Potencial	Brecha De Cobertura	Persona/Año	643.00	150.00	493.00	76.67%	76.67%	76.67%	76.67%	76.67%	0,00	0,00
Servicios Educación Superior Pedagógica	Porcentaje De Unidades Productoras Con El Servicio De Educación Superior Pedagógica Con Capacidad Instalada Inadecuada	Brecha De Calidad	Unidad Productora	16.00	0,00	16.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje De Personas No Matriculadas En Educación Superior Pedagógica Respecto A La Demanda Potencial	Brecha De Cobertura	Persona/Año	980.00	797.00	183.00	18.67%	18.67%	18.67%	18.67%	18.67%	0.00%	0.00%
Servicio De Educación Superior Tecnológica	Porcentaje De Unidades Productoras Con El Servicio De Educación Superior Tecnológica Con Capacidad Instalada Inadecuada	Brecha De Calidad	Unidad Productora	114.00	3.00	111.00	97.37%	97.37%	91.11%	87.60%	87.60%	6.26%	3.51%
	Porcentaje De Personas No Matriculadas En Educación Superior Tecnológica Respecto A La Demanda Potencial	Brecha De Cobertura	Persona/Año	6,733.00	5,457.00	1,276.00	18.95%	18.95%	18.95%	18.95%	18.95%	0.00%	0.00%
Servicio De Educación Técnico Productiva	Porcentaje De Unidades Productoras Con El Servicio De Educación Técnico Productiva Con Capacidad Instalada Inadecuada	Brecha De Calidad	Unidad Productora	50.00	8.00	42.00	84.00%	84.00%	84.00%	84.00%	84.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje De Personas No Matriculadas En Educación Técnico -	Brecha De Cobertura	Persona/Año	158,416.00	7,814.00	150,602.00	95.07%	95.07%	95.07%	95.07%	95.07%	0.00%	0.00%

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BRECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
						V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
	Productiva Respecto A La Demanda Potencial												
Servicio De Práctica Deportiva Y/O Recreativa	Porcentaje De Personas Que No Participan De Los Servicios Deportivos Recreativos Respecto A La Población Total	Brecha De Cobertura	Usuario/Año	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje De Instalaciones Deportivas Y /O Recreativas En Condiciones Inadecuadas	Brecha De Calidad	Instalaciones Deportivas Y/O Recreativas	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Servicio Deportivo De Competencia	Porcentaje De Instalaciones Deportivas En Condiciones Inadecuadas Para La Práctica De Actividades Deportivas De Competencia	Brecha De Calidad	Instalaciones Deportivas	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Porcentaje De Deportistas Afiliados Que No Acceden A Los Servicios De Competencia Deportiva Respecto A La Demanda Potencial	Brecha De Cobertura	Deportista/Año	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

FUENTE: Aplicativo del Módulo de PMI – Cierre de Brechas – MEF - Resolución Ministerial N° 417-2023-MINEDU (31-07-2023)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

El sector Educación a cargo del Ministerio de Educación aprobó mediante la **Resolución Ministerial N° 000417-2024-MINEDU** de fecha 31 de julio del 2024 los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada

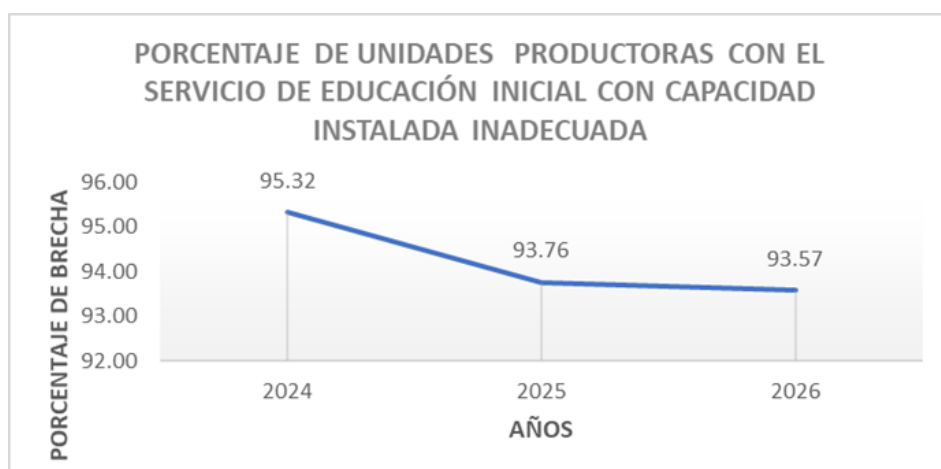
Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 15 museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar y 48.39%

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 1,470 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada, lo que representa un valor porcentual de 95.45%.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Sin embargo, existen 14 inversiones en proceso de elaboración de expediente técnico y ejecución física; del mismo modo, se tiene 02 ideas verificadas vinculadas al indicador de brecha de análisis.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 reducirá el valor porcentual del indicador a 95.32%, ya que se proyecta implementar 02 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación inicial con capacidad instalada adecuada; asimismo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 1.55 puntos porcentuales, que representan 24 UNIDADES PRODUCTORAS implementadas con servicio de educación inicial adecuada, disminuyendo el valor numérico del indicador a 93.77%. Finalmente, para el año 2026, se proyecta implementar 03 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación inicial adecuada, con lo que se reduciría en 0.20 punto porcentual, el valor porcentual del indicador quedaría en 93.57%.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (1.55 pp.) y 2026 (0.20 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.



b) Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 19,270 PERSONAS no matriculadas en el nivel inicial, lo que representa un valor porcentual de 15.88%.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Sin embargo, existen 14 inversiones en proceso de elaboración de expediente técnico y en ejecución física, que se encuentran programadas en el PMI; del mismo modo, se tiene 02 ideas verificadas vinculadas al indicador de brecha de análisis. Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 se mantendrá el mismo valor nominal y porcentual del año 2023; asimismo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 0.16 puntos porcentuales, que representan 191.00 PERSONAS MATRICULADAS en el nivel inicial, disminuyendo el valor numérico del indicador a 15.72%. Finalmente, para el año 2026, no se proyecta el aumento de personas matriculadas en el nivel inicial, ya que se mantiene el valor nominal y porcentual de la brecha del año 2025, es decir 15.72%.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas del año 2025 (0.16 pp.) Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.



c) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada

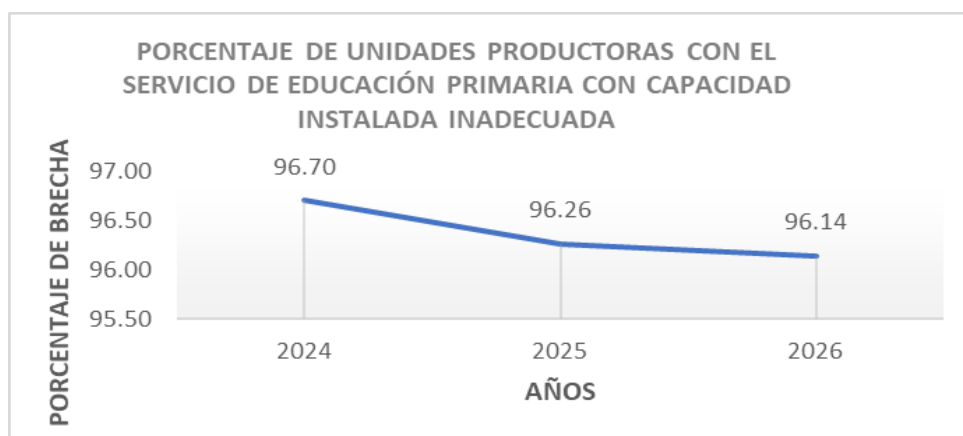
Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 1,551 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada, lo que representa un valor porcentual de 96.82%.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Se redujo en 0.31 puntos porcentuales, con la implementación de 46 UNIDADES PRODUCTORAS con capacidad instalada adecuada, Asimismo, se tiene 7 inversiones en la cartera 2024 - 2026, que se encuentran en proceso de elaboración de expediente técnico y/o ejecución física; del mismo modo, se tiene 1 idea verificada vinculada al indicador de brecha de análisis.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 reducirá el valor porcentual del indicador a 96.69%, ya que se proyecta implementar 02 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación primaria con capacidad adecuada; asimismo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 0.44 puntos porcentuales, que representan 07 UNIDADES PRODUCTORAS implementadas con servicio de educación primaria con capacidad

adecuada, disminuyendo el valor numérico del indicador a 96.25%. Finalmente, para el año 2026, se proyecta implementar 02 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación primaria con capacidad adecuada, con lo que se contribuye en 0.12 punto porcentual, por tanto, el valor porcentual del indicador se reduciría a 96.13%.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2024 (0.12 pp.), 2025 (0.44 pp.) y 2026 (0.12 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.



d) **Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial**

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 11,004 PERSONAS no matriculadas en el nivel primaria, lo que representa un valor porcentual de 4.45%.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Sin embargo, se tiene 7 inversiones en la cartera 2024 - 2026, en proceso de formulación y evaluación, así como en proceso de elaboración de expediente técnico.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 se mantendrá el mismo valor nominal y porcentual del año 2023; asimismo, para el año 2025 y 2026, no se proyecta el aumento de personas matriculadas en el nivel primaria.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años.

e) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada

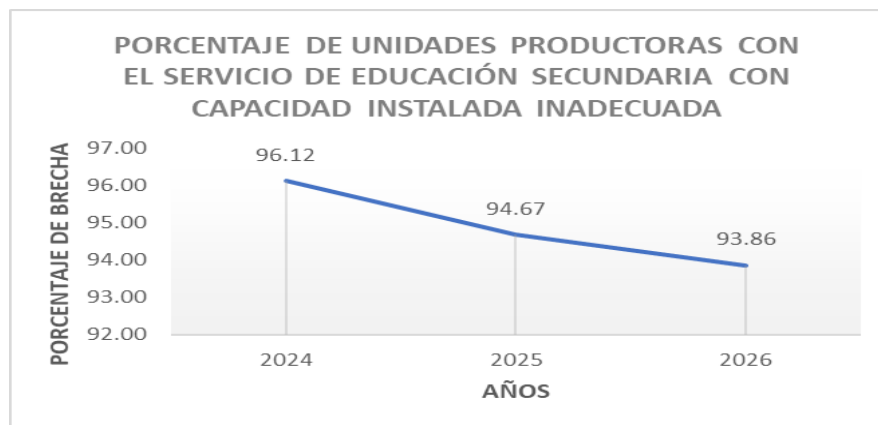
Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 596 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada, lo que representa un valor porcentual de 96.28%.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones ha logrado en el año 2022, la implementación de 24 UNIDADES PRODUCTORAS; sin embargo, la variación de la oferta se consignó en negativo, por lo que el valor porcentual de la brecha fue de 96.12%.

Para el año 2023, se implementó 23 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación secundaria con capacidad instalada adecuada, contribuyendo 0.16 pp., lo que dejaría el valor porcentual de la brecha en 94.67%.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 reducirá el valor porcentual del indicador a 96.12%, ya que se proyecta implementar 1 UNIDAD PRODUCTORA con servicio de educación SECUNDARIA con capacidad adecuada; asimismo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 1.45 puntos porcentuales, que representan 09 UNIDADES PRODUCTORAS implementadas con servicio de educación SECUNDARIA con capacidad adecuada, disminuyendo el valor numérico del indicador a 94.67%. Finalmente, para el año 2026, se proyecta implementar 05 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación SECUNDARIA con capacidad adecuada, con lo que se contribuye en 0.81 punto porcentual, por tanto, el valor porcentual del indicador se reducirá a 93.86%.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2024 (0.12 pp.), 2025 (0.44 pp.) y 2026 (0.12 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.



f) Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencia

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 41,045 PERSONAS no matriculadas en el nivel secundaria, lo que representa un valor porcentual de 19.59%.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Sin embargo, se tiene 4 inversiones en la cartera 2024 - 2026, en proceso de elaboración de expediente técnico y ejecución física.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 se mantendrá el mismo valor nominal y porcentual del año 2023; asimismo, para el año 2025 y 2026, no se proyecta el aumento de personas matriculadas en el nivel secundaria. En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años.

g) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 57 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada, lo que representa un valor porcentual de 90.48%.

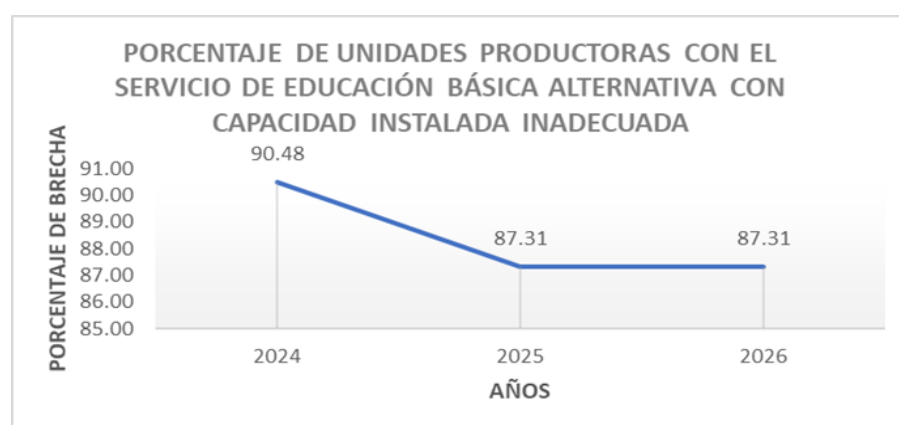
El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones, en el año 2022 se implementó 06 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada adecuada, contribuyendo en 3.17 puntos porcentuales, lo que representa un valor porcentual de 90.48%.

Asimismo, en el año 2023, se tiene los mismos valores correspondientes al año 2022.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 se mantendrá el mismo valor nominal y porcentual del año 2023, ya que no se ha proyectado implementar unidades productoras para dicho indicador.

Para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 3.17 puntos porcentuales, que representan 02 UNIDADES PRODUCTORAS implementadas con servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada adecuada, disminuyendo el valor numérico del indicador a 87.30%. Finalmente, para el año 2026, no se ha proyectado implementar UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación primaria con capacidad adecuada, con lo que su contribución es de 0.00 punto porcentual, por tanto, el valor porcentual del indicador se mantiene en 87.30%.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas en el año 2025 (3.17 pp.) Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.



h) Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 no determinados.

Asimismo, este indicador al no tener valores determinados no es posible proyectar las brechas en el periodo 2024 - 2026.

i) Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial - bebe con capacidad instalada inadecuada

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales del periodo 2023 de 02 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada inadecuada, lo que representa un valor porcentual de 100.00%.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones, en el año 2022 se implementó 00 UNIDADES PRODUCTORAS del programa de intervención temprana, lo que contribuyendo en 0.00 puntos porcentuales, lo que indica que el valor porcentual de la brecha se mantiene en 100.00%.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 se mantendrá el mismo valor nominal y porcentual, es decir 100.00%, ya que no se ha proyectado implementar unidades productoras para dicho indicador.

Para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 50.00 puntos porcentuales, que representa 01 UNIDAD PRODUCTORA implementada con servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada adecuada, disminuyendo el valor numérico del indicador a 50.00%.

Finalmente, para el año 2026, no se ha proyectado implementar UNIDADES PRODUCTORAS con servicio del programa de intervención temprana, con lo que su contribución es de 0.00 puntos porcentuales, por tanto, el valor porcentual se mantiene en 50.00%.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas en el año 2025 (50.00 pp.) Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.



j) Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 no determinados.

Asimismo, este indicador al no tener valores determinados no es posible proyectar las brechas en el periodo 2024 - 2026.

k) Porcentaje de unidades productoras con el servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada inadecuada

En el año 2021 en la Región La Libertad, la cantidad de Unidades Productoras (Locales Educativos) demandadas para el servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadecuada es de 2 unidades productoras, de los cuales al año 2022 no se implementó ninguna unidad productora, por lo que está pendiente implementar 2, lo que representa una brecha porcentual aun existente del 100%. No teniendo la proyección de disminuir la brecha en el 2023, pero se proyecta cerrar el 50% de brecha para el 2024 y el 2025.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales del periodo 2023 de 43 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación

básica especial - CEBE con capacidad instalada inadecuada, lo que representa un valor porcentual de 100.00%.

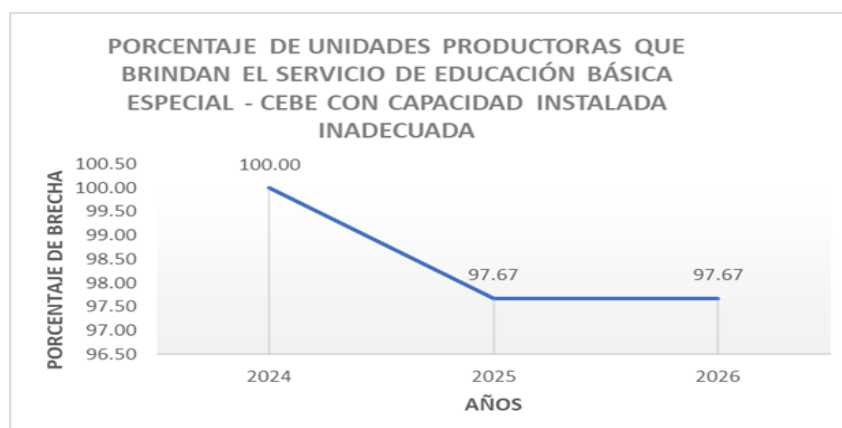
El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones, en el año 2022 se implementó 00 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación básica especial - CEBE con capacidad instalada adecuada, lo que contribuye en 0.00 puntos porcentuales, lo que indica que el valor porcentual de la brecha se mantiene en 100.00%.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 se mantendrá el mismo valor nominal y porcentual, es decir 100.00%, ya que no se ha proyectado implementar unidades productoras para dicho indicador.

Para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 2.33 puntos porcentuales, que representa 01 UNIDAD PRODUCTORA implementada con el servicio de educación básica especial - CEBE con capacidad instalada adecuada, disminuyendo el valor porcentual del indicador a 97.67%.

Finalmente, para el año 2026, no se ha proyectado implementar UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación básica especial - CEBE, con lo que su contribución es de 0.00 puntos porcentuales, por tanto, el valor porcentual se mantiene en 97.67%.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas en el año 2025 (2.33 pp.) Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.



l) Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 no determinados.

Asimismo, este indicador al no tener valores determinados no es posible proyectar las brechas en el periodo 2024 - 2026.

m) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 91 UNIDADES PRODUCTORAS con el servicio superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada y 100% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100%; de igual forma durante los años 2025 y 2026 mostrando el mismo valor numérico y porcentual del indicador de brechas, no se proyecta incremento de unidades productoras con el servicio de educación superior de formación artística. Sin embargo, existe 1 inversión en la cartera 2024-2026 en fase de elaboración de expediente técnico.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años.

n) Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 493 PERSONAS NO

MATRICULADAS en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial y 76.67% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 76.67%; de igual forma durante los años 2025 y 2026 mostrando el mismo valor numérico y porcentual del indicador de brechas, no se proyecta incremento de personas no matriculadas en educación superior de formación artística.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años.

o) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 16 UNIDADES PRODUCTORAS con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada y 100% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100%; de igual forma durante los años 2025 y 2026 mostrando el mismo valor numérico y porcentual del indicador de brechas. Sin embargo, existen inversiones en la cartera 2024-2026, en proceso de proceso de formulación y evaluación, así como en fase de elaboración de expediente técnico y ejecución.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años.

p) Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 183 PERSONAS NO MATRICULADAS en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial y 18.67% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 18.67%; de igual forma durante los años 2025 y 2026 mostrando el mismo valor numérico y porcentual del indicador de brechas.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años.

q) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 111 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada, lo que representa un valor porcentual de 97.37%.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 reducirá el valor porcentual del indicador a 91.11%, ya que se proyecta implementar 10 UNIDADES PRODUCTORAS con servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada; asimismo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 3.51 puntos porcentuales, que representan 14 UNIDADES PRODUCTORAS implementadas con servicio de educación superior

tecnológica adecuada, disminuyendo el valor numérico del indicador a 87.60%. Finalmente, para el año 2026, se mantiene el valor porcentual del indicador al año anterior. Sin embargo, existen inversiones en la cartera 2024-2026, en fase de convocatoria para la elaboración de expediente técnico y ejecución y en la cartera 2025-2027, una inversión en fase de elaboración de expediente técnico.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas del año 2025 (3.51 pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.



r) **Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnica productiva respecto a la demanda potencial**

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 1,276 PERSONAS NO MATRICULADAS en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial, lo que representa un valor porcentual de 18.95%.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 18.95%; de igual forma durante los años 2025 y 2026 mostrando el mismo valor numérico y porcentual del indicador de brechas.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años.

s) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 42 UNIDADES PRODUCTORAS con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada, lo que representa un valor porcentual de 84%.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 84%; de igual forma durante los años 2025 y 2026 mostrando el mismo valor numérico y porcentual del indicador de brechas. Sin embargo, existen inversiones en la cartera 2024-2026, en fase de convocatoria para expediente técnico y ejecución.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años.

t) Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 150,602 PERSONAS NO MATRICULADAS con el servicio de educación técnico productiva respecto a la demanda potencial, lo que representa un valor porcentual de 95.07%.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 95.07%; de igual forma durante los años 2025 y 2026 mostrando el mismo valor numérico y porcentual del indicador de brechas.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años.

u) Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la demanda potencial

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 no determinados.

Asimismo, este indicador al no tener valores determinados no es posible proyectar las brechas en el periodo 2024 - 2026.

v) Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 no determinados.

Asimismo, este indicador al no tener valores determinados no es posible proyectar las brechas en el periodo 2024 - 2026.

w) Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 no determinados.

Asimismo, este indicador al no tener valores determinados no es posible proyectar las brechas en el periodo 2024 - 2026.

x) Porcentaje de deportistas afiliados que no acceden a los servicios de competencia deportiva respecto a la demanda potencial

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 no determinados.

Asimismo, este indicador al no tener valores determinados no es posible proyectar las brechas en el periodo 2024 – 2026.

IV.7. PROYECCIONES DE LOS INDICADORES DE BRECHA SECTOR ENERGÍA Y MINAS

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BRECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicio de Suministro Eléctrico Domiciliario en Zonas Urbanas	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	Brecha de Cobertura	Vivienda Atendida	499,229	38,5613	113,616	22.76%	22.76%	22.76%	22.76%	22.76%	0.00	0.00	0.00
Servicio de Suministro Eléctrico Domiciliario en Zonas Rurales	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	Brecha de Cobertura	Vivienda Atendida	92,726	75,333	17,393	18.76%	18.76%	18.76%	18.71%	18.71	0.00	0.05	0.00
Servicio de Acceso al GLP	Porcentaje de demanda de GLP en zonas sin intervención privada por atender	Brecha de Cobertura	Miles de Barriles por día calendario	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Servicio de Remediación de Suelos Afectados por la Actividad Minera	Porcentaje de áreas afectadas por la actividad minera por intervenir	Brecha de Cobertura	HA	120	0	120	100%	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00

FUENTE: Aplicativo del Módulo de PMI - Cierre de Brechas – MEF - Resolución Ministerial N° 285-2024-MINEM/DM (22-07-24)

ELABORACIÓN: SGPMI

El sector Energía y Minas a cargo del Ministerio de Energía y Minas aprobó mediante la **Resolución Ministerial N° 285-2024-MINEM/DM** de fecha 22 de julio del 2024 los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de Viviendas en el Ámbito Urbano Sin Acceso al Servicio de Energía Eléctrica

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 113.616 viviendas atendidas y 22.76% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones en los dos últimos años 2022 y 2023 no ha podido lograr una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 ha disminuido el valor numérico porcentual del año 2023, el cual desciende a 10.92%; así mismo, para el año 2025 no se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas siendo este el valor de 0.00 puntos porcentuales, que representan 385.613 viviendas atendidas implementadas, manteniendo el valor numérico del indicador a 10.92%. Finalmente, para el año 2026, se proyecta implementar 113.616 viviendas atendidas, siendo el valor numérico de 0.00 punto porcentual, y el valor porcentual del indicador se mantendría a 10.92%. En tal sentido, no se observa una tendencia decreciente y creciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (0.00 pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por no contar con inversiones que contribuyan al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

b) Porcentaje de Viviendas en el Ámbito Rural que No Cuentan con Servicio Eléctrico

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 17,393 viviendas atendidas y 18.76% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones en los dos últimos años 2022 y 2023 no presenta una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 se ha mantenido el valor numérico porcentual del año 2023, el cual reporta 18.76%; sin embargo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas siendo este el valor de 0.05 puntos porcentuales, que representan 75.333 viviendas atendidas implementadas, disminuyendo el valor numérico del indicador a 18.71%. Finalmente, para el año 2026, se proyecta implementar 17.393 viviendas atendidas, siendo el valor numérico de 0.00 punto porcentual, y el valor porcentual del indicador se mantendría a 18.71%.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (0.05 pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por contar con inversiones que contribuyan al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

c) Porcentaje de Demanda de GLP en Zonas Sin Intervención Privada por Atender

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales para el periodo 2023 No Aplicable. No existiendo proyección disponible para los años 2024, 2025 y 2026. En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

d) Porcentaje de Áreas Afectadas por la Actividad Minera por Intervenir

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 120 hectáreas atendidas y 100% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones en los dos últimos años 2022 y 2023, no ha logrado una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 se ha mantenido el valor numérico porcentual del año 2023, el cual reporta a 100%; así mismo, para el año 2025 no se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas siendo este el valor de 0.00 puntos porcentuales, que representan 0 HA implementadas, manteniendo el valor numérico del indicador a 100%. Finalmente, para el año 2026, se proyecta implementar 120 HA, siendo el valor numérico de 0.00 punto porcentual, y el valor porcentual del indicador ascendería a 100%.

En tal sentido, no se observa una tendencia decreciente y creciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (0.00 pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por no contar con inversiones que contribuyan al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

IV.8. PROYECCIONES DE LOS INDICADORES DE BRECHA SECTOR INTERIOR

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BRECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicio Policial Operativo Básico	Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Comisaría Básica	79	58	21	26.58%	26.58%	26.58%	26.58%	26.58%	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de comisarías básicas por implementar	Brecha de Cobertura	Comisaría Básica	86	79	7	9.20%	9.20%	9.20%	9.20%	9.20%	0.00	0.00	0.00
Servicio de Seguridad Ciudadana Local	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar	Brecha de Cobertura	Unidad de Serenazgo Municipal	83	49	34	40.96%	40.96%	40.96%	40.96%	40.96%	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Unidad de Serenazgo Municipal	49	20	29	59.18%	59.18%	59.18%	8.16%	8.16%	0.00	51.02	0.00
Servicios de Prevención, Preparación y Respuesta a Desastres, Incendios, Emergencias, Rescates y Otros.	Porcentaje de compañía de bomberos que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Compañía de Bombero	16	2	14	87.50%	87.50%	87.50%	87.50%	87.50%	0.00	0.00	0.00

FUENTE: Aplicativo del Módulo de PMI - Cierre de Brechas – MEF - Resolución Ministerial N° 0904-2023-IN (25-07-23)

ELABORACIÓN: SGPMI

El sector Interior a cargo del Ministerio del Interior aprobó mediante la **Resolución Ministerial N° 0904-2023-IN** de fecha 25 de julio del 2023 los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de Comisarías Básicas que Operan en Condiciones Inadecuadas

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 21 comisarías básicas y 26.58% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 26.58%; para el año 2025 el valor sigue siendo el mismo que el año anterior. Finalmente, para el año 2026, según la proyección se tiene el mismo valor que los tres años consecutivos manteniendo así su valor porcentual.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

b) Porcentaje De Comisarías Básicas Por Implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 8 comisarías básicas y 9.20% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 9.20%; para el año 2025 el valor porcentual de la brecha sigue siendo el mismo que el año anterior.

Finalmente, para el año 2026, según la proyección se tiene el mismo valor porcentual que los tres años consecutivos.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

c) Porcentaje De Unidades De Serenazgo Municipal Por Implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 34 unidades de serenazgo municipal y 40.96% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 40.96%; para el año 2025 el valor sigue siendo el mismo que el año anterior. Finalmente, para el año 2026, según la proyección se tiene el mismo valor que los tres años consecutivos manteniendo así su valor porcentual.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

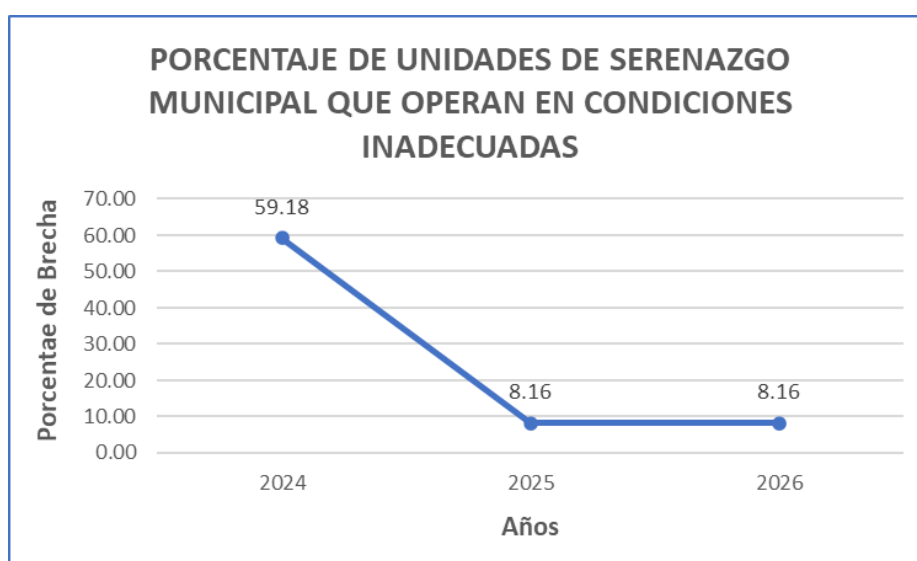
d) Porcentaje de Unidades de Serenazgo Municipal que Operan en Condiciones Inadecuadas

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 29 unidades de serenazgo municipal y 59.18% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 59.18%; sin embargo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 51.02 puntos porcentuales, que representan 45 unidades de serenazgo municipal implementadas, disminuyendo el valor numérico del indicador a 8.16%. Finalmente, para el año 2026, según la proyección se tiene el mismo valor que el año 2025 manteniendo así su valor porcentual.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas del año 2025 (51.02 pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.



e) **Porcentaje de Compañías de Bomberos que Operan en Condiciones Inadecuadas**

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 14 unidades de serenazgo municipal y 87.50% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 87.50%; para el año 2025 el valor sigue siendo el mismo que el año anterior. Finalmente, para el año 2026, según la proyección se tiene el mismo valor que los tres años consecutivos manteniendo así su valor porcentual.

En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

Los valores presentados en el análisis de la evolución y proyección de la contribución al cierre de los indicadores de brecha fueron extraídos de la sección “Cierre de Brechas” del aplicativo informático “Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI)” del Ministerio de Economía y Finanzas.

IV.9. PROYECCIONES DE LOS INDICADORES DE BRECHA SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA		UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BRECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicio de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	Porcentaje de centros de acogida residencial para personas con discapacidad que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centros de Acogida	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
	Porcentaje de centros de acogida residencial para personas con discapacidad por implementar	Brecha de Cobertura	Centros de Acogida	12	0	12	100%	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00
Servicio de atención y promoción de las familias	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias por implementar	Brecha de Cobertura	Centro de Desarrollo	12	0	12	100%	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centro de Desarrollo	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Servicio de residencia y atención a adultos mayores	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centros de Atención	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
	Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar	Brecha de Cobertura	Centros de Atención	12	0	12	100%	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00
Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centros de Acogida	2	2	0	0%	0%	0%	0%	0%	0.00	50.00	0.00
	Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar	Brecha de Cobertura	Centros de Acogida	12	1	11	91.67%	91.67%	91.67%	91.67%	91.67%	0.00	0.00	0.00
Servicio de atención integral al adulto mayor	Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar	Brecha de Cobertura	Centro de Atención	83	63	20	20	24.10%	24.10	24.10	24.10	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centro de Atención	63	0	63	63	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA		UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BRECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física y/o mental	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar	Brecha de Cobertura	Hogares de Refugio Temporal	12	1	11	91.67%	91.67%	91.67%	91.67%	91.67%	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Hogares de Refugio Temporal	1	0	1	100%	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00
Servicios de atención o cuidado en horario diurno o nocturno dirigido a adultos mayores	Porcentaje de centros de atención o ciudadano diurno o nocturno para adultos mayores por implementar	Brecha de Cobertura	Centro de Atención	12	0	12	100%	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de centros de atención o ciudadano diurno o nocturno para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centro de Atención	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

FUENTE: Aplicativo del Módulo de PMI - Cierre de Brechas – MEF - Resolución Ministerial N° 247-2024-MIMP (19-07-2024)

ELABORACIÓN: SGPMI

El sector Mujer y Poblaciones Vulnerables a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables aprobó mediante la **Resolución Ministerial N° 247-2024-MIMP** de fecha 19 de julio del 2024 los siguientes indicadores de brecha de competencia Regional:

a) Porcentaje de Centros de Acogida Residencial para personas con discapacidad que operan en condiciones inadecuadas

No se cuenta con información disponible sobre este indicador.

b) Porcentaje de Centros de Acogida Residencial para personas con discapacidad por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 12 Centros de Acogida y 100.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100.00%; mostrando la misma tendencia los años 2025 y 2026. Esto debido a la ausencia de inversiones que contribuyan al cierre de brechas de este indicador.

c) Porcentaje de Centros de Desarrollo Integral de las familias por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 12 Centros de Desarrollo y 100.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100.00%; mostrando la misma tendencia los años 2025 y 2026. Esto debido a la ausencia de inversiones que contribuyan al cierre de brechas de este indicador.

d) Porcentaje de Centros de Desarrollo Integral de las familias que operan en condiciones inadecuadas

No se cuenta con información disponible sobre este indicador.

e) Porcentaje de Centros de Atención Residencial para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas

No se cuenta con información disponible sobre este indicador.

f) Porcentaje de Centros de Atención Residencial para adultos mayores por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 12 Centros de Atención y 100.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100.00%; mostrando la misma tendencia los años 2025 y 2026. Esto debido a la ausencia de inversiones que contribuyan al cierre de brechas de este indicador.

g) Porcentaje de Centros de Acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes que operan en condiciones inadecuadas

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 0 Centros de Acogida y 0.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 cerrar la brecha de este indicador.

h) Porcentaje de Centros de Acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 11 Centros de Acogida y 91.67% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 91.67%; mostrando la misma tendencia los años 2025 y 2026. Esto debido a la ausencia de inversiones que contribuyan al cierre de brechas de este indicador.

i) Porcentaje de Centros Integrales de Atención al adulto mayor por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 20 Centros de Acogida y 24.10% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 91.67%; mostrando la misma tendencia los años 2025 y 2026. Esto debido a la ausencia de inversiones que contribuyan al cierre de brechas de este indicador.

j) Porcentaje de Centros Integrales de Atención al adulto mayor que operan en condiciones inadecuadas

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 63 Centros de Acogida y 100.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100.00%; mostrando la misma tendencia los años 2025 y 2026. Esto debido a la ausencia de inversiones que contribuyan al cierre de brechas de este indicador.

k) Porcentaje de Hogares de Refugio Temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 11 Hogares de Refugio y 91.67% respectivamente. El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 91.67%; mostrando la misma tendencia los años 2025 y 2026. Esto debido a la ausencia de inversiones que contribuyan al cierre de brechas de este indicador.

l) Porcentaje de Hogares de Refugio Temporal para mujeres y sus hijas e hijos que operan en condiciones inadecuadas

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 01 Hogares de Refugio Temporal y 100.00% respectivamente. El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100.00%; mostrando la misma tendencia los años 2025 y 2026. Esto debido a la ausencia de inversiones que contribuyan al cierre de brechas de este indicador.

m) Porcentaje de Centros de Atención de Noche para adultos mayores por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 12 Centros de Atención y 100.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100.00%; mostrando la misma tendencia los años 2025 y 2026. Esto debido a la ausencia de inversiones que contribuyan al cierre de brechas de este indicador.

n) Porcentaje de Centros de Atención de Noche para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas

No se cuenta con información disponible sobre este indicador.

IV.10. PROYECCIONES DE LOS INDICADORES DE BRECHA SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BRECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicios de Información	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	Brecha de Calidad	Sistema de Información	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Servicios Operativos o Misionales Institucionales	Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada	Brecha de Calidad	Sistemas operativos o misionales institucionales	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Servicios de Protección en Riberas de Río Vulnerables ante el Peligro	Porcentajes de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	Brecha de Cobertura	Puntos Críticos en Río	21	1	20	100%	95.24%	95.24%	76.19%	76.19%	4.76	19.05	0.00
Servicios de Protección en la Ribera de las Quebradas Vulnerables ante el Peligro	Porcentajes de puntos críticos en las quebradas no protegidos ante peligros	Brecha de Cobertura	Puntos Críticos en Quebrada	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Servicio de Alerta Temprana	Porcentaje de SAT por implementar en Localidades expuestas a peligros	Brecha de Cobertura	Sistemas de Alerta Temprana	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de SAT inadecuados en localidades expuestas a peligros	Brecha de Calidad	Sistemas de Alerta Temprana	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	0.00	0.00	0.00

FUENTE: Apicativo del Módulo de PMI - Cierre de Brechas – MEF - Resolución Ministerial N° 202-2024-PCM (22-07-2024)

ELABORACIÓN: SGPMI

El sector Presidencia del Consejo de Ministros aprobó mediante la **Resolución Ministerial N° 202-2024-PCM** de fecha 22 de julio del 2024 los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de Sistemas de Información que no Funcionan Adecuadamente

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales para el periodo 2023 no determinados. No existiendo proyección disponible para los años 2024, 2025 y 2026. En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

b) Porcentaje de Servicios Operativos o Misionales Institucionales con Capacidad Operativa Inadecuada

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales para el periodo 2023 no determinados. No existiendo proyección disponible para los años 2024, 2025 y 2026. En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

c) Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Río no Protegidos ante Peligros

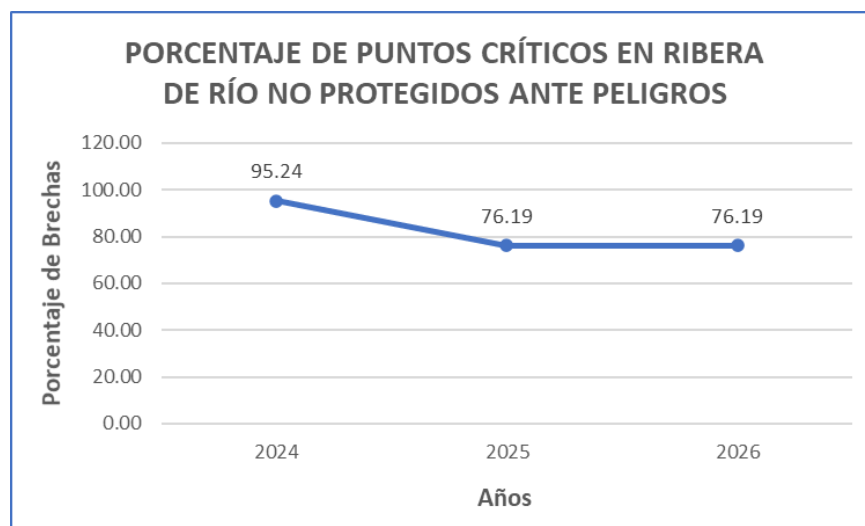
Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 20 puntos críticos en ribera de río y 95.24% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de 4.76 valor porcentual para este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 95.24%; sin embargo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 19.05 puntos porcentuales, que representan 5 puntos críticos en ribera de río implementados, disminuyendo el valor numérico del indicador a 76.19%. Finalmente, para

el año 2026, según la proyección se tiene el mismo valor que el año 2025 manteniendo así su valor porcentual.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas para el año 2025 (19.05 pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.



d) **Porcentaje de Puntos Críticos en las Quebradas no Protegidas ante Peligros**

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales para el periodo 2023 no determinados. No existiendo proyección disponible para los años 2024, 2025 y 2026. En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

e) **Porcentaje de SAT por Implementar en Localidades Expuestas a Peligros**

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales para el periodo 2023 no determinados. No existiendo proyección disponible para los años 2024, 2025 y 2026. En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

f) Porcentaje de SAT Inadecuados en Localidades Expuestas a Peligros

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales para el periodo 2023 no determinados. No existiendo proyección disponible para los años 2024, 2025 y 2026. En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

Los valores presentados en el análisis de la evolución y proyección de la contribución al cierre de los indicadores de brecha fueron extraídos de la sección “Cierre de Brechas” del aplicativo informático “Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI)” del Ministerio de Economía y Finanzas.

IV.11. PROYECCIONES DE LOS INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR PRODUCCIÓN

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BRECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicio de Accesibilidad a la Adquisición de Productos de Primera Necesidad	Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Mercado	66	0	66	100%	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de mercados de abastos por implementar	Brecha de Cobertura	Mercado	14	1	13	93%	92.86%	92.86%	92.86%	92.86%	0.00	0.00	0.00

FUENTE: Apicativo del Módulo de PMI - Cierre de Brechas – MEF - - Resolución Ministerial N° 000299-2024-PRODUCE (22-07-2024)

ELABORACIÓN: SGPMI

El sector Salud a cargo del Ministerio de Salud aprobó mediante la **Resolución Ministerial N° 299-2024-PRODUCE** de fecha 22 de julio del 2024 los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de Mercados de Abastos que Operan en Condiciones Inadecuadas.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 66 Mercados y 100% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Sin embargo, existen inversiones en proceso de formulación y evaluación, así como en proceso de elaboración de expediente técnico.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: en los años 2024, 2025 y 2026 mantendrán el mismo valor numérico porcentual del año 2023.

b) Porcentaje de Mercado de Abastos por Implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 13 Mercados y 92.82% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Sin embargo, existen inversiones en proceso de formulación y evaluación, así como en proceso de elaboración de expediente técnico.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: los años 2024, 2025 y 2026 mantendrán el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 92.82%.

IV.12. PROYECCIONES DE LOS INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR SALUD

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPOR DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLENTADO	BRECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Atención Especializada En Salud Pública	Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada	Brecha de Calidad	Laboratorios	1	0	1	100%	100%	100%	100%	100%	0	0	0
	Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública por implementar	Brecha de Cobertura	Laboratorios	1	1	0	0%	0%	0%	0%	0%	0	0	0
Servicio de Atención de Salud Básicos	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Brecha de Calidad	Establecimiento de salud	338	17	321	95.86%	95.86%	95.56%	94.08%	93.49%	0.3	1.48	0.59
	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	Brecha de Cobertura	Establecimiento de salud	449	339	110	24.33%	24.33%	24.33%	24.33%	24.33%	0	0	0.0
Servicio De Atención De Institutos Especializados	Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada inadecuada	Brecha de Calidad	Institutos especializados	2	0	2	100%	100%	50%	0	0	50	50	0
	Porcentaje de institutos especializados por implementar	Brecha de Cobertura	Institutos especializados	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Atención De Servicios De Salud Hospitalarios	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada	Brecha de Calidad	Establecimiento de salud	28	2	26	92.86%	92.86%	92.86%	75%	71.43%	0	17.86	3.57
	Porcentaje de hospitales por implementar	Brecha de Cobertura	Establecimiento de salud	57	28	29	50.88%	50.88%	50.88%	49.13%	49.12%	0	1.75	0

FUENTE: Aplicativo del Módulo de PMI – Cierre de Brechas – MEF - Resolución Ministerial N° 492-2024-MINSA (19-07-2024)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

El sector Salud a cargo del Ministerio de Salud aprobó mediante la **Resolución Ministerial N° 492-2024/MINSA** de fecha 19 de julio del 2024 los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de Laboratorios del Sistema de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública con Capacidad Instalada Inadecuada.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 1 Laboratorio y 100.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Sin embargo, existen inversiones en proceso de formulación y evaluación, así como en proceso de elaboración de expediente técnico.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: en los años 2024, 2025 y 2026 mantendrán el mismo valor numérico porcentual del año 2023.

b) Porcentaje de Laboratorios del Sistema de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública por Implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 0 Laboratorio y 0.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: en los años 2024, 2025 y 2026 seguirá cerrada la brecha.

c) Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención con Capacidad Instalada Inadecuada

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 334 Establecimientos de Salud y 95.86% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Sin embargo, existen inversiones en proceso de formulación y evaluación, así como en proceso de elaboración de expediente técnico.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 el valor numérico porcentual es de 95.56%; para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 1.48 puntos porcentuales, que representan 20 establecimientos de salud con capacidad instalada adecuada, disminuyendo el valor numérico del indicador a 94.08%. Finalmente, para el año 2026, se proyecta mejorar 22 establecimientos de salud, con lo que se reduciría en 0.59 punto porcentual, el valor porcentual del indicador se reduciría a 93.49%.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (1.48 pp.) y 2026 (0.59 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

d) Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención por Implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 110 Establecimientos de Salud y 24.33% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Sin embargo, existen inversiones en proceso de formulación y evaluación, así como en proceso de elaboración de expediente técnico.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: para los años 2024, 2025 y 2026 se mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 24.33%. En tal sentido, se observa una tendencia fija en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 y 2026.

e) Porcentaje de Institutos de Salud Especializados con Capacidad Instalada Inadecuada.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 2 Institutos Especializados y 100.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Sin embargo, existen inversiones en proceso de formulación y evaluación, así como en proceso de elaboración de expediente técnico.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 el valor numérico porcentual es de 50.00%; para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 50.00 puntos porcentuales, que representan 01 Instituto Especializado con capacidad instalada adecuada, disminuyendo el valor numérico del indicador a 0.00%. Finalmente, para el año 2026, se mantiene el mismo valor porcentual del año 2025.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 y 2026 es de 0.00 puntos porcentuales.

f) Porcentaje de Hospitales con Capacidad Instalada Inadecuada

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 25 Establecimientos de Salud y 95.86% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Sin embargo, existen inversiones en proceso de formulación y evaluación, así como en proceso de elaboración de expediente técnico.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 92.86%; para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 17.86

puntos porcentuales, que representan 7 establecimientos de salud con capacidad instalada adecuada, disminuyendo el valor numérico del indicador a 75.00%. Finalmente, para el año 2026, se proyecta a instalar 8 establecimientos de salud, con lo que se reduciría en 3.57 punto porcentual, el valor porcentual del indicador se reduciría a 71.43%.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (17.86 pp.) y 2026 (3.57 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

g) Porcentaje de Hospitales por Implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 29 Establecimientos de Salud y 50.88% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador. Sin embargo, existen inversiones en proceso de formulación y evaluación, así como en proceso de elaboración de expediente técnico.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 50.88%; para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 1.75 puntos porcentuales, que representan 29 establecimientos de salud implementados, disminuyendo el valor numérico del indicador a 49.12%. Finalmente, para el año 2026, se mantendrá el mismo valor numérico del año 2025.

En tal sentido, se observa una tendencia fija en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 y 2026.

IV.13. PROYECCIONES DE LOS INDICADORES DE BRECHA DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLENTADO	BRECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicios de Fiscalización y Orientación	Porcentaje de intendencias regionales de fiscalización laboral que funcionan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Intendencia Regional	100	1	99	100%	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de intendencias regionales de fiscalización laboral por implementar	Brecha de Cobertura	Intendencia Regional	100	1	99	100%	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00
Servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y Emprendimiento	Porcentaje de centros de empleo que funcionan en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Centro de empleo	0	1	0	0%	0%	0%	0%	0%	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de centros de empleo por implementar	Brecha de Cobertura	Centro de empleo	0	1	0	0%	0%	0%	0%	0%	0.00	0.00	0.00

FUENTE: Aplicativo del Módulo de PMI – Cierre de Brechas – MEF - Resolución Ministerial N° 353-2022-TR (23-12-22)

ELABORACIÓN: Equipo de la SGPMI

El sector Trabajo y Promoción del Empleo a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo aprobó mediante la **Resolución Ministerial N° 320-2022-TR** de fecha 30 de noviembre del 2022 los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje De Intendencias Regionales De Fiscalización Laboral Que Funcionan En Condiciones Inadecuadas

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 99 Intendencias Regionales De Fiscalización Laboral Que Funcionan En Condiciones Inadecuadas y 100.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100%; del mismo modo, para el año 2025 se mantiene una contribución al cierre de brechas en 0.00 puntos porcentuales. Finalmente, para el año 2026, se mantendrá, de la misma forma, una contribución al cierre de brechas en 0.00 puntos porcentuales.

En tal sentido, se observa una tendencia de mantener la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (0.00 pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

b) Porcentaje De Intendencias Regionales De Fiscalización Laboral Por Implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 99 Intendencias Regionales De Fiscalización Laboral Por Implementar y 100.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 100%; del mismo modo, para el año 2025 se mantiene una contribución al cierre de brechas en 0.00 puntos porcentuales. Finalmente, para el año 2026, se mantendrá, de la misma forma, una contribución al cierre de brechas en 0.00 puntos porcentuales.

En tal sentido, se observa una tendencia de mantener la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (0.00 pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

c) Porcentaje De Centros De Empleo Que Funcionan En Condiciones Inadecuadas

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 0 Centros De Empleo Que Funcionan En Condiciones Inadecuadas y 0.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 0.00%; del mismo modo, para el año 2025 se mantiene una contribución al cierre de brechas en 0.00 puntos porcentuales. Finalmente, para el año 2026, se mantendrá, de la misma forma, una contribución al cierre de brechas en 0.00 puntos porcentuales.

En tal sentido, se observa una tendencia de mantener la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (0.00 pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

d) Porcentaje De Centros De Empleo Por Implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 0 Centros de Empleo por Implementar y 0.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones no ha logrado en los dos últimos años 2022 y 2023 una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 0.00%; del mismo modo, para el año 2025 se mantiene una contribución al cierre de brechas en 0.00 puntos porcentuales. Finalmente, para el año 2026, se mantendrá, de la misma forma, una contribución al cierre de brechas en 0.00 puntos porcentuales.

En tal sentido, se observa una tendencia de mantener la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (0.00 pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

IV.14. PROYECCIONES DE LOS INDICADORES DE BRECHA SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BRECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	CIERRE 2023	CIERRE 2024	CIERRE 2025
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicio aeroportuario de pasajeros y carga	Porcentaje de aeródromos que operan en condiciones subóptimas	Brecha de Calidad	Aeródromo	4	2	2	50%	50%	50%	50%	50%	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de aeródromos por implementar	Brecha de Cobertura	Aeródromo	4	4	0	0%	0%	0%	0%	0%	0.00	0.00	0.00
Servicio de transitabilidad vial interurbana	Porcentaje de la red vial departamental en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Km	1,932.6	558.1	1,374.5	71.12%	71.12%	70.63	51.24%	51.24%	0.49	19.39	0.00
	Porcentaje de la red vial departamental por implementar	Brecha de Cobertura	Km	2,170.8	1,932.6	238.2	10.97%	10.97%	10.97%	6.14%	6.14%	0.00	4.84	0.00
Servicio complementario al transporte terrestre	Porcentaje de terminales terrestres por implementar	Brecha de Cobertura	Terminal terrestre	4	3	1	25%	25%	25%	25%	25%	0.00	0.00	0.00
Servicio ferroviario interurbano	Porcentaje de sistemas ferroviarios interurbanos en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	KM	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
	Porcentaje de sistemas ferroviarios interurbanos por implementar	Brecha de Cobertura	Km	473	0	473	100%	100%	100%	100%	100%	0.00	0.00	0.00
Servicio portuario	Porcentaje de embarcaderos fluviales y lacustres por implementar	Brecha de Cobertura	Embarcadero	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
	Porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales por implementar	Brecha de Cobertura	Terminal portuario	1	1	0	0%	0%	0%	0%	0%	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales en condiciones inadecuadas	Brecha de Calidad	Terminal portuario	1	1	0	0%	0%	0%	0%	0%	0.00	0.00	0.00

SERVICIO PÚBLICO	INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDADO	IMPLEMENTADO	BRECHA NOMINAL	SEGUIMIENTO 2022	VALOR BASE 2023	PROYECCIÓN 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	CIERRE 2023	CIERRE 2024	CIERRE 2025
							V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual	V. Porcentual			
Servicio de cobertura de telefonía móvil	Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil	Brecha de Cobertura	Centro Poblado	1,435	696	739	51.5%	51.5%	51.5%	51.5%	51.5%	0.00	0.00	0.00
Servicio de acceso a internet fijo	Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo	Brecha de Cobertura	Centro Poblado	1,400	97	1,303	93.07%	93.07%	93.07%	93.07%	93.07%	0.00	0.00	0.00

FUENTE: Aplicativo del Módulo de PMI - Cierre de Brechas – MEF - Resolución Ministerial N° 921-2023-MTC/01 (21-07-23)

ELABORACIÓN: SGPMI

El sector Transportes y comunicaciones a cargo del Ministerio de Transportes y comunicaciones aprobó mediante la **Resolución Ministerial N° 353-2022-TR** de fecha 23 de diciembre del 2022 los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de Aeródromos que Operan en Condiciones Subóptimas.

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 2 aeródromo y 50% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones en los dos últimos años 2022 y 2023 no reporta una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección al cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual asciende a 50%; sin embargo, para el año 2025 no se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas siendo este el valor de 0.00 puntos porcentuales, que representan 2 aeródromos implementados, manteniendo el valor numérico del indicador a 50%. Finalmente, para el año 2026, se proyecta implementar 2 aeródromos, siendo el valor numérico de 0.00 punto porcentual, y el valor porcentual del indicador se mantendría a 50%.

En tal sentido, no se observa una tendencia decreciente y creciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (0.00 pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por no contar con inversiones que contribuyan al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

b) Porcentaje de aeródromos por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 0 aeródromos y 0.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones en los dos últimos años 2022 y 2023 no reporta una evolución en la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección de cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 mantendrá el mismo valor numérico porcentual del año 2023, el cual se mantiene a 0.00%; así mismo, para el año 2025, así mismo no se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas siendo este 0.00 puntos porcentuales, que representan 4 aeródromos implementadas, manteniendo el valor numérico del indicador a 0.00%. Finalmente, para el año 2026, no se proyecta implementar aeródromos, con lo que se mantendría en 0.00 punto porcentual, y el valor porcentual del indicador se conservaría a 0.00%.

En tal sentido, no se observa una tendencia decreciente y creciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (0.00 pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por no contar con inversiones que contribuyan al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

c) Porcentaje de la red vial departamental en condiciones inadecuadas

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 1374.50 km y 71.12% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones ha mantenido en los dos últimos años 2022 y 2023 la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección de cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 ha disminuido el valor numérico porcentual del año 2023 a 70.63 %; sin embargo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 19.39 puntos porcentuales, que representan 558.10 km implementadas de red vial departamental, disminuyendo el valor numérico del indicador a 51.24%. Finalmente, para el año 2026, se proyecta implementar 1374.50 km de red vial departamental, con lo que se reduciría en 0.00 punto porcentual, el valor porcentual del indicador se reduciría a 51.24%.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (19.39 pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

d) Porcentaje de la red vial departamental por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 238.20 km y 10.97% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones ha mantenido en los dos últimos años 2022 y 2023 la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección de cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 se ha mantenido el valor numérico porcentual del año 2023 a 10.97 %; sin embargo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 4.84 puntos porcentuales, que representan 1932.60 km implementadas de red vial departamental, disminuyendo el valor numérico del indicador a 6.14%. Finalmente, para el año 2026, se proyecta implementar 238.20 km de red vial departamental, con lo que se reduciría en 0.00 punto porcentual, y el valor porcentual del indicador se mantendría a 6.14%.

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (4.84pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

e) Porcentaje de Terminales Terrestres por Implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 1 terminal terrestre y 25.00 % respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones ha mantenido en los dos últimos años 2022 y 2023 la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección de cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 se ha mantenido el valor numérico porcentual del año 2023 a 25.00 %; sin embargo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas a 0.00 puntos porcentuales, que representan 3 terminales terrestres implementadas, manteniendo el valor numérico del indicador a 25.00%. Finalmente, para el año 2026, no se proyecta

implementar terminales terrestres, figurando 0.00 punto porcentual, y el valor porcentual del indicador se mantendría a 25.00%.

En tal sentido, no se observa una tendencia creciente ni decreciente en la proyección de cierre de brechas en los años 2025 (0.00pp.) y 2026 (0.00 pp.).

f) Porcentaje de sistemas ferroviarios interurbanos en condiciones inadecuadas

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales para el periodo 2023 No Determinado. No existiendo proyección disponible para los años 2024, 2025 y 2026. En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

g) Porcentaje de sistemas ferroviarios interurbanos por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 473 km y 100% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones ha mantenido en los dos últimos años 2022 y 2023 la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección de cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 se ha mantenido el valor numérico porcentual del año 2023 a 100 %; sin embargo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas a 0.00 puntos porcentuales, que representan 0.00 km implementadas, manteniendo el valor numérico del indicador a 100%. Finalmente, para el año 2026, no se proyecta implementar terminales terrestres, figurando 0.00 punto porcentual, y el valor porcentual del indicador se mantendría a 100%. En tal sentido, no se observa una tendencia creciente ni decreciente en la proyección de cierre de brechas en los años 2025 (0.00pp.) y 2026 (0.00 pp.).

h) Porcentaje de embarcaderos fluviales y lacustres por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales para el periodo 2023 No Determinado. No existiendo

proyección disponible para los años 2024, 2025 y 2026. En tal sentido, no se tendría un avance favorable en la contribución al cierre de brechas en los próximos 3 años, dado que no se cuenta con inversiones en la cartera del Gobierno Regional vinculadas a este indicador.

i) Porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales por implementar

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 0.00 terminal portuario y 0.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones ha mantenido en los dos últimos años 2022 y 2023 la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección de cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 se ha mantenido el valor numérico porcentual del año 2023 a 0.00 %; sin embargo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas a 0.00 puntos porcentuales, que representan 1.00 terminal portuario implementada, manteniendo el valor numérico del indicador a 0.00%. Finalmente, para el año 2026, no se proyecta implementar terminales terrestres, figurando 0.00 punto porcentual, y el valor porcentual del indicador se mantendría a 0.00%. En tal sentido, no se observa una tendencia creciente ni decreciente en la proyección de cierre de brechas en los años 2025 (0.00pp.) y 2026 (0.00 pp.).

j) Porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales en condiciones inadecuadas

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 0.00 terminal portuario y 0.00% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones ha mantenido en los dos últimos años 2022 y 2023 la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección de cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 se ha mantenido el valor numérico porcentual del año 2023 a 0.00 %; sin embargo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas a 0.00 puntos porcentuales, que representan 1 terminal portuario implementada, manteniendo el valor numérico del indicador a 0.00%. Finalmente, para el año 2026, no se proyecta implementar terminales terrestres, figurando 0.00 punto porcentual, y el valor porcentual del indicador se mantendría a 0.00%.

En tal sentido, no se observa una tendencia creciente ni decreciente en la proyección de cierre de brechas en los años 2025 (0.00pp.) y 2026 (0.00 pp.).

k) Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 739 centros poblados y 51.50% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones ha mantenido en los dos últimos años 2022 y 2023 la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección de cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 se ha mantenido el valor numérico porcentual del año 2023 a 51.50 %; sin embargo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 0.00 puntos porcentuales, que representan 696 centros poblados implementados, manteniendo el valor numérico del indicador a 51.50%. Finalmente, para el año 2026, se proyecta implementar 739 centros poblados, con lo que se reduciría en 0.00 punto porcentual, y el valor porcentual del indicador sería 51.50%.

En tal sentido, no se observa una tendencia creciente ni decreciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (0.00pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

I) Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de cobertura con valores nominales y porcentuales al periodo 2023 de 1303.00 centros poblados y 93.07% respectivamente.

El Gobierno Regional La Libertad, a través de la ejecución de la cartera de inversiones ha mantenido en los dos últimos años 2022 y 2023 la contribución al cierre de brecha de este indicador.

Con respecto a la proyección de cierre de brechas del indicador, se tiene que: al año 2024 se ha mantenido el valor numérico porcentual del año 2023 a 93.07 %; sin embargo, para el año 2025 se proyecta un avance en la contribución del cierre de brechas en 0.00 puntos porcentuales, que representan 97 centros poblados implementados, manteniendo el valor numérico del indicador a 93.07%. Finalmente, para el año 2026, se proyecta implementar 1303 centros poblados, con lo que se reduciría en 0.00 punto porcentual, y el valor porcentual del indicador sería 93.07%.

En tal sentido, no se observa una tendencia creciente ni decreciente en la proyección al cierre de brechas en los años 2025 (0.00pp.) y 2026 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de la cartera de inversiones.

**V. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS
INDICADORES DE BRECHA DE
COMPETENCIA REGIONAL DENTRO DEL
TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO LA
LIBERTAD**

La contextualización se centrará básicamente en aquellas funciones que son de competencia directa del Gobierno regional La Libertad, y de aquellas con las que se cuenta información.

V.1. FUNCIÓN AGROPECUARIA

V.1.1. SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO

a) Porcentaje de superficie agrícola sin riego

En el ámbito del Departamento de La Libertad, el porcentaje de superficie agrícola sin riego, tiene una demanda de 623,194.80 has, de las cuales se han logrado implementar al año 2023 un total de 273,991.80 has, quedando por implementar todavía 349,203 has. (valor nominal), lo que significa que el valor porcentual de la brecha en el ámbito territorial de nuestra región sea 56.08 %. Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura del servicio de infraestructura de riego para dotar de recurso hídrico a las áreas agrícolas de riego de los productores agrarios. Este indicador corresponde a una brecha de cobertura; asimismo, es de competencia compartida entre el sector, Gobierno Regional y los Gobiernos Locales (Provinciales y distritales). Se ha verificado que el sector no tiene disponible la información respecto al valor de las brechas a nivel de provincias y distritos. Teniendo solo disponible las brechas a nivel regional.

Uno de los criterios para determinar una superficie sin riego, es que la superficie agrícola se cultiva en secano, lo cual determina que en nuestra serranía por tener fuertes precipitaciones pluviales, son los lugares donde se concentra la mayor brecha, debido también que en estos lugares no existe disponibilidad hídrica y la existencia de un sistema de riego es escasa, luego de estas precisiones se concluye que la causa principal de esta superficie agrícola sin riego, sería la falta de grandes reservorios, que almacenan el agua de lluvia en épocas de avenida, actualmente la mayoría de canales de riego, tienen su fuente de captación en las quebradas o en los manantiales u ojos de agua que se forman en las partes altas de nuestra cordillera. La mayoría de estos son canales de riego menor que no superan los 300 l/seg, disminuyen considerablemente su caudal en épocas de estiaje, sin embargo, actualmente se vienen ejecutando proyectos de inversión de CUI N° 2429746, CUI N° 2436654 y CUI N° 2543217, en las provincias de Bolívar y Sánchez Carrión que va a servir para reducir la brecha de la superficie agrícola

sin riego a nivel de nuestro departamento, proyectándose que para el año 2026 esta brecha será reducida al 55.59 %, debido a la contribución al cierre de brechas total de 76.83 has.

Este indicador de brecha, que da el servicio de agua para riego, tiene sinergias y complementariedades directas con la tipología de proyectos de carreteras vecinales, electrificación y comunicaciones, por tal motivo es conveniente ejecutar inversiones que van a permitir generar una mayor rentabilidad social de estas inversiones que buscan un objetivo general en común. La reducción del valor porcentual de este indicador de brecha trae como consecuencia mejorar el rendimiento de los cultivos instalados en esos territorios, sembrar en épocas de estiaje obteniéndose por lo menos 2 cosechas anuales, lo cual va a servir para mejorar la producción y productividad de sus cultivos y dar al poblador mejores ingresos económicos, mejorando de esta manera su calidad de vida ya que esto va a servir para mejorar su dieta alimenticia, que será favorable para tener una vida sana y saludable que influirá en el buen rendimiento de los estudiantes en todos los niveles de estudio, pero especialmente en la población estudiantil de inicial, primaria y secundaria.

b) Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas

A nivel del Departamento de La Libertad, el sector a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, no ha logrado estimar el valor porcentual de los sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas, sin embargo este dato si lo ha proporcionado a nivel nacional, por tal motivo se tiene que a nivel nacional existe una demanda de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas (mal estado) a nivel nacional son 33,948.00 sistemas de riego, de los cuales se han implementado un total de 14,736 sistemas de riego, habiendo un valor nominal de 19,212 sistemas de riego que faltan implementar a nivel nacional, lo que hace que el valor porcentual de la brecha a nivel nacional tenga un valor de 56.59 %. este indicador de brecha que es de competencia compartida entre el sector agricultura y riego, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos locales (provinciales y distritales), es un indicador de brecha de calidad.

La mayor brecha de estos sistemas de riego que se encuentran en condiciones inadecuadas, se ubican en los valles de la costa, específicamente en las

provincias de Chepén, Pacasmayo, Ascope Trujillo, Chao y Viru, debido a que en estos lugares se encuentran la mayor cantidad de sistemas de riego a nivel regional (dato que aún falta precisar), ya que las áreas agrícolas se encuentran en zonas de baja altitud, donde se cultiva en secano (sin agua de lluvia), puesto que la precipitación pluvial en esta parte del territorio es muy baja.

En la sierra también existen sistemas de riego en malas condiciones, pero en menores cantidades, las cuales se encuentran ubicadas en su mayoría en las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco y Julcán y en menor cantidad las provincias de Bolívar, Gran Chimú y Pataz.

En la costa, el mayor porcentaje de las brechas se encuentran en las provincias de Chepén y Pacasmayo, donde existen grandes sistemas de riego, debido a que en que en estas 2 provincias las siembras de los cultivos se hacen por riego regulado, por motivo que tienen como fuente de agua la represa Gallito Ciego, sin embargo en la provincia de Ascope, la fuente principal de agua en época de estiaje son las filtraciones proveniente del río Chicama, lo mismo en las provincia de Trujillo, Viru en los cuales las fuentes de agua son las filtraciones de los ríos Moche, Viru y Chao respectivamente, esto se suma al aporte de agua para riego que capta el proyecto especial CHAVIMOCHIC a través de su bocatoma ubicada en el río Santa. Como dato complementario se tiene que, de los 33,948 sistemas de riego existentes en nuestro país, 14,570 sistemas de riego están revestidos y 19,378 se encuentran sin revestir (rústicos), estos datos faltan ser confirmados por el sector a nivel de nuestro departamento, en tal sentido no se puede determinar aun la brecha porcentual de las provincias y distritos.

La principal causa de que la infraestructura de riego (sistemas de riego) se encuentre en malas condiciones, se debe en algunos casos a que los sistemas de riego que no están revestidos con cemento, mampostería de piedra, geomembrana u otro material se encuentren deteriorados en su infraestructura debido a la colmatación, erosión de sus bordes, no se da mantenimiento, en otros casos debido a que esta infraestructura de riego supera el tiempo de vida útil en la mayoría de los casos más de 20 años de servicio, lo cual trae como consecuencia el deficiente servicio que presta a la población beneficiaria, que trae como consecuencia el mal uso del agua para riego, que muchas veces se

pierde por infiltración, por desbordes causados por la colmatación de los canales de riego y otros problemas que se influyen para que el servicio no se dé adecuadamente. Los sistemas de riego se denominan para efectos de este indicador a los canales principales de derivación, de primer orden y de segundo orden, estos sistemas de riego, son infraestructuras que superan los 300 l/seg que irrigan gran cantidad de terrenos de cultivo. Por lo expuesto se puede concluir que la mayor brecha se encuentra en las provincias de la costa y la menor brecha en las provincias de la sierra.

Este indicador de brecha, tiene sinergias y complementariedades directas con la tipología de proyectos de carreteras vecinales, electrificación y comunicaciones, por tal motivo es conveniente ejecutar inversiones que van a permitir generar una mayor rentabilidad social de estas inversiones que buscan un objetivo general en común. La reducción del valor porcentual de este indicador de brecha trae como consecuencia mejorar el uso racional del agua, debido a que reducirá considerablemente el volumen de agua de riego a utilizar para obtener las cosechas, dando de esta manera mejor uso al suelo agrícola debido a que habiendo mayor disponibilidad hídrica, se puede incrementar la frontera agrícola aumentando el área de producción o también para obtener más de 2 cosechas al año.

c) Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado

En el ámbito del Departamento de La Libertad, el porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado, tiene una demanda de 273,481.80 has, de las cuales se ha logrado implementar hasta el año 2023 un total de 36,156.40 has, quedando por implementar (valor nominal) un total de 237,325.4 has, esto equivale a un valor de brecha porcentual de 86.78 %. El sector no ha determinado el valor porcentual a nivel de los Gobiernos locales provinciales y distritales, Este indicador de brecha es de competencia compartida entre el sector Agricultura y Riego, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos locales (provinciales y distritales), es un indicador de brecha que corresponde a una brecha de cobertura

A nivel de nuestro departamento se evidencia que mayor área implementada de riego tecnificado, se ha instalado en los valles de Moche y Viru, específicamente en los terrenos que se encuentran dentro del ámbito del proyecto

especial CHAVIMOCHIC, existiendo aun grandes áreas en las provincias de Ascope, que se encuentran aptas para instalar riego tecnificado por haber terrenos con características favorables para hacer un buen manejo de riego tecnificado, así como tener inmediata la disponibilidad de agua para riego. Debido al bajo consumo de agua de riego para obtener las cosechas este sistema de riego es una buena alternativa para ampliar la frontera agrícola, Sin embargo en las provincias de la sierra liberteña, las áreas para la implementación de riego tecnificado son escasas, esto debido a la accidentada topografía de sus terrenos de cultivo, esto se complementa con la inexistencia de fuentes de agua para un abastecimiento continuo de estos sistemas de riego, además de la falta de tecnología para su operación y mantenimiento, lo que hace desfavorable la instalación de este sistema de riego presurizado, en estas áreas de cultivo.

La tercera etapa del proyecto CHAVIMOCHIC, va a habilitar terrenos eriazos para la instalación de los cultivos, siendo una fuente potencial para disminuir el cierre de brechas en la provincia de Ascope.

La causa principal de la superficie agrícola sin riego tecnificado son los altos costos que genera su instalación, además de la operación mantenimiento de estos equipos, esto se agrava aún más en las provincias de la sierra, que utiliza para obtener la producción y productividad de sus cultivos una tecnología baja. Este indicador de brecha, que da el servicio de agua para riego, tiene sinergias y complementariedades directas con la tipología de proyectos de carreteras vecinales, electrificación y comunicaciones, por tal motivo es conveniente ejecutar inversiones que van a permitir generar una mayor rentabilidad social de estas inversiones que buscan un objetivo general en común. La reducción del valor porcentual de sus brechas de este indicador, va a traer como consecuencia la disminución del consumo de agua, que va de un rango del 40 al 95 % (dependiendo del tipo de sistemas de riego a utilizar: goteo, aspersión, microaspersión, gravedad e inundación), también va a mejorar el rendimiento de los cultivos instalados y regados con esta tecnología, va a disminuir costos en la preparación de suelos, obtener cosechas durante todo el año, de esta manera mejorar la producción y productividad de los cultivos, mejorando de esta manera sus ingresos económicos, que servirá para dar mejores condiciones de vida, en la salud y educación.

V.2. FUNCIÓN AMBIENTE

V.2.1. BIEN PÚBLICO DE ESPECIES

a) Porcentaje de hábitats de especies silvestres amenazadas por implementar

A nivel del Departamento de La Libertad, no se ha logrado estimar el valor porcentual de la brecha de los sistemas de recuperación de especies silvestres amenazadas, sin embargo el sector Producción ha publicado la brecha a nivel de nuestro territorio nacional, en la cual se ha estimado que hay una demanda de 542 hábitat de recuperación de especies que se encuentran amenazadas, las cuales a la fecha no han iniciado su implementación, por tal motivo el valor nominal sigue siendo el mismo que lo demandado, dando como resultado que la brecha porcentual a nivel nacional es de 100%. No se puede identificar aún la brecha departamental, provincial y distrital. Este indicador de brecha es de cobertura y es de competencia compartida del sector y los Gobiernos Regionales.

En el territorio nacional, la conservación de especies silvestres se ha centrado en elaborar programas de recuperación y conservación de especies priorizadas, sobre la base de las clasificaciones oficiales correspondientes. El principal criterio es abordar aquellas especies sobre las cuales se cierne el mayor riesgo de extinción o sus poblaciones presentan niveles de amenaza que los sitúa en la necesidad de recuperar de manera urgente su estabilidad.

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura para la prestación de servicios de recuperación de especies y consiguientemente el cierre de brechas está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión para implementar los sistemas de recuperación de estas especies silvestres que están amenazadas y necesitan de una recuperación a fin de lograr la conservación de la diversidad biológica, aprovechamiento y uso sostenible, debiendo evitar poner en riesgo la población de especies silvestres; y garantizar la provisión y conservación del servicio derivado de las especies silvestres.

Entre las causas que originan que las especies silvestres lleguen a estar amenazadas son el aprovechamiento indiscriminado de la flora y fauna al punto

de ponerlos en riesgo de extinción y la destrucción del hábitat de las especies silvestres de flora y fauna.

Actualmente no se cuenta con una lista actualizada de la flora y fauna silvestre, siendo la data elaborada por el MINAGRI en el 2014 y 2006. El Sector aún no ha identificado los lugares donde se concentra y acentúa con mayor prevalencia las especies silvestres que requieren recuperación desagregada a nivel regional, provincial y distrital.

El valor del indicador de brecha en el territorio, evidencia que aún no se han tomado acciones para recuperar las especies silvestres amenazadas y disminuir esta brecha a través de la ejecución de Inversión Pública, como complementariedad tenemos que la conservación y aprovechamiento sostenible contribuye un aporte a la economía del territorio y a la alimentación de la población.

V.2.2. SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

a) Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren recuperación

En el ámbito del Departamento de La Libertad, el porcentaje de superficie de ecosistemas degradados, tiene una demanda de 12,013 has, de las cuales hasta la fecha no se ha iniciado su implementación, esto equivale a un valor porcentual de cierre de brecha en nuestro ámbito territorial del 100 %. El sector ha publicado la desagregación de sus brechas a nivel departamental, en tal sentido no se tienen disponibles los valores de brecha a nivel de provincias y distritos. Este indicador de brecha es de competencia compartida entre el sector Agricultura y Riego, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos locales (provinciales y distritales), este indicador corresponde a una brecha de cobertura.

Este indicador mide la proporción del área total de ecosistemas que han sufrido degradación y destaca la necesidad de acciones de recuperación para mejorar el estado y la funcionalidad de estos ecosistemas, garantizando la continuidad y la mejora de los servicios ecosistémicos que proveen, actualmente existe: el uso y

producción de la tierra; disminución de la cobertura vegetal original ocupada; la presencia de especies invasoras, la disminución y alteración del volumen y calidad del agua, etc.; ocasionando la pérdida de hábitat, contaminación, desplazamiento de las especies nativas y de funciones biológicas.

A nivel nacional se tiene una demanda de 3,218,647.59 de has de ecosistemas degradados que requieren de recuperación, las cuales aún no se ha iniciado su implementación, el cierre de brechas de este indicador está vinculado con la ejecución de Proyectos de Inversión sobre: infraestructura natural o física (para la recuperación de la cobertura vegetal a través de la reforestación y revegetación con especies nativas), recuperación de la cantidad y calidad del agua de los ecosistemas y estructura del suelo (como mejoramiento de amunas, de canales de mamanteo, de Qochas, etc.), asistencia técnica en el pastoreo rotativo, capacitación en el manejo de flora y fauna, entre otras acciones.

b) Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración

En el ámbito del Departamento de La Libertad, el porcentaje de superficie de ecosistemas forestal degradado que requiere restauración tiene una demanda de 216,938.87 has, las cuales hasta la fecha no se ha iniciado su implementación, esto quiere decir que el valor porcentual de cierre de brecha en nuestro ámbito territorial es del 100 %. El sector ha publicado la desagregación de sus brechas hasta el nivel departamental, en tal sentido no se tienen disponibles los valores de brecha a nivel de provincias y distritos. Este indicador de brecha es de competencia compartida entre el Gobierno Nacional a través del sector Agricultura y Riego, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos locales (provinciales y distritales), es un indicador de brecha que corresponde a una brecha de cobertura.

A nivel nacional se tiene una demanda de 2,150,172.38 has de ecosistemas forestal degradados que requieren de restauración. Este indicador fue establecido por el Sector Agricultura y Riego, a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y trata sobre la intervención al bien público asociado a la tipología de proyectos de restauración de ecosistemas forestales, que ha sufrido pérdida total

o parcial de agua, suelo y especies, alteración de su estructura, funcionamiento y disminución de su capacidad de proveer bienes y servicios. La demanda que existe es a causa de la extracción excesiva de productos naturales, incendios forestales, pastoreo y usos de la tierra que degeneran el suelo y la vegetación silvestre y arbórea. La ausencia de la restauración de los ecosistemas forestales degradados generará pérdida de la capacidad de proveer de bienes y servicios para el hombre y la sociedad.

Para contribuir al cierre de esta brecha, el Gore La Libertad debe tomar acciones de restauración de ecosistemas coherente con el objetivo de Desarrollo Sostenible del Milenio “Para el 2020 se debe lograra proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos” siendo necesario para lograr el objetivo la restauración de hectáreas degradadas.

La disminución de la cobertura vegetal, el deterioro físico y químico del suelo, la alteración de los servicios ecosistémicos, la fragmentación de los ecosistemas y la pérdida de conectividad sumado a la vulnerabilidad de los ecosistemas a cambios climático y presión antrópica hacen que nuestro territorio cuente con ecosistemas forestales degradados.

Las instituciones competentes deben contribuir con el cierre de la brecha a través de la Ejecución de Inversiones que contemple: instalación de infraestructura; recuperación de la cobertura forestal, diversificación productiva de tierras en uso, implementación de instalaciones, equipos e instrumentos para monitoreo y control de la fase de ejecución y funcionamiento, promoción del aprovechamiento sostenible y desarrollo de capacidades, etc.

En el departamento de la Libertad, se cuenta con 23,516 has, que se encuentran ubicadas en la costa, 193,283 hectáreas en la sierra, 139 hectáreas en la selva, lo que hace un total de 216,939 has. Sin embargo, estas áreas no han sido priorizadas por el sector para la restauración a nivel distrital de los ecosistemas forestales y de otras vegetaciones silvestres degradadas.

V.2.3. SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

a) Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo sostenible de la biodiversidad sin intervención

En el ámbito del Departamento de La Libertad, el porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la diversidad sin intervención tiene una demanda de 264,299 has, las cuales hasta la fecha no se ha iniciado su implementación, esto quiere decir que el valor porcentual de cierre de brecha en nuestro ámbito territorial es del 100 %. El sector ha publicado la desagregación de sus brechas solo a nivel departamental y provincial, en tal sentido no se tienen disponibles los valores de brecha a nivel de provincias y distritos. Este indicador de brecha es de competencia compartida entre el sector a través del Ministerio del Ambiente, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos locales (provinciales y distritales), es un indicador de brecha que corresponde a una brecha de cobertura.

A nivel nacional se tiene una demanda de 19,343,130.71 has de superficie con potencial para el apoyo sostenible de biodiversidad sin intervención. Este indicador permite medir la superficie de un espacio geográfico de ecosistema no degradado con oportunidades para el desarrollo de cadenas de valor sostenible asociadas a los bienes y servicios de la biodiversidad y la agrobiodiversidad en las poblaciones locales (comunidades nativas, campesinas, organizaciones, entre otros) que presentan fallas de mercado.

En el departamento de La Libertad se tienen las mayores extensiones de estas superficies con potencial para el apoyo al uso sostenible de la diversidad en las provincia de Viru con una brecha del 100% y una extensión de 50,235 Has por implementar, La provincia de Sánchez Carrión con 100% de brecha porcentual con 43,446 has por implementar, la provincia de Gran Chimú con una brecha de 100% y 34,037 has por implementar, así mismo las menores brechas en nuestra región se encuentran en la provincia de Pacasmayo con una brecha de 100% y 3,624 has por implementar, la provincia de Ascope con el 100% de brecha y 6,771 has por implementar y la provincia de Julcán con el 100 % de brecha y 8,305 has por implementar. Existen superficies de ecosistemas naturales no degradados con cobertura vegetal que son fuente de ingresos económicos por actividades de

aprovechamiento de recursos naturales autorizados dentro del área nacional protegida y que mantienen su capacidad de provisión de servicios ecosistémicos, en el marco de la conservación y uso sostenibles de ecosistemas y de la diversidad biológica; sin embargo tienen limitaciones para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales en su ámbito territorial. En ese sentido, el Gobierno Regional La Libertad, tiene competencias en la prestación del “Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad” por lo que se debe ejecutar acciones orientadas a: fortalecer las capacidades técnicas, a la información e innovación aplicada a los procesos productivos, entre otros, a fin de contribuir con el cierre de este indicador de brecha.

El valor del indicador representa el porcentaje de hectáreas de superficie ecosistémica no degradado de comunidades nativas, campesinas u organizaciones que cuentan con las potencialidades pero no reciben el apoyo de la Entidad para el uso sostenible de los bienes y servicios de la biodiversidad y la agrobiodiversidad, evidenciando la ausencia de dichas acciones que impactan negativamente sobre la diversidad biológica, incluyendo ecosistemas, especies y recursos genéticos que se ven afectados por las actividades extractivas sin parámetros técnicos de sostenibilidad, debiendo intervenir a través de la creación o mejoramiento de servicios de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad en comunidades que cuentan con las capacidades para desarrollar por sí solo una cadena de valor sostenible que contribuya a la conservación de la biodiversidad.

Este indicador tiene su complementariedad con el Ordenamiento Territorial, ya que el cambio de uso del terreno origina el cambio de uso del suelo y en la conservación de los ecosistemas; teniendo un impacto en la mejora de la calidad de vida de las comunidades a través del biocomercio, agrobiodiversidad y sostenibilidad de los ecosistemas y las especies. También tiene su complementariedad con los servicios Ecoturísticos vinculados a la recreación y turismo, así como de Especies de Flora y Fauna silvestre a través de la carne, piel, fibra, madera, resinas, aceite, entre otros.

El número de hectáreas demandadas a nivel nacional que brindan el servicio es de 19'343,131 has, de las cuales aún no se da inicio a la implementación por lo tanto mantienen la integralidad y funcionalidad de manera estable en el tiempo y cuentan con el potencial para el uso sostenible.

V.2.4. SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

a) Porcentaje de superficie de áreas protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad inadecuada

En el ámbito del Departamento de La Libertad, la superficie de áreas naturales protegidas con vigilancia y control que operan en condiciones inadecuadas, a nivel nacional se tiene una demanda de 21,118,890.24 has, de las cuales a nivel del departamento de la Libertad tiene una demanda de 74,012.34 has, las mismas que hasta la fecha no se ha iniciado su implementación, esto indica que el valor porcentual de cierre de brecha en nuestro ámbito territorial es del 100 %. El sector solo ha publicado la desagregación de sus brechas a nivel departamental, en tal sentido no se tienen disponibles los valores de brecha a nivel de provincias y distritos, así mismo se desconoce el número de hectáreas protegidas con vigilancia y control que operan con capacidad adecuada e inadecuada a nivel departamental, provincial y distrital. Este indicador de brecha es de competencia compartida entre el Gobierno Nacional a través del sector Ambiente y los Gobiernos Regionales, es un indicador que corresponde a una brecha de cobertura.

Las Áreas Naturales Protegidas constituyen una de las mejores estrategias de conservación in situ de la diversidad biológica; sin embargo, la presión que se ejerce sobre ellas por parte de la población que habita en las ANP/ACR o en las zonas de amortiguamiento, genera impactos de diferentes naturaleza y magnitud sobre la biodiversidad, los ecosistemas, los procesos ecológicos y la población humana.

El indicador planteado permitirá medir directamente las superficies donde se realizan acciones de vigilancia y control en las ANP, en relación con el total de la

superficie con necesidad de este servicio. El indicador toma como universo de brecha a todas las hectáreas de las ANP y ACR identificadas en el listado oficial del SERNANP, en el departamento de la libertad tenemos entre los más importantes: el algarrobal de Moro, el bosque de protección Puquio Santa Rosa, el bosque natural El Cañoncillo, los pantanos de Huanchaco, el bosque nacional del río Abiseo, la reserva nacional de Calipuy, El Santuario nacional de Calipuy y la reserva nacional de sistema de islas, islotes y puntas guaneras. La totalidad de éstas demandan intervenciones de vigilancia y control, teniendo en cuenta la accesibilidad de los sectores o ámbitos de control, de acuerdo a los Lineamientos de Vigilancia y Control.

Este indicador tiene su complementariedad con el Ordenamiento Territorial, ya que el cambio de uso del terreno origina el cambio de uso del suelo y en la conservación de los ecosistemas; teniendo un impacto en la mejora de la calidad de vida de las comunidades a través del biocomercio, agrobiodiversidad y sostenibilidad de los ecosistemas y las especies. También tiene su complementariedad con los servicios Ecoturísticos vinculados a la recreación y turismo, así como de Especies de Flora y Fauna silvestre a través de la carne, piel, fibra, madera, resinas, aceite, entre otros.

Estas áreas naturales protegidas, sin embargo, vienen siendo afectadas por la población que habita cerca a dichos lugares y en otros casos los invade para la instalación de sus actividades agropecuarias, ocasionando la conversión de hábitats, degradación de ecosistemas, disminución de la población de flora y fauna, contaminación, entre otros. Ante esta consideración es necesario la intervención de los organismos competentes mediante proyectos de inversión, para mejorar la capacidad instalada de vigilancia y control, a fin de prevenir, disuadir, reaccionar e intervenir en las acciones y actividades que amenazan, afectan y ponen en riesgo la biodiversidad y ecosistemas de las áreas naturales protegidas.

V.2.5. SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA

b) Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación

En el ámbito del Departamento de La Libertad, la superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación, tiene una demanda de 436,967 has, las mismas que hasta la fecha se han implementado 38,796 has, habiendo un valor nominal de 398,171 has que no aún no son implementadas, esto significa que tenemos un valor porcentual de cierre de brecha en nuestro ámbito territorial de 91.12 %. El sector ha publicado la desagregación de sus brechas hasta el nivel departamental, en tal sentido no se tienen disponibles los valores de brecha a nivel de provincias y distritos, Este indicador de brecha es de competencia compartida entre el Gobierno Nacional a través del sector Agricultura y riego, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales (Provinciales y distritales), es un indicador que corresponde a una brecha de cobertura.

La variable sobre la que se plantea el indicador de brecha corresponde a la superficie que actualmente no cuenta con las condiciones necesarias para la recepción e infiltración del recurso hídrico proveniente de las precipitaciones en las cuencas hidrográficas de las tres vertientes del Perú: Pacífico, Atlántico y Titicaca, para la recarga hídrica, debido a que la mayor precipitación pluvial se da en las provincias de Sánchez Carrión, Gran Chimú, Bolívar, Santiago de Chuco, Otuzco, Julcán y Pataz, que están ubicadas en nuestra serranía, es donde se encuentran las mayores brechas, en las provincias de la costa debido a la baja precipitación pluvial, las brechas son menores.

El almacenamiento y regulación del recurso hídrico que proviene de la precipitación disponible, para un aprovechamiento óptimo, requiere del incremento de la capacidad de recepción e infiltración de la cuenca hidrográfica, razón por la cual las cuencas que cuentan con mayor superficie con mejores capacidades para la recarga hídrica, generarán un incremento importante en la oferta del recurso hídrico, en beneficio de las actividades productivas. La forma de lograr el cierre de la brecha es a través de la contribución en el incremento de la oferta hídrica a través de la implementación de medidas estructurales y no

estructurales articuladas y complementarias de siembra y cosecha de agua, en armonía con las características particulares de cada ámbito de intervención.

Este indicador tiene su complementariedad con el Ordenamiento Territorial, ya que mediante esta actividad se van a identificar los suelos que pueden ser utilizados para recibir la recarga hídrica de las precipitaciones y en estos lugares identificar proyectos de inversión que con la ejecución de sus componentes recomendados por el sector servirán para almacenar en grandes cantidades de este recurso hídrico, así mismo tiene complementariedad con los servicios Ecoturísticos vinculados a la recreación y turismo, así como de Especies de Flora y Fauna silvestre a través de la carne, piel, fibra, madera, resinas, aceite, entre otros, este indicador de brecha tiene actividad agropecuaria porque debido a la disminución de brecha se generaría una mayor disponibilidad de agua para riego, que puede ser utilizado en épocas de estiaje (ausencia de lluvias), mejorando de esta manera los ingresos económicos de los productores agropecuarios de nuestra serranía.

V.2.6. SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA

a) Porcentaje de áreas afectadas por la actividad minera por intervenir

Tiene como sector responsable al sector energía, quien a fijado una línea base el año 2021, donde ha considerado una demanda de 120 has de áreas afectadas por la actividad minera que faltan intervenir, de las cuales no se ha reportado ninguna implementación, lo que hace que el valor de la brecha nominal sea de 120 hectáreas, que corresponden a brecha porcentual del 100%.

V.3. FUNCIÓN COMERCIO

V.3.1. SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD

a) Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas

En el ámbito del Departamento de La Libertad, el porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas, son aquellos mercados de abastos que cuentan con: un inadecuado espacio físico, limitada accesibilidad para una eficiente comercialización, un limitado e inadecuado mobiliario y equipamiento y también inadecuadas capacidades de los comerciantes. Este indicador tiene una demanda de 66 mercados de abastos, los cuales se encuentran en malas condiciones de prestar el servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad, de este total de mercados que requieren su mejoramiento, a la fecha no ha iniciado esta acción importante, por tal motivo existe una brecha nominal de 66 mercados de abastos por mejorar este servicio para volverlos más eficientes y presten un servicio de calidad, en consecuencia este valor nominal equivale a una brecha porcentual del 100 %, el sector responsable de implementar este servicio es el Sector Producción representado por el Ministerio de La Producción y es de competencia compartida del sector, gobiernos regionales y gobiernos locales (provinciales y distritales), el servicio corresponde a una brecha de calidad.

Un mercado de abastos es un local, bajo la gestión centralizada de una entidad operadora en cuyo interior se desarrolla principalmente la actividad de comercio de productos alimenticios de consumo humano; así como de servicios y bienes complementarios que contribuyen a mejorar la eficiencia de la actividad principal, ya sea a nivel mayorista, minorista o mixto.

Según el análisis de la información publicada por el sector, se ha verificado que la mayor brecha de mercados de abastos por mejorar, se encuentran en las provincias de la costa quienes tienen brechas altas como es el caso de Trujillo con 100 % de brecha (con 21 mercados de abastos), Ascope con 100 % de brecha (con 07 mercados de abastos), Chepén con 100 % de brecha (con 06 mercados de abastos); del mismo modo se ha verificado que las provincias de la sierra cuentan con menor cantidad de mercados de abastos por mejorar, Las provincias de Bolívar, Julcán, Otuzco y Viru, tienen el mismo valor de brecha de 100%, pero sin embargo en cada uno de estas provincias les falta implementar (mejorar) 01 mercado de abastos. Llegando a la conclusión que la brecha es la misma sin embargo la mayor cantidad de mercados que necesitan mejorar, se encuentran

en las provincias de la costa y la menor cantidad de mercados por implementar se encuentran en las provincias de la sierra, esto se debe posiblemente a que en las provincias de la sierra existe una menor demanda de mercados de abastos, por la baja población existente en estos lugares o porque la mayoría de productores de alimentos son a la vez consumidores de sus propios productos, en comparación con las provincias de la costa.

Este indicador de brecha, es importante porque da el servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad, a través de los mercados de abastos que operen en condiciones adecuadas y es relevante porque a través de este servicio se protege la inocuidad que es muy importante para la salud pública y la seguridad alimentaria. También fortalecerá los sistemas de abastecimiento, distribución y consumo, asegurando la calidad del servicio ofrecido por los mercados de abastos; optimizando la gestión de los mercados de abastos para la sostenibilidad; implementando la infraestructura y equipamiento adecuado; y elevando el grado de integración a las cadenas de valor. Por todo lo descrito, es necesario indicar la importancia de mejorar este servicio debido que, a través de él, se consigue que los comerciantes mayoristas y minoristas mantengan el interés de dar un mejor servicio a la colectividad usuaria, disminuyendo el valor de los artículos de primera necesidad y así no elevar sus costos de estos al comprar sus productos en lugares más alejados de su territorio.

b) Porcentaje de mercados de abastos por implementar

En el ámbito del Departamento de La Libertad, el porcentaje de mercados de abastos por implementar tiene una demanda de 14 mercados de abastos, de los cuales se ha implementado 01 mercado, lo cual significa que existe una brecha nominal de 13 mercados de abastos por implementar, esto equivale a una brecha porcentual del 92.86 %, el sector responsable de este indicador es el Ministerio de La Producción, el servicio tiene competencia compartida entre el sector, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales (provinciales y distritales) y le corresponde una brecha de cobertura.

Este indicador de brecha asociado al servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad en nuestra región es relevante debido a que tiene relaciones de complementariedad o sinergias los servicios del sector agropecuario, dándole oportunidad a los agricultores a sacar sus productos a los mercados nacionales con mejores ofertas de precios para disminuir el tiempo para llegar a los mercados donde se comercializan sus productos obtenidos y con el sector producción.

También es preciso mencionar que, busca medir la proporción del servicio de accesibilidad a productos de primera necesidad, a través de mercados de abastos, por implementar. Con la creación del servicio de accesibilidad a productos de primera necesidad, a través de mercados de abastos, se incrementará la accesibilidad para la adquisición de productos de primera necesidad a los consumidores, asegurando la inocuidad para la salud pública y la seguridad alimentaria. Luego de haber realizado el análisis de la información publicada por el sector, se ha verificado que a nivel de nuestro departamento existen brechas en 04 provincias, las cuales son: Sánchez Carrión que tiene una brecha de 100 % faltando implementar 05 mercados de abastos, la provincia de Otuzco tiene una brecha porcentual de 100% y le falta implementar 04 mercados de abastos, la provincia de Julcán también tiene una brecha de 100% y le falta implementar 03 mercado de abastos, asimismo la provincia de Santiago de Chuco tiene una brecha del 100% faltando implementar 01 mercado de abastos.

Luego del análisis realizado, se puede concluir que a nivel departamental falta la implementación de 13 mercados de abastos, que se encuentran ubicados en 04 provincias de la sierra liberteña. La causa de la posible no implementación (creación) de estos mercados de abastos, se debe posiblemente a la poca demanda existente, debido a la baja población en esa parte del territorio regional. La limitación para la creación de estos mercados de abastos, se debe a que no se cuenta con un diagnóstico actualizado de las condiciones físicas y de gestión de los servicios de accesibilidad a productos de primera necesidad, a través de mercados de abastos a nivel nacional. Asimismo, no se tiene información sobre la priorización de creación de mercados de abastos por los gobiernos locales. Con la creación de estos mercados se fortalecerá los sistemas de abastecimiento,

distribución y consumo; asegurando la calidad del servicio ofrecido por los mercados de abastos; optimizando la gestión de los mercados de abastos para la sostenibilidad; implementando la infraestructura y equipamiento adecuado; y elevando el grado de integración de los mercados de abastos a las cadenas de valor.

V.4. FUNCIÓN COMUNICACIONES

V.4.1. SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL

a) Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía móvil

El indicador tiene una brecha departamental de 51.50 % y tiene como resultado efectivo el acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados, este servicio de t desplegada y considera las redes de operadores con tecnología 2G, 3G y 4G, este indicador tiene una brecha de cobertura y es de competencia del Ministerio de transporte y Comunicaciones, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, este indicador tiene como referencia una línea de base del año 2022, la cual tiene como producto demandado 1,435 centros poblados de los cuales se han implementado 696 centros poblados , lo que hace que se tenga una brecha nominal de 739 centro poblados, que equivale a una brecha porcentual de 51.50%.

En este ámbito territorial se evidencia una mayor brecha en las localidades con una población de menos de 100 habitantes en las provincias de: Gran Chimú (59%), Otuzco y Pataz (36%), Bolívar (31%), Julcán (27%), Santiago de Chuco y Sánchez Carrión (21%), con menor brecha las provincias de: Virú (14%), Ascope (8%), Chepén (2%), Trujillo (1%) y Pacasmayo que es la provincia que no tiene brecha (0%), en tal sentido la población más afectada por este servicio es la que tiene los mayores valores de brecha.

Este indicador de brecha asociado al servicio público de COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL, en nuestra región es relevante debido a que tiene relaciones de complementariedad principalmente con el sector Salud y educación siendo indispensable su presencia en las zonas alto andinas, donde la comunicación es

demasiada precaria y muchas veces mediante este servicio ha sido determinante para salvar vidas en esa población.

V.4.2. SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO

a) Porcentaje de centros poblados con al menos una entidad pública sin acceso a internet fijo

El indicador permite medir la brecha de cobertura del servicio de acceso a internet fijo. Esto permitirá determinar la magnitud del déficit relacionado a la provisión del servicio de internet en el país, para una adecuada orientación de la planificación de las intervenciones por parte del Estado.

El indicador tiene una brecha departamental de 93.07 %, resultado que se obtiene de una línea base del año 2022, en el cual se ha considerado una demanda de 1,400 centros poblados, de los cuales se ha implementado 97, lo que corresponde a una brecha nominal de 1,303 centros poblados, que equivale a una brecha porcentual de 93.07 %, lo cual posee como resultado efectivo, el acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados, este servicio de acceso a internet fijo se provee a través de los ISP (Internet Service Orivider) mediante redes de transporte y acceso de telecomunicaciones constituidas por redes alámbricas e inalámbricas, es un indicador que tiene una brecha de cobertura y es de competencia del sector, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales.

En el ámbito territorial de la región La Libertad el mayor valor de brecha se encuentran en las provincias de Bolívar, Gran Chimú, Julcán, Pataz y Sánchez Carrión las cuales tienen una brecha de 100 %, en tal sentido la población de estas provincias son las más afectadas, las provincias que presentan menores brechas son: de Otuzco y Santiago de Chuco (99%), Chepén (91%), Ascope (74 %), Trujillo (77%).

Este indicador de brecha está asociado al servicio público de Acceso a Internet Fijo, y en nuestra región es relevante debido a que tiene relaciones de complementariedad y/o sinergias principalmente con las tipologías del sector

educación en sus diferentes niveles educativos, debido a que con la presencia de la pandemia del COVID 19, las clases se desarrollaron de manera virtual para evitar el contagio, así mismo tiene complementariedad o sinergias con los servicios de educación básica regular, debido a la utilización de gran información cuando existe este servicio.

V.5. FUNCIÓN CULTURA Y DEPORTE

V.5.1. SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL

a) Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar

Este indicador busca medir el porcentaje de Museos e Instituciones Públicas que son necesarios por territorio (distrito), para que la población tenga acceso al servicio de interpretación cultural para revalorizar su pasado y propiciar el fortalecimiento de sus identidades.

El indicador tiene una brecha a nivel regional de 48.39%, corresponde a una **brecha de cobertura**, es de competencia compartida entre los **Gobiernos Regionales** y los Gobiernos locales provinciales y distritales. Asimismo, precisar que solo existe información para las provincias de Bolívar, Chepén, Gran Chimú, Julcán, Otuzco y Virú con una brecha del 100%; presentado la menor brecha la provincia de Trujillo con el 52.94%.

De acuerdo a este indicador y a la estimación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios del Sector Cultura a nivel de la Región La Libertad, se tiene 31 museos que demandan de este servicio de interpretación cultural, de los cuales 15 no se encuentran atendidos.

Este indicador tiene relaciones de complementariedad o sinergias con el sector educación, debido a su importancia como complemento al proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes para su formación integral, asimismo contribuyen a la integración del potencial económico y social.

b) Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural

Este indicador busca medir la proporción de los bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación que no brindan el servicio de interpretación cultural

Según el análisis elaborado por el sector responsable este indicador de brecha representa a nivel regional de 97.89%, y corresponde a una brecha de cobertura, es de competencia compartida entre los Gobiernos Regionales y los Gobiernos locales provinciales y distritales. Asimismo, a nivel de las 12 provincias existe una brecha del 100%.

Este indicador de brecha asociado al Servicio de Interpretación Cultural en nuestra región busca medir la proporción de los Bienes Inmuebles Prehispánicos (BIP) declarados Patrimonio Cultural de la Nación (BIPCN) que no brindan el servicio de interpretación cultural.

Respecto a los peligros de origen natural que afectan y destruyen los Bienes Inmuebles Prehispánicos, se encuentran los sismos, tsunamis, lluvias intensas, inundaciones, movimientos de masa, incendios y erupciones volcánicas, los que en un contexto de cambio climático son de mayor intensidad, frecuencia y/o duración, que implica mayores impactos como el deterioro, los daños o la destrucción de los Bienes Inmuebles Prehispánicos construidos con material ilícito y/o adobe.

c) Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural

Este indicador tiene una brecha a nivel regional del 99.87%, y corresponde a una **brecha de calidad**, es de competencia compartida entre los **Gobiernos Regionales** y los Gobiernos locales provinciales y distritales. Asimismo, precisar que solo existe información para las provincias de Ascope, Bolívar, Gran Chimú,

Pacasmayo, Pataz, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Trujillo y Viru, con una brecha que oscila entre el 95% y el 100%.

Este indicador de brecha asociado al Servicio de Interpretación Cultural en nuestra región mide la proporción de los bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la Nación (BIVRPCN) de propiedad del estado que no cuentan con las condiciones adecuadas para la prestación del servicio de interpretación cultural.

El mal estado de conservación o deterioro en los BIVRPCN son ocasionados principalmente por: Pérdida de arquitectura parcial o total (estructuras colapsados, en riesgo de colapso, erosionadas, hundimientos, asentamientos, grietas, etc.) pérdida o robo de componentes arquitectónicos (carpintería de madera, carpintería metálica, pérdida de componentes de retablos, altares, balcones, etc.).

d) Porcentaje de museos públicos que brindan el Servicio de interpretación cultural a la población, por implementar

Este indicador busca medir la proporción de Museos Públicos e Instituciones Museales Públicas que no cuentan con las condiciones adecuadas para cumplir con las funciones de conservar, investigar, exhibir y/o difundir el patrimonio, bienes de interés museístico y las memorias colectivas.

Este indicador y a la estimación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios del Sector Cultura a nivel de la Región La Libertad, se tiene 9 museos que demandan de este servicio de interpretación cultural, de los cuales 8 no se encuentran atendidos.

El indicador tiene una brecha a nivel regional de 88.89%, este indicador corresponde a una **brecha de cobertura**, es de competencia compartida entre los **Gobiernos Regionales** y los Gobiernos locales provinciales y distritales. Asimismo, precisar que solo existe información para las provincias de Bolívar, Chepén, Gran Chimú, Julcán y Otuzco con una brecha del 100%; y las provincias de Trujillo con el 75%.

Este indicador busca medir el porcentaje de Museos e Instituciones Públicas que son necesarios por territorio (distrito), para que la población tenga acceso al servicio de interpretación cultural para revalorizar su pasado y propiciar el fortalecimiento de sus identidades.

Son museos los espacios sin fines de lucro, inclusivos, abiertos al público y respetuosos de la diversidad, que se encuentran al servicio de la ciudadanía y su desarrollo integral, promoviendo, interpretando y resguardando los bienes culturales y las memorias colectivas. Son espacios permanentes, lugares de aprendizaje, reflexión y recreación, que se constituyen como agentes de cambio para la sociedad.

V.5.2. SERVICIO BIBLIOTECARIOS

a) Porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios

Este indicador busca medir el porcentaje de bibliotecas públicas que cuentan con una capacidad instalada inadecuada, lo que se traduce en servicios bibliotecarios que cumplen con estándares emitidos por la Biblioteca Nacional del Perú, ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas

Según el análisis elaborado por el sector responsable este indicador de brecha presenta el valor más alto de 100 % a nivel regional, siendo la población afectada todo el ámbito regional, este indicador corresponde a una **brecha de calidad**, es de competencia compartida entre los **Gobiernos Regionales** y los Gobiernos locales provinciales y distritales.

Este indicador de brecha asociado al Servicio Bibliotecarios en nuestra región es relevante debido a que tiene relaciones de complementariedad o sinergias con la tipología del sector Educación relacionados a los diferentes niveles educativos de inicial, primaria, secundaria y de nivel superior.

b) Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar

Este indicador busca medir el porcentaje de bibliotecas públicas que son necesarias para que la población tenga acceso a los servicios bibliotecarios, el indicador está referido a la brecha de cobertura en los servicios bibliotecarios a través de las bibliotecas públicas.

Según el análisis elaborado por el sector responsable este indicador de brecha tiene 84 bibliotecas que demandan de este servicio bibliotecario, de los cuales 56 no se encuentran atendidos.

Este indicador busca medir el porcentaje de bibliotecas públicas que son necesarias para que la población tenga acceso a los servicios bibliotecarios, el indicador está referido a la brecha de cobertura en los servicios bibliotecarios a través de las bibliotecas públicas.

Según el análisis elaborado por el sector responsable este indicador de brecha presenta un valor de 66.67 % a nivel regional, este indicador corresponde a una **brecha de cobertura**, es de competencia compartida entre los **Gobiernos Regionales** y los Gobiernos locales provinciales y distritales.

El Sector ha identificado a través del análisis estadístico del Registro Nacional de Bibliotecas, que en el Perú se cuenta con 1,874 distritos a nivel nacional según el último CENSO INEI 2017 y en la base de datos actualizada a junio 2023 de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias se ha identificado que 1,341 distritos a nivel nacional no cuentan con una biblioteca pública.

Este indicador de brecha asociado al Servicio Bibliotecarios en nuestra región es relevante debido a que tiene relaciones de complementariedad o sinergias con la tipología del sector Educación relacionados a los diferentes niveles educativos de inicial, primaria, secundaria y de nivel superior.

V.5.3. SERVICIO ARCHIVÍSTICO

a) **Porcentaje de archivos del estado que custodian patrimonio documental de la nación con capacidad instalada inadecuada**

El indicador tiene una brecha regional del **100%**, este indicador corresponde a una **brecha de calidad y** es de competencia exclusiva del Gobierno **Regional** y a nivel de las 12 provincias las brechas no se encuentran determinadas (N.D),

actualmente se requiere una demanda de 100 Archivos del Estado que Custodian el Patrimonio Documental de la Nación, contando con 1, de los cuales 99 no están atendidos.

Este indicador de brecha asociado al Servicio Archivístico en nuestra región es relevante debido a que tiene relaciones de complementariedad o sinergias con la tipología del sector Educación relacionados a los diferentes niveles educativos de inicial, primaria, secundaria y de nivel superior.

V.5.4. SERVICIO CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES

a) Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar

Según el análisis elaborado por el sector responsable este indicador de brecha tiene 41 Infraestructura Cultural que demandan de este servicio cultural que busca promover la participación de la población en las diferentes etapas de la cadena de valor de las industrias culturales y las artes, de los cuales 28 no se encuentran atendidos

El indicador tiene una brecha regional del 68.29%, que corresponde a una **brecha de cobertura** y es de competencia compartida entre los **Gobiernos Regionales** y los Gobiernos locales provinciales y distritales.

Asimismo, precisar que existe información para las provincias de Ascope, Bolívar, Chepén, Gran Chimú, Julcán Otuzco, Pacasmayo y Pataz, con una brecha del 100%, Sánchez Carrión con un 50% y Trujillo y Virú con una brecha que oscila entre el 66 y 81%.

Este indicador de brecha busca promover la participación de la población en las diferentes etapas de la cadena de valor de las industrias culturales y artes.

Las bibliotecas y museos de carácter público están bajo las responsabilidades que por Ley han sido asignadas a la Biblioteca Nacional del Perú y la Dirección General de Museos, respectivamente, por tanto, se excluyen de esta tipología de proyectos de inversión.

V.5.5. SERVICIO DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL

a) Porcentaje de infraestructura para la preservación de la cultura y lengua indígena u originaria, por implementar

Según el análisis elaborado por el sector responsable este indicador de brecha presenta el valor más alto de 100 % a nivel regional, y a nivel Provincial solo se encuentra información para la provincia de Trujillo con una brecha de 100% y las 11 provincias restantes.

Este indicador corresponde a una **brecha de cobertura** es de competencia compartida entre los **Gobiernos Regionales** y los Gobiernos locales provinciales y distritales.

Las intervenciones de este tipo permitirán transmitir y compartir con mayor facilidad todos los conocimientos de tipo cultural y lingüístico de los pueblos indígenas, no solo a los miembros de esa comunidad en particular, sino también a otras comunidades vecinas indígenas y no indígenas, lo cual conlleva a la instauración de dinámicas de intercambio intercultural.

V.6. FUNCIÓN EDUCACIÓN

La infraestructura educativa es el soporte físico del servicio educativo y está constituido por el conjunto de predios, espacios, edificaciones, equipamiento y mobiliario. Estos elementos, entre otros, conforman la UP. Se considera que la UP tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad para llegar al nivel de servicio deseado, según lo establecido en las normas vigentes, lineamientos y requerimientos del Sector Educación.

V.6.1. SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL

La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transición del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicio educativo con estrategias que funcionan

con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales

El “Servicio de Educación Inicial” brinda constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños de 0 a 2 años en forma no escolarizada y de 3 a 5 años en forma escolarizada. El Estado asume, cuando lo requieran, también sus necesidades de salud y nutrición a través de una acción intersectorial. Se articula con el nivel de Educación Primaria asegurando coherencia pedagógica y curricular, pero conserva su especificidad y autonomía administrativa y de gestión. Con participación de la familia y de la comunidad, la Educación Inicial cumple la finalidad de promover prácticas de crianza que contribuyan al desarrollo integral de los niños, tomando en cuenta su crecimiento socio afectivo y cognitivo, la expresión oral y artística y la sicomotricidad y el respeto de sus derechos.

Se encuentra relacionado a los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada:

Tal como se puede apreciar en el Cuadro del Recopilación de valores de Indicadores de Brecha por función y Servicio; a nivel Región La Libertad la **brecha de este indicador es del 95.20%**. Respecto a la brecha a nivel las 12 provincias del Departamento La Libertad, **la provincia con la menor brecha es la Provincia de Chepén con el 86.15%** y las **provincias con las mayores brechas** son las Provincias de **Bolívar, Gran Chimú, Julcán y Patáz con una brecha del 100%**.

b) Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial:

Este indicador tiene una brecha a nivel Regional de valor porcentual de **15.88%** y un **valor nominal de 18,267** personas por año no matriculadas. Asimismo, precisar que no existe información disponible para ninguna de las 12 provincias de la Región.

V.6.2. SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El “Servicio de Educación Primaria” constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y dura seis años. Al igual que los otros niveles, su finalidad es educar integralmente a niños y niñas. Promueve la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo personal, espiritual, físico, afectivo, social, vocacional y artístico, el pensamiento lógico, la creatividad, la adquisición de habilidades necesarias para el despliegue de potencialidades del estudiante, así como la comprensión de hechos cercanos a su ambiente natural y social.

Se encuentra relacionado a los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada:

Este indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las unidades productoras (UP) que brindan el servicio de educación primaria. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. La estructura de una UP corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que esta brinda y a los procesos de producción correspondientes. Las UP asociadas al presente servicio se encuentran identificadas mediante el código modular, mientras que su ubicación puede ser determinada a través del local educativo, el cual se identifica mediante el código de local educativo.

A nivel regional, en La Libertad **la brecha de este indicador es del 96.82%** y un valor nominal de 1,551 unidades productoras o instituciones educativas. Respecto a la brecha a nivel las 12 provincias del Departamento de La Libertad en el mismo cuadro podemos apreciar que las provincias **con menor brecha son las Provincias de Chepén con 89.47% y la de Virú con 92.86%** y las provincias con las mayores brechas son las Provincias de **Gran Chimú y Pacasmayo que muestra el 100%, siguiendo la de Santiago de Chuco con un 99.38%, Julcán con un 99.20% y la de Trujillo con un 97.52%.**

b) Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial:

Este indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Primaria. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Primaria, que en la actualidad no fue provista por el Estado. El indicador tiene una brecha a nivel Regional de **4.45%** y un valor nominal de **11,004** personas. Asimismo, precisar que **no existe información disponible para ninguna de las 12 provincias de la Región.**

V.6.3. SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El **Servicio de Educación Secundaria** atiende a jóvenes entre los 12 a 17 años y se organiza en dos ciclos, el ciclo VI que abarca el primer y segundo grado que es obligatorio y el VII ciclo que comprende del tercer al quinto grado que es diversificado, con opciones científico-humanista y técnicas.

Se encuentra vinculado a los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada:

Tal como se puede apreciar en el Cuadro del Recopilación de valores de Indicadores de Brecha por función y Servicio; a nivel Regional, **la brecha de este indicador es del 95.80%**. Respecto a la brecha a nivel las 12 provincias del Departamento de Libertad en el mismo cuadro podemos apreciar que **la provincia con la menor brecha es la Provincia de Virú con el 76.67 %** y las provincias con las mayores brechas son las Provincias de **Santiago Chuco, Gran Chimú y Bolívar con una brecha del 100%**, siguiendo las Provincias de **Pataz y Trujillo con una brecha de 99%** y la de **Julcán con 97%**.

b) Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial:

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Secundaria. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Secundaria que en la actualidad no fueron provistas por el Estado.

Tal como se puede apreciar en el Cuadro del Recopilación de valores de Indicadores de Brecha por función y Servicio; a nivel Región La Libertad **la brecha de este indicador es del 19.59%** y un **valor nominal de 41,045** personas no matriculadas en este servicio respecto a la demanda potencial. Asimismo, preciar que no existe información disponible para ninguna de las 12 provincias de la Región.

V.6.4. SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

La Educación Básica Alternativa está dirigida a estudiantes con más de 15 años de edad que no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular. Enfatiza la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales. La alfabetización está comprendida en la Educación Básica Alternativa. Se organiza (en programas) flexiblemente en función de las necesidades y demandas específicas de los estudiantes.

Los CEBA son Centros de Educación Básica Alternativa creados bajo el amparo de la Ley General de Educación N° 28044, institucionalizado como una modalidad equivalente a la Educación Básica Regular, en calidad y logros de aprendizaje, enfatizando la **preparación para el trabajo y el desarrollo de las capacidades empresariales** de los estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos que por diversas razones no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular o no pudieron culminarla. Se encuentra vinculado a los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada:

Tal como se puede apreciar en el Cuadro del Recopilación de valores de Indicadores de Brecha por función y Servicio; a nivel Regional, **la brecha de este indicador es del 90.48%**. Respecto a la brecha a nivel las 12 provincias del Departamento de Libertad en el mismo cuadro podemos apreciar que para **las provincias de Virú y Julcán el indicador NO HAY DATOS (N.D).** De la misma

manera podemos apreciar que la provincia con la menor brecha es la Provincia de Ascope con el 72.73% y las provincias con las mayores brechas son 8 Provincias de Santiago Chuco, Sánchez Carrión, Pacasmayo, Pataz, Otuzco, Gran Chimú, Chepén y Bolívar con una brecha del 100%.

b) Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial:

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Básica Alternativa. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Básica Alternativa, que en la actualidad no fueron provistas por el Estado.

No se cuenta con información a nivel regional ni provincial para la contextualización.

V.6.5. SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL – PRITE

El Servicio de Educación Básica Especial a través de Programas de Intervención Temprana, brindan atención no escolarizada a niños menores de 3 años con discapacidad o en riesgo de adquirirla, desarrollan acciones de prevención, detección y atención oportuna para su inclusión a los servicios de la Educación Inicial de la EBR o a los CEBE. La matrícula se efectúa en cualquier mes del año.

La Educación Básica Especial tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con necesidades educativas especiales, con el fin de conseguir su integración en la vida comunitaria y su participación en la sociedad. El Programa de Intervención Temprana (PRITE) brinda el servicio de atención temprana no escolarizado dirigido a niños y niñas menores de tres (03) años con discapacidad o en riesgo de adquirirla

Se encuentra vinculado a los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de unidades productoras con el servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada inadecuada:

Este indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las unidades productoras (UP) que brindan el Programa de Intervención Temprana del servicio de Educación Básica Especial.

A nivel Región La Libertad la **brecha de este indicador es del 100.00 %**. Respecto a la brecha a nivel las 12 provincias del Departamento de Libertad en el mismo cuadro podemos apreciar que para **las provincias de Chepén y Trujillo la brecha también llega al 100%; y en el resto de las 10 provincias de la Región La Libertad el indicador NO ESTA DETERMINADO (N.D)**.

b) Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial:

El indicador representa la demanda potencial no atendida en los Programas de Intervención Temprana. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades de los Programas de Intervención Temprana que en la actualidad no fueron provistas por el Estado.

No se cuenta con información a nivel regional ni provincial para la contextualización.

V.6.6. SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL – CEBE

Los Centros de Educación Básica especial (CEBE) es la institución educativa que brinda un servicio educativo especializado y transdisciplinario a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad severa de 3 a 20 años de edad, que requieren apoyos permanentes y especializados para garantizar su acceso a la educación en igualdad de oportunidades que el resto de estudiantes, teniendo como referente la edad normativa en los niveles de Inicial y Primaria con una flexibilidad de 2 años.

La escolarización de los estudiantes con discapacidad severa y multi discapacidad, se inicia con la evaluación psicopedagógica a cargo de los profesionales de salud habilitados, de preferencia del equipo SAANEE o de una entidad de salud acreditada para la ubicación en relación al grado, nivel y edad cronológica del estudiante.

Los CEBE participan en el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad severa en la educación básica regular y alternativa y técnico-productiva. EL CEBE, a través del Equipo SAANEE (Servicio de Atención al Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales), cumplirá función de apoyo y asesoramiento a la Básica Regular (B.R.) Básica Alternativa (BA) y Técnico Productiva que atienden a estudiantes con discapacidad.

Se encuentra vinculado a los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de unidades productoras básica especial con capacidad instalada inadecuada:

Este indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las unidades productoras (UP) que brindan el Servicio de Educación Básica Especial.

Tal como se puede apreciar en el Cuadro del Recopilación de valores de Indicadores de Brecha por función y Servicio; a nivel Regional, **la brecha de este indicador es del 100%**. Respecto a la brecha a nivel las 12 provincias del Departamento de Libertad en el mismo cuadro podemos apreciar que para **las provincias de Bolívar, Julcán y Santiago de Chuco el indicador NO SE HA DETERMINADO (N.D)**. De la misma manera podemos apreciar que las restantes 9 provincias la brecha es del 100%.

b) Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial:

El indicador representa la demanda potencial no atendida en los Centros de Educación Básica Especial. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del Centro de Educación Básica Especial, que en la actualidad no fueron provistas por el Estado.

No se cuenta con información a nivel regional ni provincial para la contextualización.

V.6.7. SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA

La Educación Superior Artística forma parte de la segunda etapa del Sistema Educativo, se brinda en los niveles formativos técnico, profesional técnico y profesional, con el objeto de potenciar la sensibilidad y capacidad creativa de los y las estudiantes en las diferentes artes, fortalecer la investigación, impulsar el desarrollo de nuevas estéticas, fortalecer las industrias culturales y contribuir al desarrollo cultural de la sociedad.

Se encuentra vinculado a los siguientes indicadores de brecha:

a) **Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada:**

El indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las UP que brindan el Servicio de Educación Superior de Formación Artística.

A nivel Regional, la **brecha de este indicador es del 100%**. Respecto a la brecha a nivel las 12 provincias del Departamento de Libertad en el mismo cuadro podemos apreciar que este **indicador NO ESTA DETERMINADO (N.D)**.

b) **Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial:**

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Superior de Formación Artística. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Superior de Formación Artística.

A nivel Regional, la brecha es de **76.67%**. Respecto a la brecha a nivel las 12 provincias del Departamento de Libertad en el mismo cuadro podemos apreciar que este **indicador NO ESTA DETERMINADO (N.D)**.

V.6.8. SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

La Educación Superior Pedagógica tiene como objetivo la formación inicial de docentes en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica. Forman, en

base a la investigación y práctica pedagógica, a los futuros profesores para la Educación Básica y coadyuvan a su desarrollo profesional en la formación continua.

Las escuelas de educación superior (EES) son instituciones educativas que brindan formación altamente especializada. Se clasifican de la siguiente forma: escuelas de educación superior pedagógica (EESP) y escuelas de educación superior tecnológica (EEST).

Las EESP son centros especializados en la formación inicial docente. En base a la investigación y práctica pedagógica, forman a los futuros profesionales para la educación básica y coadyuvan a su desarrollo profesional en la formación continua. Brindan programas de formación pedagógica que responden a las políticas y demandas educativas del país.

Se encuentra vinculado a los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada:

El indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las unidades productoras (UP) que brindan el servicio de Educación Superior Pedagógica

A nivel Regional, la **brecha de este indicador es del 100.00 %**. Respecto a la brecha a nivel las 12 provincias del Departamento de Libertad en el mismo cuadro podemos apreciar que no hay datos para este **indicador (N.D)**.

b) Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial:

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Superior Pedagógica. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Superior Pedagógica, que en la actualidad no fueron previstas por el Estado.

A nivel Regional, la **brecha de este indicador es del 18.67 %**. Respecto a la brecha a nivel las 12 provincias del Departamento de Libertad en el mismo cuadro podemos apreciar que no hay datos para este indicador (N.D).

V.6.9. SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional. Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica. La Educación Superior Tecnológica es impartida en los Institutos de Educación Superior.

Los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos son instituciones de educación superior no universitaria que ofrecen formación en carreras profesionales de no menos de cuatro ni más de ocho semestres académicos de duración. La currícula de sus carreras responden a las demandas del sector productivo y brinda a los alumnos capacidades para la investigación, empresariales, actitudes personales y emprendedoras, para posibilitar empleabilidad.

En estas instituciones educativas la educación es gratuita. El único pago que se realiza es por concepto de matrícula, durante el inicio de cada ciclo. También se efectúa un cobro por el prospecto, como parte del proceso de admisión.

El perfil profesional y plan curricular de las carreras profesionales que ofrezcan los IST son previamente aprobados por el Ministerio de Educación. Sus estudios conducen a la obtención de un título a nombre de la Nación y certificados con valor oficial, que se rigen por las disposiciones legales específicas que dicta el Ministerio de Educación.

Se encuentra vinculado a los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada:

El indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las UP que brindan el servicio de Educación Superior Tecnológica.

Tal como se puede apreciar en el Cuadro del Recopilación de valores de Indicadores de Brecha por función y Servicio; a nivel Región La Libertad **la brecha de este indicador es del 97.37%**. Respecto a la brecha a nivel las 12 provincias del Departamento de La Libertad en el mismo cuadro podemos apreciar que para las provincias no hay información (N.D).

b) Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial:

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Superior Tecnológica. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Superior Tecnológica que no han sido atendidas por el Estado.

Tal como se puede apreciar en el Cuadro del Recopilación de valores de Indicadores de Brecha por función y Servicio; a nivel Regional, **la brecha de este indicador es del 18.95%**. Respecto a la brecha a nivel las 12 provincias del Departamento de Libertad en el mismo cuadro podemos apreciar que **en las provincias de la Región La Libertad el indicador NO ESTÁ DETERMINADO (N.D).**

V.6.10. SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

La Educación Técnico-Productiva es una forma de educación orientada a la adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano, así como a la promoción

de la cultura innovadora que responda a la demanda del sector productivo y a los avances de la tecnología, del desarrollo local, regional y nacional, así como a las necesidades educativas de los estudiantes en sus respectivos entornos.

La Educación Técnico-Productiva es una modalidad que articula las dos etapas del Sistema Educativo, orientada a la adquisición de competencias laborales y de emprendimiento en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo, con énfasis en las necesidades productivas a nivel regional y local. Está destinada a personas que buscan una inserción en el mercado laboral incluidas las personas con discapacidad y estudiantes de Educación Básica. Atiende a personas a partir de los 14 años y a aquellas con necesidades educativas especiales que buscan lograr su inserción o reinserción en el mercado laboral; desarrollar sus inclinaciones vocacionales, competencias laborales y capacidades emprendedoras, y reconvertir sus competencias ocupacionales; asimismo, complementar y convalidar la Educación para el Trabajo ofrecida en la Educación Básica y reconocer sus experiencias laborales. Prioriza la atención a la población de menores recursos, especialmente en el ámbito rural y peri urbano.

Asimismo, contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y a alumnos de la Educación Básica. Se rige por los principios dispuestos en los artículos 40° al 45° de la Ley General de Educación N.° 28044.

Se encuentra vinculado a los siguientes indicadores de brecha:

a) Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada:

El indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las unidades productoras (UP) que brindan el servicio de Educación Técnico Productiva.

Tal como se puede apreciar en el Cuadro del Recopilación de valores de Indicadores de Brecha a nivel Regional, **la brecha de este indicador es del 84%.**

Respecto a la brecha a nivel las 12 provincias del Departamento de Libertad en el mismo cuadro podemos apreciar que **la provincia con la menor brecha es la Provincia de Chepén con el 60%** y las **provincias con las mayores brechas** son las Provincias de **Bolívar, Gran Chimú, Otuzco, Pataz, Sánchez Carrión y Virú con una brecha de 100%**.

b) Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnica productiva respecto a la demanda potencial:

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Pública Técnico-Productiva. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Pública Técnico-Productiva.

A nivel regional, **la brecha es de 95.07%** y a nivel Provincial NO ESTÁ DETERMINADO (ND) para ninguna de las 12 provincias.

V.7. FUNCIÓN ENERGÍA

V.7.1. SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS

a) Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica

El indicador mide el porcentaje de viviendas dentro del área de concesión de la distribuidora y que no cuentan con acceso a la energía eléctrica. La relevancia de este indicador se sustenta en que es la mejor aproximación a una medida de la brecha de cobertura de acceso al servicio eléctrico en las zonas de concesión de las distribuidoras de energía eléctrica. Asimismo, las empresas distribuidoras como parte de sus obligaciones dentro del marco legal del Ministerio de Energía y Minas por lo que asumirán nuevas responsabilidades en el marco de las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) que principalmente abarca los límites geográficos de las Regiones donde operan las mismas.

Este servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas forma parte de los servicios del Sector Energía y Minas y tiene como indicador al porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica y de acuerdo a la estimación de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios de Energía y Minas a nivel de la Región La Libertad, tenemos 499,229 viviendas en zona rural que demandan de este servicio eléctrico, de los cuales 113,616 no se encuentran atendidos, teniendo una brecha de 22.76% siendo una brecha de cobertura de competencia compartida entre los Gobiernos Regionales y los Gobiernos locales provinciales y distritales, así como las empresas prestadoras de este servicio público. Asimismo, el sector responsable no ha definido las brechas para ninguna de las 12 provincias de la Región La Libertad.

Este indicador de brecha es relevante debido a la importancia que tiene de contar con una fuente de energía eléctrica, es uno de los indicadores utilizados para medir el desarrollo en áreas urbanas, este indicador tiene relaciones de complementariedad directa con el sector educación, salud, orden público y seguridad, Transportes y Comunicaciones.

Debido a la importancia de contar con una fuente de energía directa como la energía eléctrica, este indicador de brecha es uno de los indicadores utilizados para medir el desarrollo. Cabe señalar que el indicador se elabora en base a viviendas y no es una medida del uso, solamente cuantifica viviendas con acceso al servicio, no mide el uso efectivo del mismo.

Así mismo, tiene relaciones de complementariedad o sinergias con el sector educación, debido a que están relacionados con el buen rendimiento académico de los estudiantes de todos los niveles de estudio y en el sector salud garantiza que los sistemas esenciales de gestión de los programas sanitarios puedan funcionar de manera eficaz.

V.7.2. SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES

a) Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico

El indicador mide el porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con acceso a la energía eléctrica. Mediante Ley N° 28749: Ley general de electrificación rural, se declara de necesidad nacional y utilidad pública la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país, con el objeto de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población, combatir la pobreza y desincentivar la migración del campo a la ciudad.

De acuerdo a este indicador de brecha y a la estimación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios de Energía y Minas a nivel de la Región La Libertad, se tiene 92,726 viviendas en zona rural que demandan de este servicio eléctrico, de los cuales 17,393 no se encuentran atendidos, teniendo una brecha de 18.76%, siendo de competencia compartida entre los Gobiernos Regionales y los Gobiernos locales provinciales y distritales, así como las empresas prestadoras de este servicio público. Asimismo, cabe resaltar que el sector responsable no ha definido las brechas para ninguna de las 12 provincias de la Región La Libertad.

Respecto a las relaciones de complementariedad o sinergia, las inversiones asociadas a este indicador tendrían relaciones de complementariedad con las del sector educación, salud, orden público y seguridad y Transportes y Comunicaciones.

Este indicador permite medir el porcentaje de viviendas rurales que no cuentan con acceso a la electrificación, sea estas mediante conexión a la red convencional de distribución eléctrica, energías renovables no convencionales o sistemas híbridos que combinan diferentes fuentes de energía. La relevancia de este indicador se sustenta en que es la mejor aproximación a una medida de la brecha de cobertura de acceso al servicio eléctrico en áreas rurales.

V.7.3. SERVICIO DE ACCESP A GLP

a) Porcentaje de demanda de GLP en zonas sin intervención privada por atender

Este indicador presenta en el departamento La Libertad una brecha de calidad con valores nominales y porcentuales para el periodo 2023 No Aplicable. El indicador mide la demanda de GLP en zonas no atendidas por el sector privado. Asimismo, precisar que no existe información disponible para ninguna de las 12 provincias de la Región La Libertad, La demanda estimada total de GLP de las regiones seleccionadas, es un indicador de cobertura de competencia del Gobierno Regional.

Este indicador de brecha asociado al servicio de acceso al GLP es relevante debido a que se utiliza para cocinar, calentar el agua y sirve como combustible para generar energía eléctrica, cocción de alimentos y otros muchos usos como fuente de energía para los equipos de calefacción, neveras, lavadoras, chimeneas y otros usos, por lo tanto este servicio tiene complementariedad o sinergias con el sector salud y el sector educación debido a que es un servicio que va a proveer de energía saludable y más que todo al alcance de la población beneficiada.

V.8. FUNCIÓN ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

V.8.1. SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL

a) Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar:

Según el análisis elaborado por el sector responsable este indicador de brecha tiene un valor a nivel de la Región La Libertad de 40.96%, de los cuales 83 unidades de serenazgo demandan de este servicio y 34 no se encuentran atendidos y a nivel Provincial tenemos a las provincias de Bolívar con 50%, Otuzco el 80% y Pataz el 69.23% y Sánchez Carrión con el 50%, las brechas más bajas son las provincias de Gran Chimú con el 10%, Ascope con el 12.5%, Santiago de Chuco con 38% y Trujillo 18.18% y las 04 provincias restante no han sido determinadas (ND).

Este indicador corresponde a una **brecha de cobertura** es de competencia compartida entre los **Gobiernos Regionales** y los Gobiernos locales provinciales y distritales.

b) Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas

Según el análisis elaborado por el sector responsable este indicador de brecha tiene un valor a nivel de la Región La Libertad de 59.18%, de los cuales 49 unidades de serenazgo municipal demandan de este servicio y 29 no se encuentran atendidos y a nivel Provincial las brechas más altas son las provincias de Bolívar, Julcán y Sánchez Carrión con 100%, Pataz con 75% y Chepén con 66.67% y las brechas más bajas son las provincias de Trujillo y Virú con el 33.33% y Bolívar con 10%, Julcán con 10% y la provincia de Gran Chimú no ha sido determinada.

Este indicador corresponde a una **brecha de calidad** es de competencia compartida entre los **Gobiernos Regionales** y los Gobiernos locales provinciales y distritales.

V.8.2. SERVICIO POLICIAL OPERATIVA BÁSICO

a) Porcentaje de comisarias básicas por implementar

Según el análisis elaborado por el Sector responsable este indicador de brecha tiene un valor a nivel de la Región La Libertad que representa el 9.20% de los cuales 79 comisarias demandan de este servicio y 08 no se encuentran atendidos y a nivel provincial tenemos a Sánchez Carrión con 62.5%, Julcán con 50%, Pataz con 14.29% y las 09 provincias restantes no han sido determinadas (N.D).

Este indicador corresponde a una **brecha de cobertura** es de competencia compartida entre los **Gobiernos Regionales** y los Gobiernos locales provinciales y distritales.

b) Porcentaje de comisarias básicas que operan en condiciones inadecuadas

Según el análisis elaborado por el sector responsable este indicador de brecha tiene un valor a nivel regional de 26.58%, y a nivel Provincial tenemos a Bolívar con 66.67%, Otuzco con 50% y Santiago de Chuco con 40% y la brecha más baja son las provincias de Trujillo con 27.78%, Pataz y Pacasmayo con el 16.67%.

Este indicador corresponde a una **brecha de calidad** es de competencia compartida entre los **Gobiernos Regionales** y los Gobiernos locales provinciales y distritales.

V.8.3. SERVICIO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIA RESCATES Y OTROS

a) Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas

Según el análisis elaborado por el sector responsable este indicador de brecha presenta un valor de 87.50% a nivel de la Región La Libertad, de los cuales 16 compañías de bomberos demandan de este servicio y 14 no se encuentran atendidas y a nivel Provincial en las provincias con brecha más alta se encuentran Virú, Chepén y Ascope con 100%, la provincia de Trujillo con 87.50% y Pacasmayo con 50%, las 07 provincias restantes el indicador no se encuentra determinado (N.D). Este indicador corresponde a una **brecha de calidad** es de competencia compartida entre los **Gobiernos Regionales** y los Gobiernos locales provinciales y distritales.

V.8.4. SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA

a) Porcentaje de SAT por implementar en localidades expuestas a peligros

Este indicador a nivel de la Región La Libertad, no tiene un valor nominal a nivel regional y provincial, por lo que su brecha no está definida, corresponde a una

brecha de cobertura y es de competencia compartida entre los Gobiernos Regionales y los Gobiernos locales provinciales y distritales.

El servicio de alerta temprana es una actividad importante para la gestión del riesgo de desastres en el país, que consiste en brindar información oportuna y precisa sobre la probabilidad o confirmación de ocurrencia del peligro, a toda la población que se encuentra ubicada en zonas de alto y muy alto riesgo. La información difundida permite salvar vidas, reducir daños materiales y fortalecer sus capacidades para responder en forma acertada y oportuna ante la recepción del mensaje de alerta temprana. El indicador de brecha mide el porcentaje de sistemas de alerta temprana - Unidades productoras, en los ámbitos nacional, regional y local, en el que no se ha invertido aún en capacidades para la prestación de servicios de sistemas de alerta temprana en localidades altamente expuestas a peligros.

Es importante detallar que el indicador considera la sumatoria de localidades expuestas a los siguientes peligros: Sismos, Tsunamis, Peligros de origen glaciar, lluvias intensas y peligros asociados (movimientos en masa, inundaciones), actividad volcánica y peligros asociados, incendios forestales, sequías, heladas

b) Porcentaje de SAT inadecuados en localidades expuestas a peligros

Este indicador a nivel de la Región La Libertad, no tiene un valor nominal a nivel regional y provincial, por lo que su brecha no está definida, corresponde a una brecha de cobertura y es de competencia compartida entre los Gobiernos Regionales y los Gobiernos locales provinciales y distritales.

El indicador mide el porcentaje de Sistemas de Alerta Temprana, en los niveles nacional, regional y local, en el que se ha invertido en capacidades para la prestación de servicios de sistemas de alerta temprana implementados, pero que se encuentran actualmente no operativos en localidades expuestas a peligros.

V.9. FUNCIÓN PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

V.9.1. SERVICIO DE INFORMACIÓN

a) Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente

Este indicador para el año 2023, tiene un valor nominal a nivel regional de 55.12% y no se ha determinado la brecha a nivel de las 12 provincias, por lo que su brecha no está definida, corresponde a una brecha de calidad y es de competencia compartida entre los Gobiernos Regionales y los Gobiernos locales provinciales y distritales.

El indicador permite medir la brecha de calidad de los sistemas de información, tomando en cuenta los criterios establecidos para calificar como adecuado un sistema de información.

Este indicador es de calidad y permite medir las brechas de calidad en la gestión de la información, a través de la evaluación de las características de los mecanismos que vienen operando y el cumplimiento de los criterios y estándares definidos para una adecuada operatividad de los sistemas de información que permita sistematizar, articular y compartir la información y/o servicios entre las entidades de la administración pública. Es decir, este indicador permite medir qué porcentaje de los sistemas son provistos adecuadamente, evaluando cada sistema de los criterios de confidencialidad, interoperabilidad, integridad, disponibilidad, entre otros. El cierre de esta brecha está vinculado con la ejecución de proyectos de inversión, así como inversiones de optimización de la oferta, de reposición y de rehabilitación.

Además, este indicador busca articular dicha información para la toma de decisiones, proveer servicios de información a usuarios internos y externos y, sobre todo, facilitar la prestación de servicios en la administración pública.

V.9.2. SERVICIO OPERATIVO O MISIONALES INSTITUCIONALES

a) Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada:

Este indicador a nivel de la Región la Libertad, no tiene un valor nominal a nivel nacional, regional y provincial, por lo que su brecha no está definida, corresponde a una brecha de calidad y es de competencia compartida entre los Gobiernos Regionales y los Gobiernos locales provinciales y distritales.

El indicador permite medir el porcentaje de servicios misionales e institucionales que cuentan con capacidad operativa inadecuada, el cual se aplicará a las inversiones que tienen como objetivo solucionar problemas relacionados con las capacidades para la prestación de los servicios misionales, considerando componentes intangibles como los procesos, y tangibles, como los equipos y la infraestructura física, para albergar recursos vinculados con los servicios, a fin de lograr los objetivos Institucionales.

V.9.3. SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO

a) Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica

El indicador mide la brecha de cobertura existente para productores no asistidos técnicamente para llevar adelante, principalmente, los procesos estratégicos y ampliar las capacidades productivas y empresariales de la agricultura familiar, lo cual representa el 97% de las unidades agropecuarias a nivel nacional.

El indicador planteado permite cuantificar el porcentaje de productores no beneficiados con servicios de asistencia técnica (asesoramiento y acompañamiento) provistos por el MINAGRI. La asistencia técnica comprende la demostración y enseñanza de acciones que requieren la aplicación de ciertos procedimientos o técnicas, con el objeto de proporcionar conocimientos especializados que sean necesarios para resolver problemas detectados en el proceso productivo, de comercialización y de gestión empresarial.

Este indicador mide la brecha de cobertura existente para productores no asistidos técnicamente para llevar adelante, principalmente, los procesos estratégicos y ampliar las capacidades productivas y empresariales de la agricultura familiar, lo cual representa el 88.27% de productores agropecuarios que no han sido asistidos en nuestra región La Libertad.

Mediante una línea de base del año 2018, en la cual existía una demanda de 59,554 productores agropecuarios, para el año 2023 se tiene la información que 6,988 productores ya recibieron esta asistencia técnica, el valor de la brecha corresponde a 52,566 productores agropecuarios que no han recibido esta asistencia técnica. No se tiene información de las brechas a nivel provincial.

V.9.4. SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE

a) Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada

Este indicador permite medir el porcentaje de las superficies en el país que cuenta con potencial para el desarrollo productivo forestal pero que no están siendo intervenidas adecuadamente para su puesta en valor. En este marco se identifican servicios especializados que permitan atender la demanda de pequeños y medianos productores forestales para incrementar su producción y productividad o su capacidad de inserción al mercado pero que no cuentan con las condiciones para ello, la mayor superficie potencial para el desarrollo productivo se encuentra identificado en las provincias del ande liberteño, donde existe un ambiente propicio para impulsar la forestación, especialmente en las partes altas de nuestras cuencas y sub cuencas.

Este indicador es de cobertura y permite medir directamente la brecha de cobertura para la prestación de servicios de apoyo al desarrollo productivo y consiguientemente el cierre de dicha brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

Para el año 2023, este indicador tiene 5,000 Has de Superficies con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada que representa una brecha equivalente al 100%.

No se tiene detalle de los valores de las Brechas a nivel provincial y distrital.

V.10. FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL

V.10.1. SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

a) Porcentaje de centros de acogida residencial para personas con discapacidad con capacidad instalada inadecuada

El indicador busca medir la brecha de calidad en términos de porcentaje de Centros de Acogida Residencial pública para personas con discapacidad (CAR-PD) con inadecuada capacidad instalada.

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la capacidad instalada de los CAR-PD; es decir, en condiciones de habitabilidad, funcionalidad de los ambientes y la dotación adecuada de equipos y mobiliario.

Es un indicador de brecha de calidad, que tiene una brecha nacional de 26.42%, de una línea de base del año 2018, se tiene una demanda de 53 centros de acogida, de los cuales se han implementado 39, lo cual hace que se tenga un valor nominal de 14 centros de acogida residenciales que representa una brecha del 26.42 %. No se tiene valores de brecha registrado en el MPMI a nivel regional, provincial ni distrital.

b) Porcentaje de centros de acogida residencial para personas con discapacidad por implementar:

El indicador busca medir el porcentaje de provincias que no cuentan con Centro de Acogida Residencial público para personas con discapacidad (CAR-PD)

Este indicador es de Cobertura y permite medir directamente la brecha de acceso a servicios referidos a la atención residencial de personas con discapacidad a nivel nacional.

Este es un indicador de brecha de cobertura, que tiene una brecha regional de 100%, según la línea de base del año 2018, se tiene una demanda de 12 centros de acogida, de los cuales no se ha implementado ningún centros de acogida residencial, lo cual hace que se tenga un valor nominal de 12 centros de acogida residenciales en cada Provincia del Departamento de La Libertad, para personas con discapacidad que son uno de los grupos más marginados y excluidos de la sociedad, cuyos derechos son vulnerados de manera generalizada. En comparación con sus pares sin discapacidad, tienen más probabilidades de experimentar las consecuencias de la inequidad social, económica, y cultural. Diariamente se enfrentan a actitudes negativas, estereotipos, estigma, violencia, abuso y aislamiento; así como a la falta de políticas y leyes adecuadas, lo mismo que a oportunidades educativas y económicas.

El acogimiento residencial de personas con discapacidad se brinda en los Centros de acogida Residencial, en las cuales, la atención y cuidado está a cargo del equipo técnico y el personal de atención permanente del CAR-PD conformado por trabajadores sociales, psicólogos, terapistas físicos, ocupacionales, de lenguaje, entre otros, cuyo número varía según la población de niñas, niños y adolescentes y las necesidades de atención brindándoseles los servicios de: vivienda, alimentación, vestido, atención en salud, educación, recreación, deporte, desarrollo de potencialidades, atención psicológica, ayuda a la integración social, hábitos de autonomía, desarrollo de habilidades para el auto sostenimiento, actividades socioculturales, entre otras.

V.10.2. SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS

a) Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias por implementar

El indicador mide el porcentaje de provincias del país que no cuentan con Centros de Desarrollo Integral de Familia CEDIF que brindan servicios de atención y promoción de las familias.

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a servicios de atención y promoción de las familias, que se brinda a través de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) a nivel provincial, los cuales son administrados por el gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales provinciales o gobiernos locales distritales.

Este indicador si tiene una brecha a nivel departamental y se refiere a la importancia que tiene la familia en el desarrollo y progreso de la sociedad se debe reconocer como pilar estructural, la familia es el núcleo de toda comunidad y constituye el primer grupo en el cual mujeres y hombres reciben educación y valores que pondrán en práctica a lo largo de sus vidas, la familia produce entre sus miembros, mide una brecha de cobertura y tiene una línea base del año 2018, a nivel del departamento de La Libertad se tiene una demanda de 12 centros de desarrollo, de los cuales a la fecha no han sido implementados, en tal sentido se tiene una brecha nominal de 12 centros de desarrollo, lo que indica que se tiene una brecha porcentual de 100%.

Los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) son espacios orientados al fortalecimiento de las familias, a la promoción de relaciones familiares respetuosas y solidarias y al desarrollo integral de sus miembros. En los CEDIF se realizan actividades de integración, capacitación y consejería familiar, estimulación temprana, refuerzo escolar talleres de habilidades sociales, biohuertos, entre otros; que forman parte de servicios especializados como:

- Cuidado Diurno (niños y niñas de 6 meses a 11 años)
- Promoción del Adolescente (12 a 17 años)
- Centros de Día para Adultos Mayores (60 años a más)
- Desarrollo de Competencia Parentales

En estos espacios se busca brindar cuidado diurno a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección, así como potenciar o activar mecanismos de

autoprotección que disminuyan la probabilidad de exposición a nuevas situaciones de vulneración de sus derechos.

En la región la libertad se ha identificado un total de 25,989 familias con padres y madres solas de 1 a 4 hijos que se encuentran en situación de vulnerabilidad distribuidos en todas las provincias sin contar con centros de desarrollo integral de la familia.

A nivel regional se tiene una demanda de 12 centros de desarrollo integral (1 por cada provincia), de los cuales no se han implementado ninguno por lo que la brecha porcentual es de 100%, tanto a nivel regional como a nivel provincial.

b) Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias con capacidad instalada inadecuada

El indicador mide la brecha de calidad en términos de porcentaje de Centros de Desarrollo Integral de la Familia que operan en condiciones inadecuadas.

Este indicador es de Calidad y permite medir directamente la brecha de calidad en la capacidad instalada de los CEDIF; es decir en condiciones de habitabilidad, funcionalidad de los ambientes y la dotación adecuada de equipos y mobiliario.

Este indicador de brecha no refiere información a nivel regional, en tal sentido se está tomando los datos a nivel nacional, en el cual tiene una línea base correspondiente al año 2018, en la cual se ha identificado una demanda de 24 centros de desarrollo que operan en condiciones inadecuadas, de los cuales solo se han implementado 02, existiendo una brecha nominal de 22 centros de desarrollo, lo que da como resultado una brecha porcentual de 91.67% a nivel nacional, Los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) son espacios orientados al fortalecimiento de las familias, a la promoción de relaciones familiares respetuosas y solidarias y al desarrollo integral de sus miembros.

En los CEDIF se realizan actividades de integración, capacitación y consejería familiar, estimulación temprana, refuerzo escolar, talleres de habilidades sociales, biohuerto, entre otros; que forman parte de los siguientes servicios especializados:

- Cuidado Diurno (niños y niñas de 6 meses a 11 años)
- Promoción del Adolescente (12 a 17 años)
- Centros de Día para Adultos Mayores (60 años a más)
- Desarrollo Complementario
- Talleres de Formación ocupacional

En estos espacios se busca brindar cuidado diurno a niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección, así como potenciar o activar mecanismos de autoprotección que disminuyan la probabilidad de exposición a nuevas situaciones de vulneración de sus derechos.

V.10.3. SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES

a) Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores con capacidad instalada inadecuada

El indicador busca medir la brecha de calidad en términos de porcentaje de los Centros de Atención Residencial públicos para Personas Adultas Mayores (CAR) implementados que son administrados por el gobierno nacional (INABIF), gobiernos regionales, gobiernos locales distritales o gobiernos locales provinciales, que no cumplen con las condiciones necesarias para una adecuada prestación de servicios acorde a las necesidades y demandas de la población adulta mayor.

Este indicador es de Calidad y permite medir directamente la brecha de calidad respecto a la capacidad instalada de los Centros de Atención Residencial públicos (CAR) para Personas Adultas Mayores a nivel nacional, los cuales son administrados por INABIF, gobiernos regionales, gobiernos locales distritales o gobiernos locales provinciales. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones por los tres niveles de gobierno.

Este indicador de brecha no refiere información a nivel regional, en tal sentido se está tomando los datos a nivel nacional, en el cual tiene una línea base correspondiente al año 2018, en la cual se ha identificado una demanda de 5 centros de atención residenciales que operan en condiciones inadecuadas, de los cuales no han sido implementados, existiendo una brecha nominal de 05 centros de atención, lo que da como resultado una brecha porcentual de 100% a nivel nacional, las personas adultas mayores son aquellas que tienen 60 años a más, según la legislación nacional. Existen situaciones de riesgo que afectan sus derechos a la vida, salud, integridad, dignidad, igualdad y la seguridad social, entre las que se encuentran la pobreza, el maltrato, la violencia, el abandono y la dependencia. También la discriminación por la edad genera condiciones de desigualdad que impiden que continúen participando activamente en la sociedad. Se considera a las personas adultas mayores como uno de los grupos de atención prioritaria encaminando la protección de sus derechos, a una vida digna y libre de violencia, derecho a la pensión, salud, derecho a la participación, acceso a programas sociales y servicios de cuidados.

Los centros de atención para personas adultas mayores (CARPAM) son espacios públicos o privados acreditados por el estado donde se prestan servicios de atención integral e integrada o básica especializada dirigidos a las personas adultas mayores, de acuerdo a sus necesidades de cuidado. Ofrece servicios de atención integral a la persona adulta mayor autovalente o dependiente. Pueden ser gerontológicos, geriátricos o mixtos.

Actualmente se cuenta con dos centros de atención a cargo del sector público que tienen capacidad instalada inadecuada por lo tanto el indicador es al 100%.

b) Porcentaje de centros de atención residencial para adultos mayores por implementar

El indicador busca medir el porcentaje de provincias que no cuentan con Centros de Atención Residencial públicos para Personas Adultas Mayores (CAR), administrados por INABIF, gobiernos regionales, gobiernos locales distritales o gobiernos locales provinciales.

Este indicador es de Cobertura y permite medir directamente la brecha de cobertura de acceso al servicio de residencia y atención a adultos mayores, que se brinda a través de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores públicos a nivel provincial los cuales son administrados por INABIF, gobiernos regionales, gobiernos locales distritales o gobiernos locales provinciales, a fin de atender la demanda del servicio; por consiguiente, el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

A nivel regional este indicador muestra una demanda de 12 centros de atención, de los cuales ninguno se ha implementado por lo tanto el valor nominal es de 12 y su el valor porcentual de la brecha es de 100%, al igual que para todas las provincias.

Las personas adultas mayores son aquellas que tienen 60 años a más, según la legislación nacional. Existen situaciones de riesgo que afectan sus derechos a la vida, salud, integridad, dignidad, igualdad y la seguridad social, entre las que se encuentran la pobreza, el maltrato, la violencia, el abandono y la dependencia. También la discriminación por la edad genera condiciones de desigualdad que impiden que continúen participando activamente en la sociedad.

V.10.4. SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD Y/O MENTAL

a) Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar

El indicador busca medir el déficit de acceso en términos de porcentaje de provincias del país cuya población no tiene acceso a servicios que brindan los Hogares de Refugio Temporal.

Los Hogares de Refugio Temporal (HRT) son lugares de acogida temporal para mujeres víctimas mayores de edad que se encuentran en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física o mental por dicha violencia, así como para sus hijos e hijas víctimas de violencia en su entorno familiar. Los HRT brindan servicios especializados de acuerdo con las características particulares de los usuarios, los cuales se definen por razón de sexo, grupo etario. Los principales servicios son los siguientes: vivienda, alimentación, vestido, protección, atención multidisciplinaria, talleres productivos, que inciden en la promoción de la autonomía económica, personal y emocional.

Este indicador es de cobertura y tiene una brecha a nivel regional, según los datos proporcionado por el sector mujer y población vulnerable a nivel del departamento de La Libertad se tiene una demanda de 12 hogares de refugio temporal, de los cuales a la fecha se ha implementado 01 hogares de refugio, en tal sentido se tiene un valor nominal de 11, que equivale a un valor porcentual de 91.67%.

Según la información sobre el cierre de brechas en el MPMI todas las provincias muestran una brecha de 100%, excepto la de Sánchez Carrión cuya brecha es de 0%.

Históricamente las mujeres han estado dedicadas al ámbito privado y los hombres al público, es decir son los hombres los responsables de tener un empleo para llevar el sustento al hogar, en cambio las mujeres son las encargadas del cuidado de la casa y de los hijos e hijas. Pero en el siglo pasado, las mujeres empezaron a incursionar en ámbitos que eran reservados para los hombres como el mercado laboral, la educación, y principalmente, la política; lo que propició que tengan una doble o triple jornada de trabajo, ya que siguen siendo ellas las encargadas de realizar el trabajo doméstico y sólo pocos hombres participan en su desarrollo.

La violencia contra la mujer por parte de su cónyuge está sustentada en el mito de la inferioridad del sexo femenino, a su situación de desigualdad en la sociedad, a la dependencia económica, al temor por la vida de sus hijos y la propia.

El no tener acceso a educación ni socializarse de la mejor manera; causas económicas, en razón a que muchas veces el varón tiene el control sobre la familia; político, por la limitada participación de las mujeres en eventos electorales; educación, por malas enseñanzas y por la falta de preparación profesional; extensión demográfica, lo que significa menor acceso al trabajo; las pandillas, pues repercute en la vida de aquellos que por motivos de pobreza ven ese escenario un camino para desarrollarse, entre otros; generando en algunos varones frustración y desencanto por la empatía, lo que aumenta las posibilidades de cometer actos violentos contra de la mujer.

b) Porcentaje de hogares de refugio temporal para mujeres y sus hijas e hijos que operan en condiciones inadecuadas

El indicador busca medir la brecha de calidad en términos de porcentaje de los Hogares de Refugio Temporal a nivel nacional que no cumplen con las condiciones adecuadas para una prestación de servicios acorde a las necesidades y demandas.

Este indicador es de calidad y según los datos proporcionado por el sector mujer y población vulnerable a nivel del departamento de La Libertad se tiene una demanda de 01 hogares de refugio temporal, la cual no ha sido implementada, en tal sentido se tiene un valor nominal de 01, este esté hogar de refugio temporal se encuentra ubicado en Sánchez Carrión, esta brecha que equivale a un valor porcentual de 100.00%, Históricamente las mujeres han estado dedicadas al ámbito privado y los hombres al público, es decir son los hombres los responsables de tener un empleo para llevar el sustento al hogar, en cambio las mujeres son las encargadas del cuidado de la casa y de los hijos e hijas. Pero en el siglo pasado, las mujeres empezaron a incursionar en ámbitos que eran reservados para los hombres como el mercado laboral, la educación, y principalmente, la política; lo que propició que tengan una doble o triple jornada de trabajo, ya que siguen siendo ellas las encargadas de realizar el trabajo doméstico y sólo pocos hombres participan en su desarrollo.

La violencia contra la mujer por parte de su cónyuge está sustentada en el mito de la inferioridad del sexo femenino, a su situación de desigualdad en la sociedad, a la dependencia económica, al temor por la vida de sus hijos y la propia.

El no tener acceso a educación ni socializarse de la mejor manera; causas económicas, en razón a que muchas veces el varón tiene el control sobre la familia; político, por la limitada participación de las mujeres en eventos electorales; educación, por malas enseñanzas y por la falta de preparación profesional; extensión demográfica, lo que significa menor acceso al trabajo; las pandillas, pues repercute en la vida de aquellos que por motivos de pobreza ven ese escenario un camino para desarrollarse, entre otros; generando en algunos varones frustración y desencanto por la empatía, lo que aumenta las posibilidades de cometer actos violentos contra de la mujer.

Los Hogares de Refugio Temporal (HRT) son lugares de acogida temporal para mujeres víctimas que se encuentran en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física o mental por dicha violencia, así como para sus hijos e hijas víctimas de violencia en su entorno familiar. Los HRT brindan servicios especializados de acuerdo a las características particulares de los usuarios; los cuales se definen por razón de sexo, grupo etario y condición físico - mental.

V.10.5. SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

a) Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar

El indicador busca medir el porcentaje de gobiernos locales provinciales y distritales que no han creado un Centro Integral de Atención del Adulto Mayor CIAM a nivel gobiernos locales provinciales y distritales.

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso al servicio de atención integral al adulto mayor dirigido a adultos mayores por parte de cada gobierno local provincial y distrital, que se brinda a través del CIAM, a fin de atender la demanda del servicio; por consiguiente, el cierre de esta brecha está

vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión e IOARR (Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación). Este indicador es de cobertura y a nivel regional tiene una demanda de 83 centros de atención, de los cuales se ha implementado 63, existiendo un valor nominal de 20, lo cual tiene un valor de brecha de 24.10 % a nivel regional, es un servicio en el cual las personas adultas mayores en situación de abandono son un grupo poblacional en exposición por la falta de acción, deliberada o no, para atenderle manera integral las necesidades de una persona adulta mayor, privándola de alimentos, medicinas, vestido, acompañamiento, vivienda, siendo en muchos casos la expulsión de las personas adultas mayores a la calle, en un establecimiento de salud o abandono en el hogar u otro poniendo en peligro su integridad.

La provincia de Pataz registra una brecha de 61.54%, de Bolívar y Pacasmayo registran una brecha de 50%, la de Chepén tiene una brecha de 33.33% y Otuzco tiene una brecha de 20%.

b) Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor que operan en condiciones inadecuadas

Este indicador de brecha, es un indicador de calidad que a nivel regional tiene una demanda de 63 centros de atención que operan en condiciones inadecuadas, de los cuales aún no se ha implementado ninguno, existiendo un valor nominal de 63, lo que hace que se tenga un valor de brecha de 100% a nivel regional.

Este es un servicio en el cual las personas adultas mayores en situación de abandono son un grupo poblacional en exposición por la falta de acción, deliberada o no, para atenderle manera integral las necesidades de una persona adulta mayor, privándola de alimentos, medicinas, vestido, acompañamiento, vivienda, siendo en muchos casos la expulsión de las personas adultas mayores a la calle, en un establecimiento de salud o abandono en el hogar u otro poniendo en peligro su integridad.

Los centros de atención para personas adultas mayores son espacios públicos o privados acreditados por el Estado donde se prestan servicios de atención integral e integrada o básica especializada dirigidos a las personas adultas mayores, de acuerdo a sus necesidades de cuidado, existiendo de dos tipos:

- Centro de Atención de Día (CAD): Son espacios públicos o privados acreditados por el Estado que ofrecen servicios dirigidos a personas adultas mayores en situación de autovalencia, fragilidad o dependencia (leve y moderada) en el transcurso del día.
- Centro de Atención de Noche (CAN): Ofrece servicios básicos de alojamiento nocturno, alimentación y vestido, dirigidos a la persona adulta mayor autovalente.

En la región la libertad cuenta con una población de 1,859,640 habitantes, donde el 9.8% representa la población adulta mayor de 182,399 que necesitan la atención la misma que es cubierta de manera esporádica por algunas municipalidades provinciales como:

- Municipalidad Provincial de Trujillo.
- Municipalidad Provincial Sánchez Carrión
- Municipalidad Provincial de Julcán
- Municipalidad Distrital de Moche
- Municipalidad Distrital de Paiján

V.10.6. SERVICIO DE CUIDADO DIURNO

a) Porcentaje de centros infantiles de atención integral por Implementar

El indicador determina el déficit de Centros Infantiles de Cuidado Diurno para cubrir las necesidades de niños y niñas entre 6 y 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema, considerados como población objetivo, según los criterios de focalización del Programa Nacional Cuna Más – PNCM.

Este es un indicador de Cobertura y tiene la finalidad es medir el valor relativo de nuevos CIAIs para atención de la población objetivo, que no existen en un

determinado ámbito de un distrito focalizado según Criterios de Focalización del Programa Nacional Cuna Más.

A nivel regional tiene una demanda de 1,233 centros infantiles de atención integral por implementar de los cuales solo se han implementado 69, por lo cual su valor nominal de la brecha es de 1,164 y una brecha porcentual de 94.4%.

Las provincias con mayores brechas por coberturar son: Bolívar, Julcán, Pataz, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco y Gran Chimú con un valor porcentual de 100% y las provincias con menor brecha son: Otuzco con 88.57% y Ascope con 89.01%.

b) Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas

El indicador representa la proporción de centros infantiles de atención integral (CIAI), respecto al total a nivel nacional, que tienen al menos un factor productivo que no se encuentra de acuerdo con lo establecido en la normatividad interna del PNCM.

Este indicador es de calidad y permite calcular la brecha de calidad en los CIAIs, así como permitir, a través de su seguimiento y monitoreo, la determinación del avance en el cierre de las brechas y por ende, la prestación de los servicios con calidad, el cual se encuentra vinculado a la ejecución de proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

A nivel regional tiene una demanda de 69 centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas de los cuales solo se han implementado 34, por lo cual su valor nominal de la brecha es de 35 y una brecha porcentual de 50.72%. Las provincias en las que se observan mayores brechas son Virú con 80%, Otuzco con 75% y Ascope con 70%, así también se observa que las provincias con menor brecha son: Chepén y Pacasmayo con 37.50% y Trujillo con 44.12%.

Las provincias de Bolívar, Julcán, Pataz, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco y Gran Chimú no tienen valores de brecha registrados.

V.10.7. SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS

a) Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes por Implementar

El indicador busca medir el porcentaje de provincias que no cuentan con Centro de Acogida Residencial público para niñas, niños y adolescentes (CAR-NNA).

Este indicador es de cobertura y permite medir directamente la brecha de acceso a servicios de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, que se brinda a través de los Centros de Acogida Residencial público para niñas, niños y adolescentes (CAR-NNA) a nivel provincial.

A nivel regional este indicador muestra una demanda de 12 centros de atención, de los cuales solo 01 ha sido implementado por lo tanto el valor nominal es de 11 y su el valor porcentual de la brecha es de 91.67%, al igual que para todas las provincias.

El Centro de Acogida implementado se registra que fue para la provincia de Trujillo por el cual solo para esa provincia su brecha es 0% para el resto de provincias el valor porcentual de su brecha es de 100%.

b) Porcentaje de centros de acogida residencial para niños, niñas y adolescentes que operan en condiciones inadecuadas

El indicador busca medir la brecha de calidad en términos de porcentaje de Centros de Acogida Residencial pública para Niñas, Niños y Adolescentes (CAR-NNA) que operan en condiciones inadecuadas.

El CAR-NNA es el espacio físico donde se desarrolla la medida de acogimiento residencial dispuesta en el procedimiento por desprotección familiar, en un entorno que se asemeje al familiar y se implementa el Plan de Trabajo Individual con el objetivo principal de garantizar su desarrollo psicosocial y propiciar su reintegración familiar; debiendo contar con acreditación vigente y con las condiciones básicas para su funcionamiento.

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la capacidad instalada de los CAR-NNA; es decir, en condiciones de habitabilidad, funcionalidad de los ambientes y la dotación adecuada de equipos y mobiliario. A nivel regional se tiene un valor demandado de 02, los mismos que ya han sido implementados por lo cual su valor porcentual es de 0%.

A nivel provincial no se tiene registrado ninguna información para este indicador.

V.10.8. SERVICIO DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES

a) Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores por implementar

El indicador busca medir el porcentaje de provincias que no cuentan con al menos un Centro de Atención de Noche para Personas Adultas Mayores (CAN) públicos, administrados por el gobierno nacional (INABIF), gobiernos regionales, gobiernos locales provinciales o gobiernos locales distritales. Se define a los Centros de Atención de Noche (CAN) para Personas Adultas Mayores como los centros que ofrecen servicios básicos de alojamiento nocturno temporales, alimentación (cena y desayuno), aseo personal y vestido (ropa de dormir), dirigidos a la persona adulta mayor autovalente tanto física como mentalmente.

A nivel regional se tiene un valor demandado de 12, de los cuales no se ha implementado ninguno por lo cual su valor nominal es igual siendo su valor porcentual de 100%.

A nivel provincial se entiende que será implementado 1 Centro de Atención los mismos que aún no han sido implementados por lo cual el valor de su brecha porcentual es de 100%.

b) Porcentaje de centros de atención de noche para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas

El indicador busca medir la brecha de calidad en términos de porcentaje de los Centro de Atención de Noche para Personas Adultas Mayores (CAN) públicos, administrados por el gobierno nacional (INABIF), gobiernos regionales, gobiernos locales provinciales o gobiernos locales distritales, que no cumplen con las condiciones adecuadas para una prestación de servicios acorde a las necesidades y demandas de la población adulta mayor.

La capacidad instalada inadecuada surge como resultado del incumplimiento de lo contemplado en el Subcapítulo III De los Ambientes e Infraestructura del reglamento de la Ley Personas Adultas Mayores, aprobado por D.S N° 024- 2021-MIMP; así como lo establecido en la Norma A. 120 Accesibilidad para personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, aprobada por D.S. N° 010-2009-VIVIENDA.

Este indicador de brecha es de Calidad y no refiere información a nivel regional, en tal sentido se está tomando los datos a nivel nacional, en el cual tiene una línea base correspondiente al año 2018, en la cual se ha identificado una demanda de 1 centro de atención de noche para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas, el cual no ha sido implementado, existiendo una brecha nominal de 1 centro de atención, lo que da como resultado una brecha porcentual de 100% a nivel nacional, las personas adultas mayores son aquellas que tienen 60 años a más, según la legislación nacional.

V.11. FUNCIÓN SALUD

En el Ministerio de Salud, las categorías de las instituciones de su sector se clasifican de acuerdo a sus niveles de complejidad. Dichos establecimientos se dividen según las

características funcionales que posean. "En conjunto, determinan su capacidad resolutive, respondiendo a realidades socio sanitarias similares y diseñadas para enfrentar demandas equivalentes", indica el documento.

Estos niveles de complejidad responden a las necesidades de salud de los usuarios a quienes atienden. Cabe resaltar que la vigencia de la categorización es por un plazo de tres años. Luego de este lapso, el establecimiento debe solicitar una recategorización.

➤ **Primer nivel de atención:**

- Categoría I-1. Puesto de salud, posta de salud o consultorio con profesionales de salud no médicos.
- Categoría I-2. Puesto de salud o posta de salud (con médico). Además, de los consultorios médicos (con médicos con o sin especialidad).
- Categoría I-3. Corresponde a los centros de salud, centros médicos, centros médicos especializados y policlínicos.
- Categoría I-4. Agrupan los centros de salud y los centros médicos con camas de internamiento.

➤ **Segundo nivel de atención:**

- Categoría II-1. El conjunto de hospitales y clínicas de atención general.
- Categoría II-2. Corresponde a los hospitales y clínicas con mayor especialización.
- Categoría II-E. Agrupan a los hospitales y clínicas dedicados a la atención especializada.

➤ **Tercer nivel de atención:**

- Categoría III-1. Agrupan los hospitales y clínicas de atención general con mayores unidades productoras de servicios de salud.
- Categoría III-E. Agrupan los hospitales y clínicas de atención general con mayores unidades productoras de servicios de salud y servicios en general.
- Categoría III-2. Corresponden a los institutos especializados.

Según la Base de Datos del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud RENIPRESS a Nivel Región La Libertad existen 729 establecimientos de Salud Activos entre públicos y privados; según el detalle siguiente:

Cuadro 14: Total de establecimientos de Salud activos a nivel región La Libertad

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CANTIDAD
ESSALUD	33
GOBIERNO REGIONAL	331
INPE	1
PRIVADO	359
SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	2
SANIDAD DEL EJERCITO DEL PERU	3
TOTAL	729

FUENTE: Base de Datos RENIPRESS

A continuación, se realiza la contextualización de los indicadores de brecha por servicio del Sector Salud:

V.11.1. ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA

a) Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada

El indicador mide la proporción de laboratorios del Sistema de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, que no cuentan con la capacidad instalada adecuada para brindar los servicios de diagnóstico de muestras, según las normas técnicas de infraestructura y equipamiento especializado relacionado a bioseguridad, salud ocupación, flujos y demás estándares y parámetros internacionales.

Este Sistema de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública se encuentran conformado por laboratorios, que actúan en dos niveles referenciales:

- **NACIONAL:** Integrado por los Laboratorios de Referencia Nacional (LRN) que administra el Instituto Nacional de Salud (INS), los cuales cumplen el papel de dar soporte y transferencia tecnológica a los Laboratorios de Referencia Regional, en las acciones ligadas a diagnóstico, control de calidad, transferencia tecnológica e investigación. Asimismo, contemplan a los Laboratorios de los Centros Macrorregionales del INS, los cuales son órganos desconcentrados, responsables de ejecutar las políticas, estratégicas y planes de investigación, innovación y tecnologías en salud; así como realizar la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria,

desarrollando la articulación entre los laboratorios de referencia regional y el Instituto Nacional de Salud, en el ámbito geográfico de su jurisdicción.

- **REGIONAL:** Conformado por los Laboratorios de Referencia Regional (LRR). Cada uno de estos laboratorios depende administrativamente de su Dirección o Gerencia Regional de Salud (DIRESA/GERESA).

El INS, a través de laboratorios de referencia nacional, transfiere tecnologías y fortalece la vigilancia basada en laboratorios, promoviendo la articulación y participación de personas jurídicas públicas y privadas que realizan acciones relacionadas a laboratorios de salud pública, las mismas que cuentan con equipamiento, tecnología y procedimientos técnicos y científicos, para coadyuvar a la prevención y el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, a fin de contribuir a la preservación de la salud.

A nivel Región La Libertad el cual según la información proporcionada por el MINSA se encuentra en funcionamiento con recursos físicos inadecuados por lo que la brecha de este indicador es del 100%. No se cuenta con información a Nivel Provincial.

b) Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública por implementar

La definición de este indicador es la misma del indicador del punto a); precisando que este punto se hace mención a la cantidad de laboratorios por implementar a nivel regional La Libertad; laboratorio el cual fue implementado en el año 2023 por lo que la brecha regional de este indicador es de 0%.

V.11.2. ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD BÁSICOS

a) Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada

Este indicador se define como la proporción de Establecimientos de Salud (ES) del primer nivel de atención, respecto del total a nivel nacional, que no cuentan

con capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de salud de la población correspondiente a su ámbito; entendiéndose que estos ES tienen que desarrollar actividades de promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños, atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad, según corresponda.

La capacidad instalada es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una unidad productora puede lograr durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta todos los recursos disponibles, sean equipos de producción, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia o conocimientos.

Para efectos de estimación del valor de este indicador, se considera que un ES del primer nivel de atención presenta capacidad instalada inadecuada si la infraestructura y el equipamiento de los servicios de salud trazadores existentes no se encuentran de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica de Salud N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención y los parámetros que defina la autoridad sanitaria nacional.

Cuadro 15: Total de establecimientos de Salud del primer nivel de atención activos a nivel La Libertad

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	I-1	I-2	I-3	I-4	TOTAL
ESSALUD	0	14	5	6	25
GOBIERNO REGIONAL	55	173	59	19	306
INPE	0	1	0	0	1
PRIVADO	46	50	110	5	211
SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	1	0	1	0	2
SANIDAD DEL EJERCITO DEL PERU	0	2	0	1	2
TOTAL	102	240	175	31	548

FUENTE: Base de Datos RENIPRESS

ELABORACIÓN: SGPMI

Existen en total 548 centros de salud de primer nivel de atención de estos 548 tenemos 211 privados quedando una diferencia de 337 establecimientos de salud. De los cuales si descontamos INPE (1), Sanidad PNP (2), Sanidad Ejercito (3).

Nos queda un total de 331 establecimientos de salud entre ESSALUD (25) y MINSA (306).

A nivel Región La Libertad de los 331 establecimientos de 1er Nivel tenemos 321 establecimientos que según MINSA se encuentran en condiciones inadecuadas lo que representa una brecha del 94.97%. Asimismo, podemos apreciar que a nivel las 12 Provincias las mayores brechas se encuentran en Bolívar, Gran Chimú, Pacasmayo y Virú con brechas al 100%; ubicándose la menor brecha en la Provincia de Julcán con el 85.71%.

NOTA: Precisar nuevamente que esta información fue obtenida del Registro Nacional de IPRESS - RENIPRESS y no coincide con la información del link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMjJMTVhZTUtMmYxMS00NDk5LWJiMTctYzZINWNkZDQxODIwIiwidCI6IjBIMGNiMDYwLTA5YWQtNDImNS1hMDA1LTU4YjliNDIhYTFFmNilsImMiOjR9>. De donde la DGPMI mediante comunicado informo que se deben extraer los valores numéricos de los indicadores de brecha.

b) Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar:

Este indicador determina el déficit de cobertura en el primer nivel de atención para cubrir las necesidades de salud de la población correspondiente a un determinado ámbito. Estos ES desarrollan actividades de promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños, atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad.

A nivel Región La Libertad la demanda de establecimientos de salud del primer nivel (OP) es de 448; de los cuales se han implementado 339 quedando por implementar en el 1er de salud 109 establecimiento de salud representando una brecha del 24.33%. Asimismo, podemos apreciar que a nivel las 12 Provincias las mayores brechas se encuentran Chepén y Trujillo con brechas de 46.47% y 57.53% respectivamente; no existiendo brechas en las Provincias de Bolívar, Gran Chimú y Julcán.

V.11.3. SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS

a) Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada inadecuada

El indicador define el número de Institutos de salud especializados que no cuentan con capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de salud de la población correspondiente a su ámbito, según lo previsto en la planificación institucional respectiva; entendiéndose que dichos ES tiene que desarrollar actividades de atención especializada en determinadas patologías con características comunes.

A nivel Regional tenemos 2 Institutos Especializados bajo responsabilidad del MINSA, ESSALUD de los cuales ninguno de los 2 tiene capacidad instalada inadecuada. Por lo que brecha de este indicador es del 100% y no se cuenta con información Provincial.

V.11.4. ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS

a) Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada

El indicador define la proporción de hospitales del segundo y tercer nivel de atención respecto del total a nivel nacional, que no cuentan con capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de salud de la población correspondiente a su ámbito de intervención, según lo previsto en la planificación institucional respectiva; entendiéndose que dichos ES tienen que desarrollar actividades de atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad, según corresponda.

La capacidad instalada es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una unidad productora puede lograr durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta todos los recursos disponibles (equipos, instalaciones, recursos humanos, etc.).

Para efectos de estimación del valor de este indicador, se considera que un hospital presenta con capacidad instalada inadecuada si la infraestructura y el equipamiento de los servicios trazadores existentes no se encuentran acordes con lo establecido en la Norma Técnica de Salud N° 110-MINSA/DGIEM-V.01 Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo

Nivel de Atención o en la Norma Técnica de Salud N° 119-MINSA/DGIEMV.01 Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención y con los parámetros que defina la autoridad sanitaria nacional, que incluye la gestión de riesgo.

A nivel regional, el porcentaje de hospitales con capacidad inadecuada es del 92.86%; siendo las provincias de Ascope, Bolívar, Chepén, Trujillo, Julcán, Otuzco, Gran Chimú y Virú la que presenta la mayor brecha con 100%.

b) Porcentaje de nuevos hospitales por implementar

A nivel Región La Libertad el porcentaje de nuevos hospitales por implementar es del 50.88%; siendo las provincias de Julcán y Virú las que presentan las mayores brechas con 80% y 83.33% respectivamente.

V.12. FUNCIÓN TRABAJO

V.12.1. SERVICIO DE FISCALIZACIÓN

a) Porcentaje de intendencias regionales de fiscalización laboral que funcionan en condiciones inadecuadas

El indicador busca calcular la necesidad de infraestructura física a nivel de sedes institucionales propias y adecuadamente acondicionadas para brindar el servicio de inspección laboral.

Solo se considera aquellas sedes en cuyo lugar, existe la expectativa de tener presencia en el horizonte cercano de tiempo siendo en este caso 25 Intendencias Regionales de Fiscalización Laboral.

Este indicador de brecha, es un indicador de cobertura que a nivel regional tiene una demanda de 100 Intendencias Regionales de fiscalización laboral que funcionan en condiciones inadecuadas, de los cuales se ha implementado 1, existiendo un valor nominal de 99, lo cual tiene un valor de brecha de 100.0 % a nivel regional, sustentada en una línea de base del año 2023, y no tiene proyección de cierre para los años 2024, 2025 y 2026, siendo un servicio en el cual las personas adultas mayores en situación de abandono son un grupo poblacional

en exposición por la falta de acción, deliberada o no, para atenderle manera integral las necesidades de una persona adulta mayor, privándola de alimentos, medicinas, vestido, acompañamiento, vivienda, siendo en muchos casos la expulsión de las personas adultas mayores a la calle, en un establecimiento de salud o abandono en el hogar u otro poniendo en peligro su integridad.

b) Porcentaje de intendencias regionales de fiscalización laboral por implementar

El indicador busca calcular la necesidad implementar intendencias regionales de fiscalización laboral para brindar los servicios de SUNAFIL.

Este indicador de brecha, es un indicador de cobertura que a nivel regional tiene una demanda de 100 Intendencia Regional de fiscalización laboral por implementar, de los cuales se ha implementado 1, existiendo un valor nominal de 99, lo cual tiene un valor de brecha de 100.0 % a nivel regional, esta brecha se sustenta a una línea de base del año 2023, y no tiene proyección de cierre para los años 2024, 2025 y 2026, siendo un servicio en el cual las personas adultas mayores en situación de abandono son un grupo poblacional en exposición por la falta de acción, deliberada o no, para atenderle manera integral las necesidades de una persona adulta mayor, privándola de alimentos, medicinas, vestido, acompañamiento, vivienda, siendo en muchos casos la expulsión de las personas adultas mayores a la calle, en un establecimiento de salud o abandono en el hogar u otro poniendo en peligro su integridad.

V.12.2. SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO

a) Porcentaje de centros de empleo que funcionan en condiciones inadecuadas

El indicador busca medir el porcentaje de los Centros de Empleo con capacidad operativa adecuada, para el óptimo funcionamiento y prestación adecuada de los servicios descentralizados y desconcentrados a nivel nacional y regional.

El Centro de Empleo, es una de las más importantes reformas en materia de provisión de servicios públicos de empleo emprendidas en el país, que ha permitido brindar servicios descentralizados y desconcentrados de promoción del empleo.

El Centro de Empleo tiene como objetivo la inserción laboral, la mejora de la empleabilidad y el desarrollo de emprendimientos sostenibles, a través de la prestación de servicios que presta el Estado, es así, que los servicios desconcentrados se encuentran a cargo de los Programas de Ajuste del Mercado de Trabajo (Trabaja Perú, Jóvenes Productivos e Impulsa Perú) adscritos al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo MTPE. Por lo cual, se establecieron coordinadores macro regionales para realizar las acciones de coordinación, monitoreo y supervisión.

Se define como Centros de Empleo con capacidad operativa adecuada a las Oficinas que cuentan con la infraestructura, materiales, equipamiento tecnológico y distribución de espacios. El portafolio de servicios de cada Centro de Empleo es particular y se define de acuerdo con las características del territorio, de la población objetivo, de los recursos técnicos, materiales y financieros disponibles, así como de la oferta programática institucional de nivel regional, de naturaleza pública y privada con que cuente. Por tanto, su desarrollo será gradual y se podrá redefinir tantas veces como sea necesario el tipo de intervención, de acuerdo con los cambios en las circunstancias que lo determinan.

Este indicador de brecha, es un indicador de cobertura que a nivel regional tiene una demanda de 0 centros de empleo que funcionan en condiciones inadecuadas, de los cuales se ha implementado 1, existiendo un valor nominal de 0, lo cual tiene un valor de brecha de 0.00 % a nivel regional, es un servicio en el cual las personas adultas mayores en situación de abandono son un grupo poblacional en exposición por la falta de acción, deliberada o no, para atenderle manera integral las necesidades de una persona adulta mayor, privándola de alimentos, medicinas, vestido, acompañamiento, vivienda, siendo en muchos

casos la expulsión de las personas adultas mayores a la calle, en un establecimiento de salud o abandono en el hogar u otro poniendo en peligro su integridad.

b) Porcentaje de centros de empleo por implementar

El indicador busca medir el porcentaje de los Centros de Empleo que se necesitan implementar para cubrir la demanda de usuarios a nivel regional. La brecha es de 0.00% a nivel Región La Libertad.

Este indicador de brecha, es un indicador de cobertura que a nivel regional tiene una demanda de 0 centros de empleo por implementar, de los cuales se ha implementado 1, existiendo un valor nominal de 0, lo cual tiene un valor de brecha de 0.00 % a nivel regional, es un servicio en el cual las personas adultas mayores en situación de abandono son un grupo poblacional en exposición por la falta de acción, deliberada o no, para atenderle manera integral las necesidades de una persona adulta mayor, privándola de alimentos, medicinas, vestido, acompañamiento, vivienda, siendo en muchos casos la expulsión de las personas adultas mayores a la calle, en un establecimiento de salud o abandono en el hogar u otro poniendo en peligro su integridad.

V.13. FUNCIÓN TRANSPORTES

V.13.1. SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA

a) Porcentaje de aeródromos que operan en condiciones subóptimas

Este indicador permite medir la brecha de calidad de la infraestructura aeroportuaria, cuya capacidad ha sido sobrepasada o que no cumple con los niveles de servicio en la parte pública, aeronáutica o elementos de apoyo.

El indicador busca medir la cantidad de aeródromos que requieren intervención al menos en uno de sus tres componentes, para que puedan brindar el servicio aeroportuario de pasajeros y carga en condiciones adecuadas, de acuerdo a su clave de referencia y nivel de servicio antes mencionado.

De acuerdo a este indicador de brecha y a la estimación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios de transportes y comunicaciones a nivel de la Región La Libertad, se tiene 8 aeródromos que demandan este indicador de brecha, de los cuales 4 no se encuentran atendidos, teniendo una brecha de 50%.

Los Aeródromos Públicos, deben cumplir con las características físicas requeridas por la Regulación Aeronáutica del Perú (RAP) y las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a fin de garantizar la Seguridad Operacional.

b) Porcentaje de aeródromos por implementar

El indicador permitirá medir el total de aeródromos planificados por implementar; con la finalidad de conectar a las localidades o ciudades, teniendo en cuenta al menos uno de los siguientes aspectos: i) En promedio más de 10 horas de viaje hacia la capital de la República utilizando el modo de transporte terrestre, y cuya ruta en su recorrido presenta condiciones adversas y fenómenos meteorológicos que dificultan la conectividad a la localidad, ii) la localidad se encuentra en una zona aislada, zona de frontera o de difícil acceso, iii) solo existe un modo de transporte (terrestre o fluvial) hacia la capital más cercana del departamento o provincia. Adicionalmente, se consideran los aeródromos que se requieren implementar en capitales de departamento siempre que la demanda y la predisposición a pagar, justifique la necesidad de la inversión y siempre que no se cuente con otro aeródromo dentro del departamento que atienda a la demanda potencial.

Este indicador de brecha ha identificado como valor brecha regional el valor de 0.00% como brecha regional, que corresponde a 4 aeródromos demandados y 4 aeródromos implementados en nuestro territorio regional. Este indicador cierra una brecha de cobertura.

Este indicador de brecha está asociado al servicio público aeroportuario de carga y pasajeros, así mismo en nuestra región es relevante debido a la alta producción

de productos agrícolas que se obtiene en las diferentes zonas de producción, en tal sentido tendría complementariedad o sinergias con el sector de agricultura, riego y con el sector comercio y turismo (En nuestro ámbito territorial existen zonas turísticas de mucha importancia), tanto en nuestra costa como en la sierra Libertena).

Estos indicadores buscan medir la cantidad y la calidad de aeródromos que requieren intervención al menos en uno de sus tres componentes, para que puedan brindar el servicio en condiciones adecuadas, de acuerdo a su clave de referencia y nivel de servicio, los aeródromos públicos, estas deben cumplir con las características físicas requeridas por la regulación Aeronáutica del Perú (RAP) y las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a fin de garantizar la seguridad Operacional.

V.13.2. SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA

a) Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada en condiciones inadecuadas:

Este indicador de brecha está asociada al Servicio de transitabilidad vial interurbana y está referido al porcentaje de kilómetros de la RVD en condiciones inadecuadas, que requieren su intervención a nivel de afirmado, solución básica o carpeta asfáltica, por parte del Gobierno Regional, para brindar a los usuarios del transporte de pasajeros y/o carga, además de contribuir a la integración económica y social del país, en beneficio de los usuarios de la RVD.

La tipología de este indicador de brecha son las Carreteras Departamentales, concerniente a proyectos de infraestructura de transporte relacionadas a la Red Vial Departamental (RVD), conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita a la jurisdicción de un gobierno regional.

Es un indicador de calidad y es de competencia de Gobiernos Regionales, reportando una brecha porcentual en el Gobierno Regional de 71.12%.

En la región La libertad la mayor brecha de este indicador se evidencia en el ámbito rural de nuestra serranía, específicamente en las provincias de Bolívar, Santiago de Chuco, Bolívar y Sánchez Carrión con valores de 100%, 99.62% y 85.39% respectivamente y las brechas con menor porcentaje se encuentran ubicadas en las provincias de la costa observándose para Virú un 23.60% y para Ascope un 27.46%, en tal sentido la población más afectada es la población de la Sierra Liberteña, con más incidencia en las provincias de Santiago de Chuco y Bolívar.

Este indicador de brecha asociado al servicio público de Transitabilidad vial urbana, en nuestra región es relevante debido a que tiene relaciones de complementariedad directa con la salud pública, debido a que muchas veces existen emergencias, las cuales con un buen servicio de estas vías se salvan vidas humanas, también se complementa con el sector agropecuario, dándole oportunidad a los agricultores a sacar sus productos a los mercados nacionales con mejores ofertas de precios, así como para disminuir el tiempo para llegar a los mercados donde se comercializan sus productos obtenidos.

b) Porcentaje de la red vial departamental por implementar:

El Porcentaje de la red vial departamental por implementar, es un indicador de Cobertura que permite medir el cierre de brecha de la Red Vial Departamental, con el fin de brindar mayor cobertura del servicio de transitabilidad vial interurbano, vinculado a las inversiones cuya naturaleza de intervención es creación.

El indicador tiene una brecha regional de 10.97%, está referida a la plataforma de la vía que tiene la condición de afirmado, sin afirmar o trocha, el indicador está referido a una brecha de cobertura y es de competencia de los Gobiernos Regionales.

En la región La libertad la mayor brecha de este indicador se evidencia en el ámbito rural de nuestra serranía, específicamente en las provincias de Bolívar, Pataz y Otuzco en menor porcentaje de brecha en las provincias de la costa, en

tal sentido la población más afectada son los pobladores de la Sierra Liberteña y con mayor incidencia en las provincias de Bolívar y Pataz.

Este indicador de brecha asociado al servicio público de Transitabilidad vial urbana, en nuestra región es relevante debido a que tiene relaciones de complementariedad directa con la salud pública, ya que al no hacerse esta vigilancia sanitaria se pueden presentar enfermedades que afecten a la población infantil que no tienen suficientes defensas para hacer frente a las enfermedades parasitarias, gastrointestinales en esta parte de la población, también con el sector educación, sector Agricultura y riego para el transporte y comercialización de sus productos.

V.13.3. SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE

a) Porcentaje de Terminales Terrestres por Implementar

El indicador busca medir la proporción de Terminales Terrestres que se requieren implementar para brindar el servicio complementario al transporte terrestre, que los gobiernos regionales o municipales, implementan en el marco de sus competencias; de acuerdo a las normas técnicas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones como ente rector en la materia. Al respecto, para el cálculo de la brecha del servicio, se considerarán los terminales terrestres planificados por alguna entidad pública mediante una inversión.

Este indicador de brecha permite medir de manera directa la cobertura del servicio complementario al transporte terrestre, a través de los terminales terrestres, que deben ser implementados por el Gobierno Regional o Municipalidad Provincial, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Este indicador de brecha a nivel regional tiene un valor de 25%, que corresponde a 01 terminal terrestre que falta implementar según los datos alcanzados por el sector transportes y comunicaciones, así mismo de los 4 terminales terrestres identificados en nuestra región, por lo cual indica que es un indicador de brecha de cobertura.

Los terminales terrestres constituyen infraestructura pública de transporte en donde se inicia y concluye la prestación del servicio de transporte terrestre, se desarrolla la llegada y salida de los vehículos de transporte, el embarque y desembarque de pasajeros y sus equipajes, así como el estacionamiento de aquellos que no están en servicio y la fiscalización del cumplimiento de las condiciones y obligaciones del servicio de transporte. A efectos de asegurar la efectividad, un terminal terrestre tiene que proveer lo siguiente:

- Niveles de servicio confiables y adecuados durante la operación del terminal.
- Satisfacción con la infraestructura de intercambio entre modos (bus/taxi/transporte público y privado).
- Provisión de viajes de bajo costo (menor o igual al del costo de viaje sin transferencias) y a tiempos relativamente reducidos en comparación con la alternativa sin transferencias.
- Accesibilidad adecuada del sitio del terminal por parte de los usuarios (especialmente de los discapacitados).
- Acceso directo entre las plataformas de operación del terminal para los diferentes modos que concurren.

V.13.4. SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO INTERURBANO

a) Porcentaje de sistemas ferroviarios interurbanos en condiciones inadecuadas

El porcentaje de sistemas ferroviarios interurbanos en condiciones inadecuadas, es un indicador que nos permitirá identificar la brecha de sistemas ferrocarriles interurbanos en condiciones inadecuadas, que requieren ser intervenidos, para recuperar la capacidad de producción del servicio.

Este indicador de brecha, tiene como objetivo medir la intervención a los servicios de embarque, desembarque, carga, descarga y, en general, todo lo necesario para permitir el adecuado movimiento de pasajeros y de carga en las vías férreas en el

ámbito interurbano, así como las operaciones relacionadas con el material rodante, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario.

Este es un indicador de brecha de calidad y en nuestro territorio, la brecha regional no ha sido determinada por el sector a nivel regional.

b) Porcentaje de sistemas ferroviarios interurbanos por implementar

El porcentaje de sistemas ferroviarios interurbanos por implementar, es un indicador que nos permitirá identificar la brecha de sistemas ferroviarios interurbanos, que requieren ser implementados, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario.

Este es un indicador de brecha de calidad, de competencia regional y nacional donde tiene un valor de brecha nacional de 73.58 %. Debido a que falta implementar a nivel nacional 4,643 Kilómetros, en nuestro territorio, la brecha regional es de 100%, teniendo una demanda de 473 km y con un valor numérico de 0.00 implementado en el año 2023.

Ambos indicadores de brecha si bien es cierto son de competencia de los Gobiernos Regionales, no aplicando en nuestro territorio debido a que en nuestro Ámbito Regional carecemos de estos servicios ferroviarios.

V.13.5. SERVICIO PORTUARIO

a) Porcentaje de embarcaderos fluviales y lacustres por implementar

Este indicador de brecha tiene como objetivo medir las intervenciones a los servicios que se prestan en las riberas fluviales o lacustres, sin infraestructuras de defensa o abrigo, destinadas al atraque y atención de embarcaciones menores, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Portuario.

El porcentaje de embarcaderos fluviales y lacustres por implementar, es un indicador que nos permitirá medir la brecha de embarcaderos fluviales y lacustres, que requieren ser implementados.

Así mismo, tiene como objetivo medir las intervenciones a los servicios que se prestan en las riberas fluviales o lacustres, sin infraestructuras de defensa o abrigo, destinadas al atraque y atención de embarcaciones menores, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Portuario.

b) Porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales por implementar

El porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales por implementar, es un indicador que nos permite medir la brecha de terminales portuarios marítimos o fluviales, que requieren ser implementados, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Portuario.

Este indicador de brecha es de cobertura y tiene como objetivo medir las intervenciones a los servicios que se prestan en las zonas portuarias, para atender a las naves, a la carga, embarque y desembarque de personas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Portuario.

Este indicador tiene una brecha nacional porcentual de 72.34% y nominal de 34 terminales portuarios por implementar, este indicador expresa el porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales por implementar que han sido identificados como prioridad en intervención pública por parte del gobierno Central, este indicador tiene una brecha a nivel regional de 0.00% con una demanda de 1 terminal portuario y 1 terminal portuario implementado contribuyendo al cierre de brecha en 0.00%.

La unidad productora de este indicador de brecha sería el terminal portuario conformadas por las zonas acuática y terrestre, el indicador está referido a una brecha de cobertura de infraestructura portuaria marítima que permitirá brindar los servicios portuarios a la carga y pasajeros.

c) Porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales en condiciones inadecuadas

El porcentaje de terminales portuarios marítimos o fluviales en condiciones inadecuadas, es un indicador que nos permitirá medir la brecha de terminales portuarios marítimos en condiciones inadecuadas, que requieren ser intervenidos, para recuperar su capacidad de producción del servicio.

Este indicador de brecha es de Calidad y tiene como objetivo mediar las intervenciones a los servicios que se prestan en las zonas portuarias, para atender a las naves, a la carga, embarque y desembarque de personas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Portuario.

Este indicador de brecha tiene una brecha nacional de 15.38%, que corresponde a 2 terminales portuario fluvial por implementar, con respecto al región La Libertad tiene una brecha de 0.00%, esto debido a que tenía una demanda de 1 terminal portuario marítimos o fluvial por implementar siendo implementada esta misma al año 2023, contribuyendo con el cierre de esta brecha al 0.00% por lo que este indicador cierra una brecha de calidad.

V.14. FUNCIÓN TURISMO

V.14.1. SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS

a) Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas

En el ámbito del Departamento de La Libertad, el porcentaje de recursos turísticos que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas, tiene una demanda de 64 recursos turísticos, los cuales aún no han sido implementados (mejorados), por tal motivo existe una brecha porcentual de 100%, el sector responsable de este indicador es el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, es de competencia compartida entre el sector, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales (provinciales y distritales), ha este indicador le corresponde una brecha de calidad.

Este indicador busca medir la brecha de los recursos turísticos priorizados, que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas. Esta brecha puede ser cerrada con intervenciones de los tres niveles de gobierno, considerándose que prioritariamente el gobierno nacional intervenga en recursos turísticos de las jerarquías 4 y 3, y los gobiernos subnacionales, en recursos turísticos de las jerarquías 2 y 1. A continuación se detalla la jerarquización:

JERARQUÍA	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
4	Recursos turísticos excepcionales y de gran significación para el mercado turístico internacional, capaces, por sí solos de motivar un importante flujo de visitantes. Equivale a un recurso con cualidades y características únicas en el mundo.	S.H. Machupicchu Líneas de Nazca
3	Recursos turísticos con rasgos excepcionales, capaces de motivar, por sí solos o en conjunto con otros recursos contiguos, un flujo actual o potencial de visitantes nacionales y/o extranjeros. Equivale a un recurso con cualidades y características únicas en el Perú.	Kuelap R.N. Paracas Caral
2	Recursos turísticos con algunos rasgos llamativos capaces de interesar a visitantes que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas o de motivar flujos turísticos regionales o locales. Equivale a un recurso con cualidades y características únicas en una región o localidad.	C.A. Sondor Fortaleza de Paramonga R.N. Colipuy
1	Recursos turísticos sin méritos suficientes para considerarlo al nivel de las jerarquías anteriores, pero igualmente, forman parte del Inventario Nacional de Recursos Turísticos como elementos que pueden complementar a otros de mayor jerarquía. Es un recurso complementario.	C.N. Santa Clara Pueblo de Paucarpata Pueblo Belén

Fuente: Ministerio de Comercio exterior y turismo – Capítulo 3 (FASE II JERARQUIZACIÓN)

Los recursos turísticos a nivel departamental aún no han sido implementados, el valor de la brecha a nivel de todas las provincias del departamento es del 100%, sin embargo en cada uno de ellos varía el número de recursos turísticos que se tienen que implementar, es así que en la provincia de Trujillo existen recursos turísticos públicos, que dan el servicio en condiciones inadecuadas, le sigue la provincia de Gran Chimú que tiene 6 recursos turísticos en condiciones inadecuadas, Otuzco con 04 recursos turísticos en condiciones inadecuadas, las menores recursos turísticos en nuestro departamento se encuentran en las provincias de Chepén y Santiago de Chuco con 01 recurso turístico cada uno, que prestan su servicio en condiciones inadecuadas, según el reporte de brechas del Módulo de Programación de Inversiones.

Los recursos turísticos, son expresiones de la naturaleza, riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor, que constituyen la base del producto turístico; los mismos que se encuentran registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos, categorizados y

jerarquizados, estos servicios turísticos públicos, son los servicios ofrecidos a partir de las instalaciones turísticas en los recursos turísticos, con la finalidad de satisfacer las necesidades del visitante (turista y excursionista), mejorando su experiencia de la visita, en condiciones adecuadas.

En nuestro departamento existen recursos turísticos que vienen prestando su servicio siendo entre ellos los más importantes: **Los Balnearios de Huanchaco, Pacasmayo y el Milagro, el bosque natural el Cañoncillo, la Campiña de Moche, la ciudad de Trujillo, la Huaca del Sol, el Complejo arqueológico El Brujo y el complejo arqueológico de Chan Chan.**

V.14.2. SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO

a) Porcentaje de centros de innovación tecnológica para artesanía y turismo (CITE-AT) por implementar

En el ámbito del Departamento de La Libertad, los centros de innovación tecnológica para Artesanía y Turismo públicos y sus Unidades Técnicas (CITE-AT/UT), aún no han sido implementados para brindar el servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo, a nivel regional existe una demanda de 08 líneas artesanales, las mismas que no han sido implementadas todavía en nuestra región, por tal motivo existe una brecha porcentual de 100 %, el sector responsable de este indicador es el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y este servicio es de competencia compartida entre el sector y los Gobiernos Regionales y es una brecha de cobertura.

Este indicador permite medir la brecha de los Centros de Innovación Tecnológica para Artesanía y Turismo públicos y sus Unidades Técnicas (CITE-AT/UT), a este indicador le corresponde una brecha de cobertura.

Aunque el sector aún no ha determinado en que provincias existe la mayor brecha por implementar, estos centros de innovación tecnológica para Artesanía y Turismo públicos y sus Unidades Técnicas (CITE-AT/UT), se presume que estos se encuentran ubicados en la provincia de Trujillo, teniendo en cuenta la mayor

población existente y el mayor movimiento migratorio que se ha dado en esta provincia desde el interior de nuestra región, también este fenómeno migratorio se está dando en La provincia de Virú, debido a la presencia de Las fábricas agroindustriales establecidas en esa provincia.

El objeto de las CITE es contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y sectores productivos, la población objetivo de los CITE-AT/UT son los artesanos debidamente inscritos en el Registro Nacional del Artesano (RNA) que evidencian la necesidad de intervención al encontrarse en una caracterización de artesanos medianamente competitivos y artesanos competitivos. Así mismo la actividad artesanal es muy variada, tal es así que, según el Clasificador Nacional de Artesanía - CLANAR existen 17 líneas artesanales (Incluye como numeral 17: artesanías nuevas y otras no identificadas).

Este indicador de brecha asociado al servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo en nuestra región es relevante debido a que tiene relaciones de complementariedad o sinergias con la tipología del sector transportes y Comunicaciones, así como con el sector educación.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1. CONCLUSIONES

VI.1.1. En el **SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO** se han identificado 05 servicios públicos, los cuales están relacionados a 07 indicadores de brecha que tienen Competencia compartida con el sector agricultura y riego y ambiente, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales (provinciales y distritales), Estos indicadores tienen brecha de cobertura, tal como se ha verificado los sectores encargados de su implementación, no han determinado sus valores porcentuales a nivel de las Provincias y distritos, desconociéndose por lo tanto el valor de la demanda y su implementación por cada uno de estas instituciones.

También se puede observar que la mayor brecha se presenta en los Indicadores: **“Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada”** y en el Indicador **“Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración”** que tienen una brecha porcentual de 100% en ambos casos, mientras que la menor brecha lo presenta el indicador **“Porcentaje de superficie agrícola sin riego”**, que tiene un valor porcentual de 56.03%.

VI.1.2. En el **SECTOR AMBIENTE** se han identificado 04 servicios públicos, los cuales están relacionados a 04 indicadores de brecha, 02 de ellos son de competencia compartida con los GOBIERNOS LOCALES (Provinciales y distritales); del mismo modo, 02 indicadores de competencia exclusiva del Gobierno regional.

Estos indicadores tienen brecha de calidad, tal como se ha verificado los sectores encargados de su implementación, no han determinado sus valores porcentuales a nivel de las Provincias y distritos, desconociéndose por lo tanto el valor de la demanda

y su implementación por cada uno de estas instituciones, a excepción del indicador de brecha: Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención, cuyo valor más alto se encuentra en todas las provincias, evidenciando una situación desfavorable.

VI.1.3. En el **SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO** se identificó 02 servicios públicos, los cuales están relacionados con 02 indicadores de brecha que son de Competencia Regional.

En este sector a nivel de nuestra región hay 02 indicadores de brecha que son de competencia regional, los cuales son **“Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas”** este tiene una brecha departamental de 100.00 % , el sector ha desagregado los valores de brecha a nivel de provincias, existiendo la provincia de Otuzco con 04 recursos turísticos en condiciones inadecuadas, los menores recursos turísticos en nuestro departamento se encuentran en las provincias de Chepén y Santiago de Chuco con 01 recurso turístico cada uno, sin embargo estos lugares tienen atractivos turísticos religiosos y ruinas pre incas que aún no han sido puestas en valor, la brecha es menor en las provincias de Otuzco, Chepén y Santiago de Chuco por tienen lugares turísticos puestos en valor y que son reconocidos a nivel nacional e internacional.

El indicador de brecha **“porcentaje de centros de innovación tecnológica para artesanía y turismo (CITE-AT/UT) para implementar”**, tiene una brecha departamental de 100 %, las cuales no están determinadas a nivel provincial, este indicador de brecha asociado al servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo en nuestra región es relevante debido a que tiene relaciones de complementariedad o sinergias con la tipología del sector transportes y Comunicaciones, así como con el sector educación sectores que cuentan indicadores de brecha de competencia regional, los cuales también forman parte de este Diagnóstico de Brechas, elaborado a nivel del ámbito del departamento de La Libertad.

VI.1.4. En el **SECTOR CULTURA**, se han identificado 05 servicios públicos y 09 indicadores de brecha que son de Competencia Regional.

Los servicios de este sector son de gran relevancia en nuestra región debido a que está relacionado a la función turismo y, al mismo tiempo, considerando la gran cantidad de turistas nacionales y extranjeros que nos visitan, en ese sentido el indicador de brecha es de mayor importancia debido a que disminuyendo el valor de la brecha en el indicador **“Porcentaje de bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación del periodo posterior al prehispánico en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural”** que tiene un valor de brecha departamental de 98%, en este caso el sector ha considerado que la brecha a nivel de todas las provincias tiene el valor diferente y en algunos casos no ha sido determinada, debido a que se han considerado corredores turísticos que enlazan a las provincias de nuestro departamento. Otro indicador de brecha importante en nuestra región es **“porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población por implementar”**, que cuenta con una brecha departamental de 48.39%, a nivel de nuestra región las provincias de Bolívar, Chepén, Gran Chimú y Julcán son las provincias con mayor brecha con un valor de 100%, indicándonos que esos lugares deben ser los más atendidos para disminuir las brechas, de otro lado las provincia de Otuzco y Trujillo tienen las menores brechas. Otro indicador de brecha importante en nuestra región, debido a que sirve de base para mejorar el nivel de enseñanza y aprendizaje en la educación Básica y superior es el denominado **“porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios”** el cual tiene una brecha nivel departamental de 100%, el mismo valor que ha sido considerado para todas las provincias de nuestra región, en ese sentido es importante dar mayor impulso a la implementación de estas bibliotecas en las instituciones educativas especialmente en nuestra serranía, donde el avance de comunicación e informática es muy baja, esta implementación se puede dar en las Instituciones educativas así como en los locales comunales de las municipalidades provinciales y distritales.

Los indicadores de brecha **“porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural”**, el indicador de brecha **“porcentaje de infraestructura para la preservación de la cultura y lengua indígena y originaria, por implementar”**

tienen de brecha departamental de 100%, los cuales no han sido desagregados a nivel de Gobiernos Locales Provinciales y Distritales, este valor de brecha nos indica que aún no hay intervención mediante inversiones en estos servicios públicos, siendo estos de gran importancia debido a que están enlazados con la presencia del turismo nacional y/o internacional.

VI.1.5. Respecto a el **SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL** se identificaron 02 Indicadores de Brecha orientadas al Servicio de Ciudadano Diurno. Para estos indicadores el Sector ha publicado los valores de Brecha Demandados, Implementados y el valor porcentual de la brecha tanto a nivel regional como provincial.

VI.1.6. Respecto a el **SECTOR EDUCACIÓN** se identificaron 20 indicadores de brecha de competencia Regional, de los cuales mayormente estos indicadores mayores brechas son los de calidad, y están representados por los indicadores de brecha con mayor importancia: **“Porcentaje de unidades productoras con el servicio del programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada”** con una brecha del 100% a Nivel Regional, el indicador **“Porcentaje de unidades productoras básica especial con capacidad”**, **“Porcentaje de unidades productoras con el servicio de Educación Superior de Formación Artística con capacidad instalada inadecuada”** tiene valores de brecha de 100 % a Nivel Regional.

Asimismo, los indicadores con las menores brechas en la función educación están representados, por los indicadores de cobertura y son: **“Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial”** con una brecha de 4.37 % a nivel Regional y **“Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial”** con un valor de brecha de 18.26 % a nivel Regional.

VI.1.7. En el **SECTOR ENERGÍA Y MINAS** se han identificado 03 servicios públicos y 03 indicadores de brecha que son de Competencia Regional. Los indicadores de brecha denominado **“Porcentaje de viviendas en el ámbito rural no cuentan con servicio eléctrico”** la cual, el sector no ha desagregado a nivel Provincial, cabe resaltar que

este servicio presenta características particulares tales como: La lejanía, poca accesibilidad de sus localidades, el consumo unitario reducido, poblaciones y viviendas dispersas, bajo poder adquisitivo de los habitantes, todas estas situaciones conllevan a una baja rentabilidad económica para los proyectos de electrificación rural, lo que implica que no sean atractivos a la inversión privada y se necesite de la participación del estado peruano. Con respecto al indicador de brecha denominado **“Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica”** este no se encuentra desagregado a nivel provincial, así mismo sucede con el indicador de brecha **“porcentaje de demanda de GLP en zonas sin intervención privada por atender”**, que no tiene un valor determinado tanto a nivel nacional como departamental.

Los indicadores de brechas coadyuvan al cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos del Sector Energía y Minas, en el marco del proceso de Programación Multianual de Inversiones 2025-2027 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

VI.1.8. En el **SECTOR INTERIOR** se identificó 03 servicios públicos, los cuales están relacionados con 05 indicadores de brecha que tienen competencia compartida con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales (provinciales y distritales), según el siguiente detalle:

“Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas” este indicador tiene una brecha de calidad departamental de 26.58 % , el sector ha desagregado los valores de brecha a nivel de provincias, existiendo el mayor porcentaje comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas en las provincias de Bolívar con 66.67%, Santiago de Chuco con 40%, Trujillo con 27.78%, Ascope con 25% y por último a Gran Chimú y Chepén con 20%, asimismo, la brecha es menor en las provincias de Pacasmayo y Pataz con 16.67% Sánchez Carrión y Julcán con 0%. **“Porcentaje de comisarías básicas por implementar”** este indicador tiene una brecha de cobertura departamental de 9.20 % , el sector ha desagregado los valores de brecha a nivel de provincias, existiendo el mayor porcentaje comisarías básicas por implementar en las provincias de Sánchez

Carrión con 62.50%, Julcán con 50% y Pataz con 14.29%, asimismo, existen 9 provincias que no han contribuido con este indicador siendo su porcentaje de brecha 0%. **“Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar”** este indicador tiene una brecha de cobertura departamental de 40.96 % , el sector ha desagregado los valores de brecha a nivel de provincias, existiendo el mayor porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar en las provincias de Otuzco con 80%, Pataz con 69.23%, Gran Chimú y Sánchez Carrión con 50%, asimismo, la brecha es menor en las provincias de Trujillo con 18.18% y Ascope con 12.50%. **“Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas”** este indicador tiene una brecha de calidad departamental de 59.18 % , el sector ha desagregado los valores de brecha a nivel de provincias, existiendo el mayor porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas en las provincias de Julcán y Sánchez Carrión con 100%, asimismo, la brecha es menor en las provincias de Otuzco con 50% y Virú con 33.33%. **“Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas”** este indicador tiene una brecha de calidad departamental de 87.50 % , el sector ha desagregado los valores de brecha a nivel de provincias, existiendo el mayor porcentaje de unidades de unidades de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas en las provincias de Ascope, Virú y Chepén con 100%, Trujillo con 87.50% y Pacasmayo con 50% asimismo, existen 7 provincias que no han contribuido con este indicador siendo su porcentaje de brecha 0%.

VI.1.9. En el **SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES** se han identificado 07 servicios públicos, los cuales están relacionados con 14 indicadores de brecha que son de Competencia Regional.

Los servicios de este sector presentan una gran sensibilidad en nuestra región debido a que está relacionado a la función **Protección Social**, en la cual corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades.

En ese sentido se identificaron servicios con indicadores de cobertura que presentan valores de brecha porcentuales de 100% y valores de calidad de ND (este valor no ha podido ser determinado ya que no se ha implementado el servicio).

VI.1.10. En el **SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS** se identificó 05 servicios públicos, los cuales están relacionados con 06 indicadores de brecha que tienen competencia compartida con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales (provinciales y distritales). De los cuáles sólo el indicador **“Porcentaje de puntos críticos en la ribera de río no protegidos ante peligros”** cuenta con valor porcentual de 95.24% a nivel departamental, para los otros cinco indicadores sus valores son no determinados no logrando así una evolución favorable para este sector.

VI.1.11. En el **SECTOR PRODUCCIÓN** se ha identificado el servicio público: Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad, que es de competencia regional.

Así mismo en este servicio, se tiene 02 indicadores de brecha siendo el más importante el indicador **“PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS”**, este indicador tiene una demanda de 56 mercado de abastos a nivel departamental, que funcionan en condiciones inadecuadas, a los cuales aún no se ha iniciado su implementación, esto da como resultado que exista actualmente una brecha porcentual del 100%, del total de mercados de abastos que vienen dando un servicio ineficiente, la provincia de Trujillo es la que presenta 21 mercados de abastos que están dando un servicio en condiciones inadecuadas, por lo tanto presenta la brecha nominal más alta a nivel departamental.

En tanto el otro indicador de brecha **“PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR”**, cuenta con una demanda a nivel departamental de 14 mercado de abastos que aún faltan implementar, de los cuales se ha logrado la implementación de 01 mercado de abastos, dando como resultado que se tiene una brecha porcentual de 92.86%, siendo la provincia de Sánchez Carrión, la que tiene la mayor brecha nominal más elevada con 04 mercados de abastos que faltaría su

implementación, lo cual es muy necesario debido a la alta población de esta provincia del ande liberteño.

VI.1.12. Respecto al **SECTOR SALUD** se identificaron 07 indicadores de brecha de competencia Regional, de los cuales los indicadores con las mayores brechas son de calidad y están representados por los indicadores: **“Porcentaje de laboratorios del sistema de la red nacional de laboratorios de salud pública con capacidad instalada inadecuada”** que tiene una brecha de 100 % a Nivel Regional y **“Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada inadecuada”** con un valor de brecha porcentual de 100 % a Nivel Regional.

Los indicadores con las menores brechas de cobertura en la función salud son: **“Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar”** con una brecha del 24.33% a nivel Regional y **“Porcentaje de nuevos hospitales por implementar”** con una brecha de 50.88 % a nivel Regional.

VI.1.13. En el **SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO** se han identificado 02 servicios públicos, los cuales están relacionados con 04 indicadores de brecha que son de Competencia Regional.

Los servicios de este sector son de gran relevancia en nuestra región debido a que está relacionado a la función Trabajo y, a su vez, considerando la gran cantidad de ciudadanos que requieren del servicio, en tal sentido el indicador de brecha es de mayor importancia debido a que disminuyendo el valor de la brecha en el indicador **“Porcentaje de intendencias regionales de fiscalización laboral que funcionan en condiciones inadecuadas”**, que tiene un valor de brecha departamental 100.00%, para este caso, el sector ha considerado que la brecha a nivel de todas las provincias no ha sido determinado (N.D.), en tal sentido, es importante dar mayor impulso al fortalecimiento para estas intendencias regionales de fiscalización laboral, cerrando, esta implementación se puede dar en locales comunales, centros de censo descentralizados, tanto para provinciales y distritales. **“Porcentaje de intendencias regionales de fiscalización laboral por implementar”**, que cuenta con una brecha departamental 100.00%, para este caso,

el sector ha considerado que la brecha a nivel de todas las provincias no ha sido determinado (N.D.), en tal sentido, es importante dar mayor impulso a la implementación para estas intendencias regionales de fiscalización laboral, cerrando, esta implementación se puede dar en locales comunales, centros de censo descentralizados, tanto para provinciales y distritales. **“Porcentaje de centros de empleo que funcionan en condiciones inadecuadas”** el cual tiene una brecha a nivel departamental de 0.00%, el cual posee un Centro de Empleo en pésimas condiciones, para este caso, el sector ha considerado que la brecha a nivel de todas las provincias no ha sido determinado (N.D.), en tal sentido, es importante dar mayor impulso al fortalecimiento de estos centros de empleo, cerrando, esta implementación se puede dar en locales comunales, centros de censo descentralizados, tanto para provinciales y distritales. **“Porcentaje de centros de empleo por implementar”**, posee una brecha departamental de 0.00%, el cual posee un Centro de Empleo en pésimas condiciones, para este caso, el sector ha considerado que la brecha a nivel de todas las provincias no ha sido determinado (N.D.), en tal sentido, es importante dar mayor impulso a la implementación de estos centros de empleo para estas intendencias regionales de fiscalización laboral, cerrando, esta implementación se puede dar en locales comunales, centros de censo descentralizados, tanto para provinciales y distritales.

VI.1.14. En el **SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**, se han identificado 07 servicios públicos relacionados con 12 indicadores de brecha que son de competencia regional.

En estos servicios identificados, el indicador de brecha de mayor importancia es **“Porcentaje de la red vial departamental por implementar”** el cual tiene una brecha departamental de 10.97%, el sector no ha desagregado los valores de brecha a nivel de provincial y distrital, sin embargo se evidencia que la mayor brecha se encuentra en las provincias de Bolívar, Pataz, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Gran Chimú, Otuzco y Julcán, el limitante para que se pueda avanzar con el cierre de esta brecha, es el costo de inversión que se requiere, debido a la lejanía de estos lugares, lo cual proporcional a la distancia y el grado de accesibilidad de la zona, además de los factores ambientales que muchas veces una limitante para culminar su ejecución física.

Otro indicador de brecha importante en nuestro departamento es **“porcentaje de la red vial departamental no pavimentada en condiciones inadecuadas”** que tiene una brecha departamental de 71.1%, el sector no ha desagregado los valores de brecha a nivel de Provincial y distrital, en lo que respecta al indicador de brecha **“porcentaje de aeródromos por implementar”**, no ha sido considerado debido a que tiene un valor nominal de 0, lo cual indica que no existen aeródromos por implementar en nuestra región.

Respecto a los servicios relacionados con la **FUNCIÓN COMUNICACIONES** se han identificado 02 servicios públicos relacionados a igual número de indicadores de brecha que son de competencia Regional, los cuales son de gran importancia debido a que actualmente la educación se brinda con apoyo de este servicio, el indicador de brecha denominado **“Porcentaje de localidades con al menos una entidad pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo”** el cual tiene una brecha nacional de 93.10%, según los datos publicados por el sector . Asimismo, las provincias de Bolívar, Gran Chimú, Julcán, Pataz y Sánchez Carrión son las que cuentan con mayor valor de brecha (100%) y la provincia de Ascope es la que tiene la menor brecha a nivel provincial de con 75.00%, superando incluso a Trujillo que tiene una brecha provincial de 61.36%.

Otro indicador de brecha denominado **“Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil”** tiene una brecha nacional de 51.50% y las mayores brechas están en las provincias de Bolívar con 82.86% y Pataz con 74.33%, la provincia que presenta menores brechas es Pacasmayo con 10.26%.

VI.2. RECOMENDACIONES

- VI.2.1.** Se recomienda a los sectores actualizar los valores nominales y porcentuales a fin de identificar cuales se encuentran con servicios y/o infraestructura inadecuada, y dar prioridad a aquellas que no cuentan con el servicio y/o infraestructura en el Diagnóstico de Brechas para que forme parte de la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027 del Gobierno Regional de La Libertad.

VI.2.2. Se recomienda a la Alta Dirección del Gobierno Regional La Libertad adoptar medidas correspondientes para programar, formular y ejecutar inversiones que contribuyan en el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios.

VI.3. BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Economía y Finanzas (2023). *“INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS”*.
- Westreicher Guillermo. (2020). *“SERVICIO PÚBLICO”*.
- Universidad Autónoma del Perú (2022). *“¿QUÉ ES UNA INVERSIÓN PÚBLICA?”*
<https://www.autonoma.pe/blog/que-es-inversion-publica>



COMPROMISO
CON *La Libertad*

www.regionallibertad.gob.pe



/GRLaLibertad



@GRLaLibertad